



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Bogotá, 10 de abril de 2020

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

CERTIFICACIÓN

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, en calidad de **Presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ NIT 900.098.476-8**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **79.147.993** de Bogotá, me permito certificar que las siguientes personas ocupan los cargos directivos y gerenciales con un monto total de pagos salariales de **\$943.410.219** para el año gravable 2019.

Nombre	Identificación	Concepto
Laima Lucia Didziulis Grigaliunas	35.455.970	Directora General
Jorge Eugenio Gómez Cusnir	79.147.993	Presidente Junta Directiva
Alvaro Eduardo Granados Calixto	19.342.368	Miembro Junta Directiva
Manuel Roberto Palacios Palacios	2.904.345	Miembro Junta Directiva
Oswaldo Efrain Ceballos Burbano	19.078.719	Miembro Junta Directiva
Sergio Augusto Parra Duarte	79.235.916	Miembro Junta Directiva
Dario Salvador Cadena Rey	17.055.443	Miembro Consejo de Gobierno
Fernando Eusebio De la Torre González	19.474.085	Subdirector Financiero y Administrativo
Enrique Stellabatti Ponce	2.945.759	Miembro Consejo de Gobierno
Edgar Alberto Muñoz Vargas	17.192.059	Miembro Consejo de Gobierno
María Victoria Vanegas Martínez	51.754.739	Subdirectora médica

Se expide la siguiente certificación a los 10 días de abril de dos mil veinte (2.020)

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR

Miembro de Junta Directiva

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

MEMORIA ECONÓMICA

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **79.147.993** mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, NIT 900.098.476-8**, legalmente constituida e inscrita ante el Ministerio de la Protección Social el día 21 de julio de 2006 bajo la resolución número 002545 y **Jaime Hernández Santiago** identificado con la Cedula de Ciudadanía No **77.009.033** mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en representación de la firma **RHC ACCOUNT ADVISERS SAS**, Revisor Fiscal designado de la entidad **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, certifica conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 2150 de 2017 y artículo 11 de la resolución 19 de 2018:

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 efectuó donaciones a terceros durante el año 2019.

Fecha	NIT	Nombre	Valor
30/06/2019	830084876	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	2.343.726
30/06/2019	830084876	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	2.343.726
30/12/2019	860007364	FUNDACION INSTITUTO DE ADAPTACIÓN	12.000.000
Total			16.687.452

INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 no recibió subvenciones económicas de carácter público ni privado durante el año 2019.

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE INGRESOS

Los ingresos del año 2019 corresponden al desarrollo de la actividad meritoria según el artículo 1.2.1.5.12. del Decreto 2150 de 2017, artículo 19 y 359 numeral 2 del Estatuto Tributario:

Rubert

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.

Ingresos operacionales

Unidad funcional de urgencias	\$ 6.806.308.575
Unidad funcional de consulta externa	\$ 3.767.801.982
Unidad funcional de hospitalización	\$ 32.971.695.156
Unidad funcional de quirófanos	\$ 49.780.681.491
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	\$ 32.569.128.636
Unidad funcional de apoyo terapéutico	\$ 3.343.526.675
Unidad funcional de mercadeo	\$ 22.569.050.969
Otras actividades relacionadas con la salud	\$ 2.755.703.954
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 841.257.575
Total ingresos operacionales	\$ 153.722.639.863

Ingresos no operacionales

Rendimientos financieros	\$ 1.060.003.399
Arrendamientos	\$ 1.288.748.428
Dividendos y participaciones	\$ -
Servicios	\$ 455.138.803
Utilidad en venta de inversiones	\$ 2.993.373.520
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	\$ 716.600
Recuperaciones	\$ 1.365.669.435
Diversos	\$ 204.723.680
Total ingresos no operacionales	\$ 7.368.373.865

Kunt

DETALLE DE LA DESTINACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2019.

	Plazo	Valor 2019
Reserva Legal (10%)		\$ 818.632.330
Reserva con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el Patrimonio Autónomo		\$ 6.851.952.601
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 101.367.064
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 283.596.964
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 77.360.755
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 53.413.585
Excedentes acumulados a diciembre de 2018		\$ 8.186.323.299

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

VALOR Y DETALLE DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO, INDICANDO, AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO QUE ORIGINO LA ASIGNACION, PLAZO DE EJECUCION.

	Plazo	Valor Aprobado excedentes 2017	Ejecución 2018 y 2019 sobre los excedentes 2017	% Ejecución	Pendiente de Ejecución
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 1.560.000.000	\$ 276.852.613	18%	\$ 1.283.147.387
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 4.364.447.833	\$ 533.370.097	12%	\$ 3.831.077.736
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 1.190.552.167	\$ 166.032.702	14%	\$ 1.024.519.465
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 822.014.452	\$ 31.263.704	4%	\$ 790.750.748
Excedentes acumulados a diciembre de 2017		\$ 7.937.014.452	\$ 1.007.519.116	13%	\$ 6.929.495.336

	Plazo	Valor Aprobado excedentes 2018	Ejecución 2019 sobre los excedentes 2018	% Ejecución	Pendiente de Ejecución
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 207.335.166	\$ 0	0%	\$ 207.335.166
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 23.625.000	\$ 0	0%	\$ 23.625.000
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 94.267.390	\$ 0	0%	\$ 94.267.390
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 36.120.000	\$ 0	0%	\$ 36.120.000
Excedentes acumulados a diciembre de 2018		\$ 361.347.556	\$ 0	0%	\$ 361.347.556

VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO 2019

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit *900.098.476-8* no tenía inversiones vigentes y liquidadas por el año gravable 2019.

MANIFESTACIÓN QUE SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA.

Manifiesto el cumplimiento de actualización de la información en virtud de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014.

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NTT: 900098476-8

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR
CC. 79.147.993 de Usaquén
Representante Legal

JAIME HERNANDEZ SANTIAGO
CC. 77.009.033 de Valledupar
Revisor Fiscal

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

INFORME DE GESTION AÑO 2019 FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Honorables miembros del Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José:

En el presente informe se presenta todo lo referente a los principales acontecimientos y aspectos más relevantes presentados durante el año 2019 en la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, pilar estratégico en el posicionamiento de nuestra institución educativa Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, con sus distintas facultades.

Durante el año 2019, se trazaron metas ambiciosas, en el Hospital Infantil Universitario de San José en la búsqueda de cuatro objetivos principales: la auto sostenibilidad financiera para garantizar su crecimiento, el manejo eficiente y adecuado de los flujos financieros para garantizar la adecuada operación del hospital, el continuo mejoramiento de los procesos de calidad para mantener la acreditación institucional, la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, a través del crecimiento de su masa patrimonial y de su posicionamiento en el medio académico, comercial y asistencial y los desarrollos estratégicos para la conformación de redes de atención, con el fin de mejorar la atención a nuestros pacientes y usuarios y ampliar la cobertura de nuestros servicios de salud.

1. Actividades relacionadas con el Direccionamiento Estratégico del Hospital

La Junta Directiva, con el apoyo de los miembros del honorable Consejo de Gobierno, las directivas del Hospital y todos sus colaboradores, orientaron los logros del año 2019, hacia 3 ejes estratégicos principales: la implementación de las actividades y planes



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

operativos definidos en el direccionamiento estratégico del Hospital, la identificación de los posibles eventos adversos generados por el entorno del sector salud y su oportuna respuesta para mitigar los riesgos asociados, tanto asistenciales como financieros y la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Durante el año 2.019, la Junta Directiva conjuntamente con las directivas del Hospital y los principales líderes de los procesos asistenciales y administrativos, continuaron con la implementación del Plan Estratégico de la institución, 2.016-2.020, teniendo en cuenta la misión, la visión, los fundamentos del templo estratégico para el logro de la nueva visión, los escenarios estratégicos, más probables y la propuesta de valor para los grupos de interés del Hospital. Las estrategias implementadas, se vieron plasmadas en la ejecución presupuestal del año 2.019 y en las alianzas estratégicas para construir el Hospital del Futuro según lo estipulado en su visión.

Con base en el direccionamiento estratégico se realizó un diagnóstico de la situación actual del Hospital, así como de las expectativas de las directivas, los resultados del Informe de Acreditación y la opinión de expertos en temas relevantes, para establecer las principales opciones estratégicas de desarrollo, como elementos clave para validar la visión de Hospital del Futuro. Durante el proceso se prestó también especial atención a temas como las oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de Acreditación, el análisis de escenarios, la participación de las distintas áreas en la construcción del Hospital del Futuro y el desarrollo de proyectos para mitigar los riesgos detectados en la dimensión “enfoque de riesgo” de la acreditación.

Por otra parte, los terceros y outsourcings también estuvieron alineados con los procesos estratégicos y de calidad del hospital y contribuyeron activamente en el propósito fundamental del Hospital de brindar a nuestros usuarios, un servicio de alta calidad y



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

colaborar en el bienestar de nuestros empleados y colaboradores. Uno de los pilares del plan estratégico, desarrollado durante el año 2.019, lo constituyó el crecimiento de la institución, a través de las alianzas con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y las integraciones hacia adelante con las EPS, para apoyar la expansión y los procesos misionales.

Con respecto a la acreditación, la última visita se recibió los días, 27, 28 y 29 de agosto de 2.018. El 10 de diciembre de 2.018, la Junta Directiva de Acreditación en Salud, aprobó mantener la categoría de la Institución Acreditada y el Certificado de Acreditación del Hospital y a comienzos del año 2.019, se recibió el respectivo informe de la visita. La calificación subió un punto, pasando de 3.4 a 3.5. Las principales fortalezas y oportunidades de mejora, emanadas de la visita fueron:

Fortalezas:

- Compromiso de la junta directiva, dirección del Hospital y líderes de los servicios con el mejoramiento continuo y el mantenimiento de la acreditación.
- Respaldo de la FUCS para la potencialización de los procesos del Hospital que impulsa el desarrollo y el conocimiento científico.
- Logros en el programa de control de las infecciones asociadas al cuidado de la salud que se refleja en los resultados de los indicadores.
- Vinculación con la Corporación Fenalco Solidario que le aporta estructura y solidez al programa de Responsabilidad Social Empresarial.
- Enfoque misional de generación del conocimiento con la participación de las diferentes profesiones asistenciales.
- Calidez del personal referida por los pacientes en las entrevistas.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Alineación de los equipos asistenciales tercerizados, evidenciado en la participación en las diferentes actividades.
- Estrategias de sensibilización y comunicación empleadas para promover la transformación cultural.
- Cumplimiento de la promesa de valor “Manos cálidas y confiables” mediante el desarrollo de programa de humanización y la adecuación de la infraestructura de oncología.
- Implementación de herramientas tecnológicas.

Oportunidades de mejora:

- Fortalecer el gobierno corporativo, a partir de un análisis de pesos y contrapesos en la junta, la introducción de nuevas visiones externas, el análisis de la distribución de poder y los mecanismos de toma de decisiones que les permitan fortalecerse frente a los importantes retos y al protagonismo de la institución en el entorno ciudad y país.
- Fortalecer el despliegue del modelo de gestión del riesgo, con énfasis en el riesgo clínico.
- Revisar los criterios de análisis de la capacidad instalada para dar respuesta a la demanda creciente en gineco obstetricia y urgencias.
- Implementar el plan de enfermería como apoyo al plan de manejo médico.
- Promover la implementación y estandarización del ciclo completo de la tecnología.
- Avanzar en el modelo para estandarizar el tablero único de indicadores/tablero de mando integral.
- Fortalecer el proceso de evaluación de desempeño mediante la formulación de acuerdos de desempeño y su seguimiento.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Reforzar la comunicación asertiva entre el equipo de salud y con el paciente y su familia.
- Fortalecer las acciones de responsabilidad social hacia el colaborador, mediante el desarrollo de acciones que incluyan su entorno familiar.
- Reforzar el análisis de los riesgos poblacionales que conlleven a implementar acciones de promoción y prevención secundaria y terciaria en toda la población.
- Mejorar la capacidad de análisis de la información.

Una vez recibido el informe, durante el año 2.019, se dio inicio al trabajo para implementar las oportunidades de mejora y para preparar el siguiente ciclo, con la Junta Directiva, las Directivas del Hospital y los grupos de autoevaluación.

Con respecto al desarrollo de la infraestructura del Hospital, se recibió por parte del Secretario Distrital de Planeación, la Resolución no 971, en el que se aprobó el Plan de Regularización y Manejo, para la adecuación del lote del parqueadero del Hospital. Con dicha resolución se dio vía libre al desarrollo del edificio docente de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, en los predios del Hospital Infantil de San José, proyecto que tiene un horizonte de tiempo, para su desarrollo, hasta el año 2.022, con una inversión superior a los \$120,000 millones de pesos y que posicionará a la Universidad como una de las instituciones educativas de vanguardia en el país.

Con la activa participación de las directivas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, durante el año 2.019, se ha venido implementando la fase de planeación del proyecto, la cual se llevará a cabo en 9 etapas, con un horizonte de tiempo de un año.

En el Consejo Superior de la FUCS, se presentó un informe completo por parte de los arquitectos que lideran el proyecto, con los últimos planos aprobados, los cuales contemplan nuevos cambios, para incrementar el área del proyecto en 12,500 mts cuadrados, lo cual incrementa también su volumetría.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Para garantizar la correcta ejecución, semanalmente se manejaron comités técnicos para evaluar los avances y así controlar de forma precisa el desarrollo de los productos. Los contratos contemplan entre otros, estudio de suelos, planos arquitectónicos y estructurales del campus, bien de interés cultural, diseños hidrosanitarios, diseños eléctricos, permisos ante IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) y curaduría, revisión estructural, diseño acústico y diseño Bioclimático, entre otros. Dentro de los cambios se contempla también modificar áreas asistenciales para que queden como académicas y el rediseño del edificio de Ciencias Básicas, del costado sur.

Al finalizar el año 2.019, se dejaron contratados los diseños esenciales para definir espacios arquitectónicos, seguridad y control, sistema fotovoltaico, interiorismo, entre otros, con un valor contratado, superior a los \$3.035 millones y un costo ejecutado superior a los \$1.647 millones correspondientes al contrato de Campus Group.

En diciembre de 2.019 se obtuvo la resolución aprobada por el IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural). En el mismo sentido, la licencia aprobada por curaduría para iniciar obras, se espera recibir en octubre de 2020.

Con el fin de mejorar la atención a los pacientes en el servicio de urgencias, durante el año 2.019, se implementó la contratación de un auditor médico para descargar la carga administrativa de los urgenciólogos y para verificar que las conductas médicas estuvieran de acuerdo con los protocolos. Adicionalmente, se implementó la extensión del servicio, mediante la instalación de camillas adicionales, se colocaron más computadores en el área de observación, se separó el triage de ginecología y se fortalecieron los procesos de comunicación entre enfermería y los urgenciólogos.

Se realizó la contratación de 4 jefes de enfermería, para fortalecer con un turno completo, el servicio y la contratación de un camillero. El costo total de la contratación de personal, fue superior a los \$27 millones de pesos mensuales.

Adicionalmente se intervino el área con el fin de reparar los cielos rasos, remodelar el baño de hombres y conformar un baño para discapacitados, con un presupuesto aproximado de \$65 millones de pesos. Con la intervención se dio, adicionalmente, cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de Salud asociados al proyecto.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Como parte del proceso de actualización de tecnología y modernización del Hospital, durante el año 2.019, se realizó el reemplazo de los equipos de las salas de cirugía con tecnología de punta. Se adquirieron 7 máquinas de anestesia y sus respectivos monitores, 7 mesas quirúrgicas y 4 lámparas cielíticas, con una inversión superior a los \$2,200 millones de pesos. Es otro ejemplo, de los esfuerzos realizados por el Hospital, para prestar un mejor servicio, de alta calidad, a sus pacientes y usuarios, así como a los estudiantes y residentes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, FUCS.

Con respecto al proyecto para el reemplazo de los dos ascensores centrales del Hospital y el ascensor de ginecoobstetricia, el proyecto concluyó en su totalidad en el primer semestre de 2.019, con los tres ascensores operativos y certificados y una inversión de \$845 millones de pesos. Con los nuevos ascensores se agilizan los tiempos y movimientos de los pacientes, sus familiares y mejorar la logística del personal asistencial y de mantenimiento de la institución. La obra dota al Hospital de tres nuevos ascensores camilleros, más veloces, de última tecnología, que además generan ahorros importantes en el consumo de luz.

Durante el primer trimestre del año 2,019 se concluyó el proyecto para remodelar el Banco de Sangre del Hospital, dotado adicionalmente con nueva tecnología de punta, con una inversión superior a los \$320 millones de pesos. El nuevo Banco de Sangre se ubicó en la zona donde se encontraba la lavandería y la zona que ocupaba el banco de sangre se utilizó para dar inicio a la ampliación de la zona de imagenología y la adquisición y puesta en marcha de un nuevo Tac, para ampliar el servicio de imágenes a los usuarios del Hospital.

El proyecto de un nuevo TAC, para complementar los servicios de imágenes diagnósticas, en el Hospital, se desarrolló durante el segundo semestre de 2.019, conjuntamente con el contratista de la obra, contratado directamente por el Hospital y el tercero que



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

administra el servicio de imágenes diagnósticas, Diaimagen. Para tal fin se destinó un área de \$192 metros cuadrados, área que era ocupada por el antiguo banco de sangre. La inversión en el equipo fue realizada por Diaimagen y la inversión realizada por el Hospital, en la adecuación de la infraestructura, fue superior a los \$706 millones de pesos. Se espera tener el proyecto operativo y facturando, durante el primer trimestre de 2.020.

Durante el año 2.019, se modificó la estructura organizacional del Centro de Investigaciones. para mejorar su eficiencia y aumentar el número de proyectos de investigación realizados por el Hospital. Se fortaleció el personal asociado a las actividades del Centro de Investigaciones, para tener una nueva coordinadora, se revisó el perfil para que el cargo fuera ocupado por una instrumentadora quirúrgica, apoyada por una coordinadora de proyectos, con una inversión superior a los \$60 millones de pesos anuales. Con la nueva estructura, se espera multiplicar el número de proyectos de investigación del Hospital, para posicionarlo como referente, a partir del año 2.020.

Con el fin de mejorar los ingresos no operacionales, durante el año 2.019, la Junta Directiva del Hospital autorizó adelantar la cesión de las acciones de la Clínica Los Nogales, del Hospital Infantil de San José, a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, cesión que también fue autorizada por el Consejo Superior de la FUCS. Dicha cesión corresponde a una participación del 4%, en el patrimonio de la clínica. Para la valoración de las acciones, se utilizó la metodología de múltiplos de Ebidta, la cual arrojó un valor de \$6,873 millones. Teniendo en cuenta que el costo de adquisición de las acciones fue de \$3,880 millones, la operación de la cesión generó \$2,993 millones de pesos, en excedentes no operacionales, para el Hospital Infantil, durante el año 2.019.

Con respecto a la participación del Hospital Infantil, en el proyecto de la Clínica Santa Mónica, la Junta Directiva del Hospital, generó las directrices para mantener, durante el



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

año 2.019, una participación accionaria del 4%. Durante este mismo año, el proyecto liderado por Medplus, avanzó significativamente en su desarrollo y se espera que finalice y entre en operación en el segundo semestre de 2.020.

Por otra parte, teniendo en cuenta la exitosa valoración del proyecto, durante el mes de noviembre, de 2.019, la Junta Directiva autorizó aumentar las inversiones en el capital accionario de la clínica, en \$400 millones de pesos. Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión en las acciones de la Clínica Santa Mónica, aumentó de \$4,160 millones de pesos a \$4,560 millones de pesos, manteniendo una participación del 4%.

Desde el año 2,014, el Hospital Infantil, participa societariamente en la empresa Administradora Hospitalaria de San José SAS, la cual se creó para administrar infraestructura hospitalaria propia o de terceros, administrar diferentes entidades prestadoras de salud, con el fin de generar desarrollos estratégicos que permitieran el crecimiento del grupo San José en diferentes segmentos del sector de la salud y la constitución de alianzas estratégicas, para el fortalecimiento de sus tres socios gestores, la Fundación Universitaria de Ciencias de la salud, el Hospital de San José y el Hospital Infantil de San José. Desde sus inicios y hasta el primer semestre del año 2017, la Administradora Hospitalaria de San José vino administrando como único negocio el parqueadero del Hospital Infantil de San José.

Por delegación de la Sociedad de Cirugía de Bogotá, en el segundo semestre del año 2.017, adquirió la administración del proyecto MIAS del Guainía, operando mediante la conformación de una alianza con el Ministerio de Salud, la EPS Coosalud, Sociedad de Cirugía de Bogotá-Hospital de San José como IPS líder y la Gobernación del Guainía y administrando adicionalmente la ESE Manuel Elkin Patarroyo, así como los centros y puestos de salud.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Durante los años 2.018 y 2.019, se presentaron diversas dificultades operativas, en el desarrollo del contrato, entre las cuales se pueden mencionar, como principales, la falta de una entrega apropiada de la infraestructura, la no inclusión de los costos y gastos relacionados con el transporte aéreo, fluvial y el manejo de albergues, en el giro mensual por parte de la EPS a la IPS. Estos hechos generaron un desbalance económico para la Administradora Hospitalaria de San José, debido a las utilidades negativas, que generaron a la vez, un déficit en la operación para los años 2.018 y 2.019.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta Directiva de la Administradora Hospitalaria de San José, tomó la decisión de proceder con su liquidación, esperando poder recuperar los recursos de la cartera vencida, para poder pagar a los respectivos proveedores, entre los cuales se encuentra el Hospital Infantil de San José. Con el fin de blindar sus estados financieros, durante el año 2.019, el Hospital Infantil provisionó la totalidad de la cartera con la Administradora Hospitalaria de San José, por un valor de \$1,300 millones de pesos y con el fin de apoyar las actividades operativas, realizadas por la Administradora Hospitalaria de San José, a partir del mes de julio de 2.019, el Hospital asumió la administración del personal del parqueadero y se implementaron las funciones relacionadas con las liquidaciones de nómina y la dispersión de los salarios a dicho personal.

Con el fin de atender los nuevos requerimientos de la Dian, durante el segundo semestre del año 2.019, se estuvo desarrollando el proyecto para la implementación de la facturación electrónica en el Hospital. Se realizaron las modificaciones a los módulos del software tanto administrativos como clínicos, se modificó el contrato con el proveedor del software Carvajal, pasando de \$57 millones a \$60 millones mensuales, con el fin de incluir en el incremento el desarrollo de la facturación electrónica, el desarrollo del armado de cuentas y el aumento de la plataforma electrónica para soportar nuevos usuarios



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

adicionales. El valor total del contrato, para los próximos 3 años, será de \$2,180 millones de pesos. El proyecto de facturación electrónica debe quedar concluido en el primer trimestre de 2.020, para que, entre operativo, según las directrices de la Dian.

Una de las principales actividades realizadas por la Junta Directiva, durante el año 2.019, fue la de realizar un permanente análisis del entorno con el fin de identificar los principales riesgos asociados al sector de la salud, que pudieran impactar, de forma negativa, la operación del Hospital, entre los cuales se destacaron los siguientes:

- Las dificultades que se siguen presentando en el comportamiento de pagos, por parte de las EPSs, lo que genera un crecimiento de la cartera de la Institución, impactando el flujo de caja del Hospital y generando problemas para la aprobación de los cupos de crédito con los bancos.
- El manejo y posible recuperación de las cuentas por cobrar asociadas a las empresas en liquidación, las cuales se ha logrado reducir de \$6,878 millones, a \$2.977 millones, debido a las diferentes acciones que se han tomado para recuperar la cartera de Saludcoop. De estas, las que presentan los saldos más altos son Saludcoop, con un saldo en cartera que se redujo de \$4,491 millones a \$2,728 millones y Caprecom con un saldo en cartera que se redujo de \$1,191 millones a \$31 millones de pesos. Se trabajaron las actividades para dar de baja las facturas, según los acuerdos establecidos por parte de Presidencia y de la Dirección del Hospital. Adicionalmente se aumentaron, las provisiones de cartera, para prevenir nuevas intervenciones y liquidaciones de EPSs, como Cruz Blanca y Coomeva.
- La presión sobre los márgenes de rentabilidad del Hospital, como consecuencia de los incrementos en los costos de personal, servicios públicos, alimentación, lavandería, vigilancia, el IVA que pasó del 16% al 19% y costos financieros, los cuales vienen incrementándose por encima del incremento de las tarifas con la EPSs.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Las dificultades presentadas en las negociaciones de tarifas con las EPSs, que han afectado el incremento en los ingresos, requeridos para cubrir el mayor nivel de gastos, afectando negativamente el margen de contribución generado por el Hospital.
- El control de precios a los medicamentos que genera también presión sobre los márgenes de rentabilidad del Hospital.

Con el fin de mitigar los riesgos del sector, se implementaron estrategias defensivas, como la generación de alianzas estratégicas, modelos de atención por tipo de servicio, se buscaron negociaciones con las EPSs para incrementar las tarifas, en lo posible por encima de la inflación, se incrementaron las tarifas de los procedimientos de ginecología y obstetricia, de acuerdo con la sobredemanda presentada en los servicios, se implementaron integraciones hacia adelante con EPSs y aliados estratégicos, se diversificó el portafolio de clientes, dando prioridad a aquellos clientes que ofrecen mayores tarifas y mejores condiciones de pago y se implementaron planes de contingencia, en el servicio de urgencias, para minimizar el riesgo en la atención de los pacientes.

Por otra parte se buscó recuperar al máximo las carteras vencidas, especialmente de las empresas en liquidación, generando provisiones de cartera adicionales, se fortalecieron las alianzas que actualmente se tienen con Medimás y con Salud Total, para la remisión de pacientes, se trabajó en los procesos de calidad, acreditación, Hospital Universitario, en el desarrollo de los centros de referencia y se implementó un mayor control del gasto, mediante el análisis de los estados de resultados por servicio, la evaluación y contratación con las sociedades médicas, la implementación de estudios de suficiencia de personal y el ahorro en el consumo de servicios públicos.

Con el fin de ampliar las alternativas de financiación se implementó la creación de un contrato de fiducia mercantil, administración y fuente de pagos entre la fiduciaria del Banco de Bogotá, Fidubogotá y el Hospital Infantil de San José, destinado para la obtención de capital de trabajo e inversiones a largo plazo, estructurando un vehículo fiduciario que tiene como objeto servir de fuente de pago para respaldar la obligación financiera que obtendrá el Hospital a través de dos líneas de Financiación con Findeter por



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

un valor de \$15.000 millones de pesos, los cuales serán re-descontados a través del Banco de Bogotá.

Para tal fin se radicaron ante el Ministerio de la Salud, las solicitudes para incluir al Hospital Infantil de San José, como potencial beneficiario para acceder a los recursos de la línea de crédito con tasa compensada. Al concluir el año 2.019, se tenían desembolsos ya aprobados por valor de \$5,000 millones de pesos y se espera recibir los restantes \$15,000 millones durante el primer trimestre del año 2.020.

Con respecto al eje de responsabilidad social y empresarial, el Hospital Infantil completó satisfactoriamente el proceso para obtener el Certificado en Responsabilidad Social de la corporación Fenalco Solidario y se comprometió a darle continuidad a estas buenas prácticas que permiten la sostenibilidad social y ambiental.

Adicionalmente el Hospital Infantil recibió el certificado en el nivel IV del Pread, Programa de Excelencia Ambiental Distrital, otorgado por el manejo adecuado y responsable de los residuos generados en las actividades diarias del Hospital, el manejo de tecnologías y producción limpia, la compactación de residuos no peligrosos, generar conciencia en nuestros colaboradores y usuarios sobre el uso racional de los servicios públicos, su solidaridad con la adecuada disposición final de residuos con el seguimiento a las empresas recolectoras de los mismos, la conservación de fuentes de Oxígeno natural con el programa de silvicultura y por la participación en las actividades planeadas por el Programa de Gestión Ambiental del Distrito.

El 30 de septiembre de 2.019, el Hospital recibió un reconocimiento de la firma FDF Consulting, por su esfuerzo y trabajo en calidad superior para la atención de pacientes, el 25 de noviembre un reconocimiento por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá y su subsecretaría de Salud Pública por la gestión en el Programa Distrital de Tecnovigilancia y el 29 de noviembre la Secretaría Distrital de Ambiente, le entregó reconocimiento dentro del



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

programa de excelencia ambiental del Distrito Capital, en la categoría Excelencia Ambiental.

Con el fin de mitigar los riesgos del Hospital, durante el año 2.019 el Hospital continuó con la política de gestión del riesgo, con el fin de identificar, analizar y priorizar los riesgos inherentes a la gestión institucional, diseñar planes para prevenir y mitigar el impacto de los mismos y analizar aspectos del entorno del sector de la salud, que pudieran constituirse en una amenaza para el normal desarrollo o crecimiento de la institución.

Se clasificaron en riesgos en operativos, estratégicos, de mercado y financieros, se desarrolló el mapa de riesgos institucionales y se clasificaron de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Entre los principales riesgos estratégicos se identificaron las fallas en la seguridad del paciente, el riesgo legal, el riesgo reputacional, las prácticas corruptas, los desastres naturales y el riesgo país. Entre los principales riesgos financieros se identificaron los eventos adversos generados por la iliquidez, al comprometer los flujos financieros de la institución, como consecuencia de las dificultades presentadas para recuperar la cartera que las EPSs le adeudan a la institución, la tasa de cambio, la inflación, las tasas de interés y las malas inversiones.

Durante el año 2.019, se manejaron de forma rigurosa, los procesos y procedimientos derivados de la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SAGRIFT, de acuerdo con la Circular No 100-000005 de junio 17 de 2.014 de la Superintendencia de Sociedades, y la Circular Externa No 009 del 21 de abril de 2.016 de la Superintendencia Nacional de Salud.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con lo anterior se busca minimizar la posibilidad de que, a través de la operación del Hospital, se introduzcan recursos provenientes de actividades ilícitas. Dentro de la implementación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar las situaciones de riesgo en operaciones, negocios y contratos.
- Establecer procedimientos de debida diligencia para los clientes, las personas expuestas públicamente, proveedores, asociados, empleados y cualquier parte en negocios de bienes y servicios;
- Reglamentar el manejo del dinero en efectivo.
- Concientizar y sensibilizar a todos los clientes internos y externos respecto a los riesgos que se asumen por la mala práctica y negligencia en el cumplimiento de las normas y procedimientos.
- Diseñar y aprobar políticas ajustadas a las características del Hospital, por parte del Representante Legal y la Junta Directiva.
- Capacitar anualmente a todos los empleados sobre las políticas, procedimientos, herramientas y controles adoptados para cumplir con el SARGLAFT.

Durante los meses de enero, febrero y marzo se implementó el proyecto Tributario para el manejo de la institución como entidad sin ánimo de lucro (Esales), para el cumplimiento de la permanencia y actualización del Hospital Infantil de San José, en el régimen



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

tributario especial. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, emanados de la reforma tributaria del año 2,017:

- Los hospitales entidades sin ánimo de lucro, pasan a ser clasificadas como contribuyentes bajo un nuevo régimen tributario especial, en el que tienen que tributar para renta, con tarifa del 20% sobre los excedentes que no sean reinvertidos en la operación y los egresos no procedentes. Igualmente se pagará renta sobre aquellos egresos no procedentes de su misión principal, como por ejemplo los costos y gastos de ejercicios anteriores.
- Para aquellas entidades con ingresos mayores a 4.700 millones, se deberá presentar anualmente, a la DIAN, un informe de inversión de excedentes y memoria de gestión económica.
- Los pagos, contratos y demás actos jurídicos no pueden ser a personas o empresas relacionadas con la institución, como fundadores, donantes, representantes o familiares, con el fin de evitar la distribución indirecta de excedentes.
- Del gasto total anual, se fija como máximo el 30%, para cargos gerenciales o directivos.
- Los plazos para invertir los excedentes son 5 años. De ahí en adelante se requiere autorización de la DIAN.
- Se requiere registro obligatorio en la Cámara de Comercio, con un costo adicional, para la operación, según el valor de los activos.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Se generará pérdida de los permisos para operar, por no cumplir con los requisitos anteriores o cuando alguno de sus miembros este inmerso en algún delito; la misma solo se recupera después de 3 años.
- Los descuentos para las donaciones se reducen al 25% del valor donado, como un descuento tributario para el donante.

La información se presentó ajustada a los requisitos de la resolución 19, del 28 de marzo del 2018 de la DIAN y en forma oportuna, antes del 30 de abril de 2.019, por lo que la institución mantuvo durante el año 2.019, su condición de no contribuyente por ser entidad sin ánimo de lucro.

Para proteger la institución ante los riesgos presentados, la Junta Directiva y la administración del Hospital trabajaron de manera especial, durante el año 2.019, en la contención del riesgo financiero de la institución, buscando negociación de tarifas con las EPS, acordes con los incrementos de los costos, invirtiendo los excedentes generados en el crecimiento de los servicios y los centros de práctica para los estudiantes, haciendo un seguimiento a los indicadores de ocupación, satisfacción del usuario y calidad de los procesos, limitando aquellos servicios que no generan márgenes de excedentes, monitoreando con especial cuidado la cartera y el recaudo con las principales EPS, realizando un estricto seguimiento a los procesos “core” del negocio como son la facturación, glosas y tiempos de radicación de las facturas.

2. Actividades relacionadas con la gestión operacional del hospital

Los esfuerzos estratégicos estuvieron orientados también hacia el crecimiento de la institución y en la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la



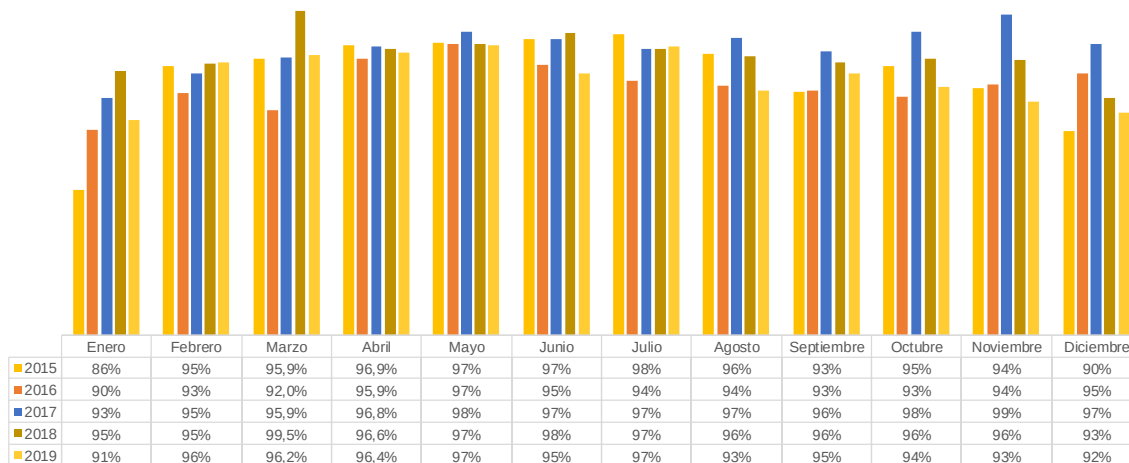
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Salud. Es así como la institución registró, en el año 2.019, 166,602 atenciones, en el área de urgencias, con un crecimiento del 3% con respecto al año anterior, 161,589 consultas atendidas en el área de consulta externa, con un crecimiento del 2%, 25,610 intervenciones quirúrgicas y 16,288 egresos hospitalarios con un crecimiento del 3% con respecto al año anterior.

La tasa de ocupación se mantuvo constante durante todo el año, con un promedio del 96% por encima de la meta planeada para el año 2.019, del 95%. Se presenta a continuación la tasa de ocupación distribuida por mes y comparada con los últimos 5 años:

Cuadro 1. Tasa de ocupación años 2.015-2.019

COMPARATIVO PORCENTAJE DE OCUPACIÓN



El nivel de facturación del Hospital, acumulado a diciembre 31 de 2.019, fue de \$161,091 millones con un crecimiento del 6,7% con respecto al año 2.018. De los \$161,091 millones,



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

\$153,722 millones corresponden a ingresos operacionales y \$7,368 millones a ingresos no operacionales derivados de los arrendamientos, los convenios docencia servicio, principalmente con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, ingresos por parqueadero e ingresos por la venta de las acciones de la Clínica Los Nogales. Con relación al presupuesto del año 2.019, el cumplimiento total fue del 100% de lo presupuestado, 99% en los ingresos operacionales y 138% en los ingresos no operacionales.

El valor facturado, se explica como consecuencia de los volúmenes facturados, durante el año 2019 en consulta externa, hospitalización y salas de cirugía, los procedimientos médicos, la utilización de los outsourcings de imagenología, UCIs y laboratorio clínico y el consumo de medicamentos que mostraron una facturación creciente, durante la mayor parte del año.

Lo anterior es un buen resultado si se tiene en cuenta, que durante el año 2.019, la facturación creció por encima de la inflación, que terminó el año en 3,8% y se presentaron también eventos adversos como el reducido incremento de las tarifas de las EPSs, que en promedio fue solo el 3%, la reducción de la facturación de algunos clientes como Famisanar y Coomeva y la reducción en los márgenes y tarifas de los medicamentos.

El resumen de la ejecución presupuestal de los ingresos del año 2.018, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 2. Ejecución presupuestal ingresos en el año 2.019.

EMPRESA	TOTAL ACUMULADO 2019	PRESUPUESTO 2019	2019 VS PRESUPUESTO %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 153.722.639.863	\$ 155.220.482.029	99%
NO OPERACIONALES	\$ 7.368.373.865	\$ 5.339.940.734	138%
TOTAL INGRESOS	\$ 161.091.013.728	\$ 160.560.422.762	100%

Con el crecimiento de los servicios asistenciales se consolidó también el crecimiento de los servicios docentes especialmente los de la Facultad de medicina en sus programas de pre y postgrado y se fortalecieron los convenios docencia servicio con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, la Escuela Colombiana de Rehabilitación, la Universidad Manuela Beltrán, la Universidad del Bosque, Universidad Surcolombiana, Universidad del Rosario y Sánitas entre otros.

La generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se mide a través del patrimonio generado por la institución, el cual terminó el año 2.019 en \$68,139 millones, pero también con respecto al número de estudiantes que rotaron por el Hospital en el año 2.019, el cual superó los 3.200 estudiantes, número que se ha venido consolidando en los últimos años, a través del posicionamiento que el Hospital ha venido generando para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

La estructura del nuevo Hospital se ha basado en una infraestructura física y tecnológica de punta, que lo posiciona como una de las principales instituciones de salud en el medio colombiano, basado en el trabajo en equipo, en el mantenimiento de los estándares de calidad generados por la acreditación institucional, mediante procesos que



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

permanentemente buscan a su vez, la calidad en todas nuestras actividades asistenciales y administrativas, la eficiente gerencia de los recursos, control del costo, cuidado de los activos y aumento permanente de la productividad, todos estos aspectos basados y medidos mediante indicadores de gestión tanto en el área médica, como en el área administrativa y la académica.

Principalmente se ha convertido en un apoyo fundamental para la facultad de medicina pues con el Hospital Infantil de San José, tiene ya una posición de privilegio para competir con otras 50 facultades del país y penetrar nuevos segmentos del mercado, al ser la única institución educativa, de medicina en Colombia, con dos centros asistenciales propios.

El presupuesto de inversión y gastos ejecutado durante el año 2019, así como , la gestión administrativa se centraron principalmente en la prestación de un excelente servicio de salud, el mantenimiento de los estándares de calidad generados por la acreditación institucional, el incremento de la facturación y en el manejo del recaudo con el fin de poder atender los desembolsos de la operación del Hospital, a pesar de las dificultades presentadas por el entorno de la salud durante el año 2019 y el bajo incremento de las tarifas por parte de las EAPBs (Empresas administradoras de Planes de Beneficios, EPSs, aseguradoras, etc).

Es así como el valor recaudado por el Hospital en el año 2019, superó los \$132,565 millones de pesos, recaudo que corresponde al 82% del valor facturado durante el año, con una reducción del 11%, con respecto al recaudo del año anterior. Adicionalmente con el apoyo del sector financiero y de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se consiguieron fondos adicionales por valor de \$9,660 millones de pesos.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con los fondos recaudados se atendieron las obligaciones con las entidades financieras y con los diferentes proveedores, principalmente las relacionadas con el pago de la nómina, las sociedades médicas, outsourcings de laboratorio e imagenología, medicamentos y los otros proveedores del Hospital según las condiciones pactadas en cada uno de los contratos. Durante el año 2.019, se atendieron pagos a proveedores, bancos y terceros por un valor superior a los \$144,789 millones. Dentro de estos pagos se buscó adicionalmente conseguir descuentos por pronto pago con proveedores, los cuales superaron los \$878 millones de pesos. Es importante señalar que en estas tres actividades, fundamentales para la sostenibilidad del Hospital, se contó en todo momento con el apoyo de la Junta Directiva, la Presidencia, la Dirección del Hospital y todo el equipo administrativo comprometido con esta función.

3. Actividades Asistenciales y Académicas:

Durante el año 2.019, se mantuvo la operación total del Hospital con la totalidad de los servicios abiertos en las áreas de Urgencias, Hospitalización, Consulta Externa, salas de cirugía, Unidades de Cuidado Intensivo y soportadas por las unidades funcionales de apoyo diagnóstico, terapéutico, laboratorio clínico y banco de sangre, con un total de 232 camas en funcionamiento.

Con respecto a la acreditación, durante todo el año el trabajo se enfocó en actualizar los estándares de calidad, derivados de la visita de seguimiento del ICONTEC, para ello cada grupo de autoevaluación revisó las oportunidades mejora y definió un plan de acción encaminado a cerrar las brechas identificadas y se realizaron auditorías a procesos críticos de la institución en las que se hizo una evaluación integral de cumplimiento de requisitos de habilitación y acreditación.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Los ejes de la acreditación hacia los cuales se orientó el trabajo, pueden resumirse de la siguiente manera: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología, enfoque de riesgo, cultura organizacional y responsabilidad social y empresarial.

Se le dio especial relevancia a las dimensiones de gestión del riesgo, humanización y gestión del conocimiento donde el principal objetivo es mantener nuestra institución como Hospital Universitario, según la certificación otorgada por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El Comité de Seguridad de Pacientes continuó con sus reuniones periódicas en el año 2019. Se ha venido mejorando en la actitud de comunicación abierta, estabilidad en la percepción de suficiencia de personal y retroalimentación y comunicación sobre el error, manteniendo los principales indicadores médico asistenciales dentro de las metas planteadas por la institución, principalmente los que tienen que ver con la infección intrahospitalaria, tasa de caídas de pacientes, tasa de flebitis, úlceras por presión, complicaciones quirúrgicas y tasa de cancelación de cirugías.

Asimismo, se realizaron campañas encaminadas al cuidado de la infraestructura del hospital, el adecuado manejo de residuos y el cuidado en el consumo de los servicios públicos. Con respecto a la Comunicación Médico Paciente se realizó medición de la efectividad de comunicación médico paciente a través de encuestas breves de satisfacción. A partir de estas experiencias se ha ido ajustando el programa para que corresponda a las necesidades del Hospital.

Los equipos que brindan atención a usuarios participaron en la Socialización de la Guía para el Personal en Línea, actividad que se realizó cada tres meses. Paulatinamente se han



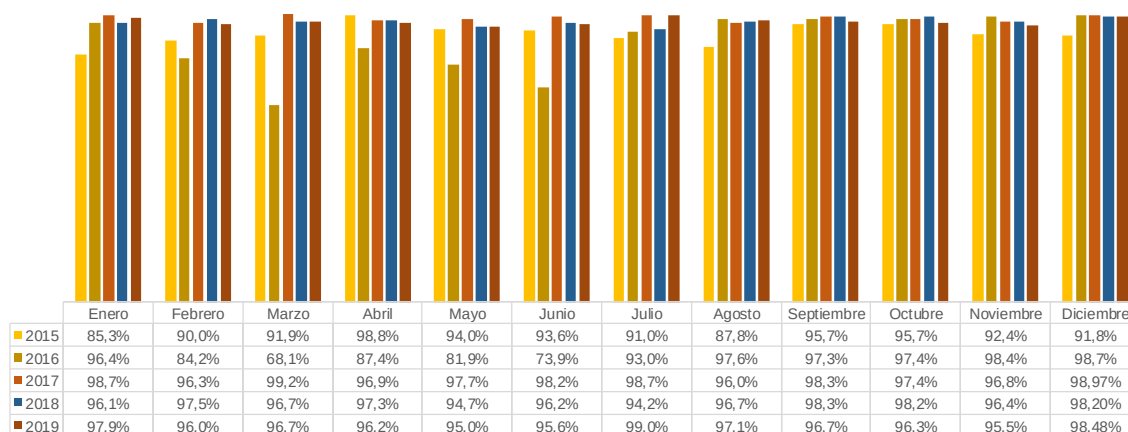
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

invitado más equipos incluyendo a los diferentes outsourcings y los porcentajes de asistencia se ubicaron en 95%. Con relación al Fortalecimiento de Habilidades para el Manejo de Situaciones Críticas se realizaron campañas e inversiones para la protección del personal médico y asistencial, especialmente en las áreas de urgencias y ginecobstetricia. Conjuntamente con el área de comunicaciones, se realizó un monitoreo permanente a la información divulgada en redes sociales, con el fin de potencializar el impacto de las comunicaciones positivas y así mismo minimizar el impacto de las negativas. Se realizaron capacitaciones acerca del manejo del duelo en eventos perinatales con la Secretaria de Salud, dirigida al equipo de enfermería, se realizó la aplicación de instrumentos para establecer el concepto de humanización y a partir de ésta información determinar las competencias deseables de nuestros colaboradores frente a humanización.

El indicador de satisfacción del usuario se mantuvo, durante el año 2.019, en 96,58% superando la meta establecida del 95%. Se presenta a continuación el comportamiento de este indicador, para los años 2.014-2.018.

Cuadro 3. Indicador de satisfacción años 2.015-2.019

COMPARATIVO TASA DE SATISFACCIÓN





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

META: 95%

Se adelantaron adicionalmente, acciones para mejorar la actitud de servicio, con capacitaciones y monitorización permanente. Durante el año 2.019, se actualizó el desarrolló el sistema Almera, que permite mejorar el seguimiento a las quejas y reclamos, el seguimiento a los principales indicadores del tablero , único de indicadores (TUCI) y específicamente durante el año 2.019, se concluyó el módulo para el manejo macanizado del archivo central y de la correspondencia del Hospital. Se contó adicionalmente con un cronograma para la aplicación de encuestas para evaluar la satisfacción en los diferentes servicios, los resultados fueron remitidos a los coordinadores de área a través del sistema de requerimientos de Almera. También se analizaron las sugerencias depositadas en los diferentes buzones del Hospital, para tomar las medidas correctivas, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

Con respecto a la formación y motivación del talento humano, a lo largo del año 2019 y tomando como base los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el 2018, se trabajaron actividades puntuales de capacitación encaminadas a fortalecer las competencias de los colaboradores. Entre las actividades trabajadas podemos encontrar Derechos y Deberes de los pacientes, Manejo del riesgo, Manejo de incidentes, dentro de las actividades del comité de emergencias, Liderazgo, Las cinco C de trabajo en equipo, Manejo y mejoramiento de la cultura organizacional, Comunicación asertiva, Manejo del usuario difícil, el manejo adecuado de los “virus” organizacionales que frenan el adecuado desempeño de los colaboradores del Hospital y se realizaron permanentemente capacitaciones en servicio al cliente para el personal de línea. Durante el año 2.019, se capacitó también al personal en temas relacionados con la cultura organizacional, para dar cumplimiento al eje de la acreditación, relacionado con



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

este tema y se realizaron capacitaciones y seminarios externos, con la Junta Directiva y los principales líderes de los servicios asistenciales y administrativos.

4. Inversiones en infraestructura, tecnología y equipos biomédicos:

Durante el año 2019, el Hospital Infantil Universitario de San José realizó sus inversiones de acuerdo con las directrices emanadas desde el Consejo de Gobierno y con la supervisión de la Junta Directiva. Dichas inversiones estuvieron orientadas, teniendo en cuenta los ejes de la acreditación: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología, el enfoque de riesgo y como parte de la gestión de la tecnología, el mejoramiento de la infraestructura del Hospital, para ofrecer, día a día, un servicio médico de alta calidad a sus pacientes y sus familias, mantener un centro de prácticas, de primer nivel, para los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y ofrecer a sus empleados y colaboradores un espacio adecuado para su bienestar y el desarrollo su trabajo.

Teniendo en cuenta que la Fundación Hospital Infantil de San José es una entidad sin ánimo de lucro, que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario, sometió a aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2018 y su destinación acorde con las normas vigentes.

Según la aprobación del Consejo de Gobierno se destinaron los excedentes, del año 2019, para la adquisición de equipos biomédicos, obras de adecuación y extensión de la infraestructura, con el fin de mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y para inversiones relacionadas con la gestión del ambiente físico y la responsabilidad social y empresarial. Para las inversiones se fijó como fecha de inicio el año 2018, con un valor de \$7,937



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

millones, correspondientes a los excedentes del año 2.017 y plazo para su ejecución de 5 años. Con base en los excedentes del año 2.018, para el año 2.019, se adicionaron inversiones por valor de \$361 millones y se distribuyeron así:

Cuadro 4. Apropriación de excedentes para inversión años 2.017 y 2.018

	Plazo	Valor Aprobado excedentes 2017	Ejecución 2018 sobre los excedentes 2,017	% Ejecución
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 1.580.000.000	\$ 180.728.345	10%
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 4.384.447.833	\$ 134.551.520	3%
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 1.190.552.167	\$ 239.869.931	20%
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 822.014.452	\$ 114.420.862	14%
Excedentes acumulados		\$ 7.937.014.452	\$ 649.568.658	8%

CONCEPTO	Plazo	Valor aprobado Excedentes de la operación 2,018
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	207.335.166
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	23.625.000
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	94.267.390
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	36.120.000
Excedentes acumulados		361.347.556

Con respecto a las inversiones realizadas por el área de sistemas y comunicaciones, las mismas estuvieron orientadas a mejorar la conectividad del personal tanto asistencial como administrativo del Hospital, mejorar el desempeño del sistema Servinte, para el manejo de la historia clínica y facturación, la actualización de los llamados de enfermería, la actualización de los equipos de cómputo y la actualización de las distintas licencias de los software utilizados en el Hospital.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Durante el año 2.019, se realizaron inversiones importantes en equipos biomédicos, principalmente para renovar las salas de cirugía del Hospital, equipo instrumental y equipos de cómputo; se adquirieron activos nuevos, por valor superior a \$2,544 millones de pesos, inversiones planeadas y ejecutadas estratégicamente, por la Junta Directiva del Hospital y por el Comité de Compras, pensando en el mejoramiento de los servicios médicos, ofrecidos por el Hospital a sus usuarios y pacientes. El valor de los activos, adquiridos por el Hospital, al cierre del año 2.019, se presenta a continuación:

Cuadro 5. Valor de los Activos adquiridos por el Hospital Infantil de San José año 2.019

Activos Nuevos Adquiridos en el año 2019	
Suma de Valor de Adquisición	
GRUPO	Total
1524. Equipo de Oficina	\$ 20.296.135
1528. Equipo de Computo y Comunicación	\$ 48.471.800
1532. Maquinaria, Equipo Medico Cientifico y dotación de salas de cirugía	\$ 2.084.265.605
1520. Maquinaria y Equipo	\$ 5.864.570
1585. Maquinaria y equipo medico cientifico leasing	\$ 355.044.857
1536. Equipo de Hoteleria Restaurante y Cafeteria	\$ 30.262.342
Total general	\$ 2.544.205.309

Adicionalmente el reemplazo de las salas de cirugía, parcialmente se financió con recursos de un leasing con Banco de Occidente. El valor de los activos, adquiridos por este concepto, junto con el valor de la financiación, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 6. Activos adquiridos por el Hospital año 2.019 financiados con Banco de Occidente

Activos adquiridos en leasing financiero con Banco de Occidente			
Descripcion	Modelo	Marca	Valor de adquisicion
LAMPARA CIELITICA	XLED	STERIS	\$ 52.674.353
LAMPARA CIELITICA	XLED	STERIS	\$ 52.674.353
LAMPARA CIELITICA	XLED	STERIS	\$ 52.674.353
LAMPARA CIELITICA	XLED	STERIS	\$ 52.674.353
LAMPARA CIELITICA + APOYA BRAZO	XLED	STERIS	\$ 93.225.096
PANTALLA DE MONITOR	VIVIDIMAGE	STERIS	\$ 24.809.541
MODULO CON CAMARA HD	LMH0010	STERIS	\$ 26.312.809
Total general			\$ 355.044.857

Teniendo en cuenta las adquisiciones y las bajas de activos, realizadas en el año 2,019 la composición de la base de activos del Hospital, con sus respectivos valores, quedó configurada de la siguiente manera, con un valor neto superior a los \$7,016 millones de pesos:

Cuadro 7. Composición base de Activos año 2.019

Activos Bajo Norma Internacional a 31 de Diciembre de 2019				
Grupo	Numero de Activos	Valor de Adquisicion	Depreciacion Acumulada SERVINTE	Valor en Libros Saldo Internacional SERVINT
1516. Construcciones y Edificaciones	2	\$ 1.316.194.406	\$ 79.664.496	\$ 1.236.529.910
1520. Maquinaria y Equipo	66	\$ 207.119.413	\$ 98.980.825	\$ 108.138.588
1524. Equipo de Oficina	478	\$ 164.259.785	\$ 130.390.650	\$ 33.869.135
1528. Equipo de Computo y Comunicación	643	\$ 1.007.078.999	\$ 841.858.616	\$ 165.220.383
1532. Maquinaria y Equipo Medico Cientifico	2.508	\$ 8.583.731.546	\$ 4.330.367.155	\$ 4.253.364.391
1536. Equipo de Hoteleria Restaurante y Cafeteria	689	\$ 692.619.551	\$ 492.515.625	\$ 200.103.926
1540. Equipo de Transporte	2	\$ 53.093.333	\$ 53.093.333	\$ 0
1585. Maquinaria y equipo medico científico leasing	7	\$ 355.044.857	\$ 0	\$ 355.044.857
Bienes recibidos en comodato A1	1	\$ 132.176.224	\$ 63.334.443	\$ 68.841.781
Bienes recibidos en comodato C1	20	\$ 25.560.000	\$ 23.447.040	\$ 2.112.960
Bienes recibidos en comodato D1	547	\$ 1.294.990.398	\$ 676.701.726	\$ 618.288.672
Equipo de Computo en Leasing	89	\$ 89	\$ 89	\$ 0
Total general	5.052	\$ 13.831.868.601	\$ 6.790.353.998	\$ 7.041.514.603

Una de las principales actividades de la Junta Directiva, la Dirección y la Subdirección Administrativa y Financiera durante todo el año, fue la de mantener los resultados del Hospital dentro del presupuesto aprobado para el año 2.019, tanto en lo referente a los ingresos como a los gastos. Para tal fin la ejecución presupuestal se presentó en todas las



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

juntas directivas realizadas durante el año 2.019, manteniendo una política de racionalidad en los costos operacionales, buscando el crecimiento de los ingresos operacionales y no operacionales.

5. Facturación, recaudos y cartera.

El nivel de facturación del Hospital acumulado a diciembre 31 de 2.019, fue de \$161,091 millones con un crecimiento del 6,74% con respecto al año 2.018 año en el que el total de la facturación terminó en \$150,916 millones. De los \$161,091 millones, \$153,722 millones corresponden a ingresos operacionales y \$7,368 millones a ingresos no operacionales derivados de los arrendamientos, los convenios docencia servicio, principalmente con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, la venta de las acciones de la Clínica Los Nogales e ingresos por parqueadero. Con relación al presupuesto del año 2.019, el cumplimiento total fue del 100% de lo presupuestado, 99% en los ingresos operacionales y 138% en los ingresos no operacionales.

El valor facturado, se explica como consecuencia de los mayores volúmenes facturados, durante el año 2019 en consulta externa, hospitalización y salas de cirugía, los procedimientos médicos, la utilización de los outsourcings de imagenología, UCIs y laboratorio clínico y el consumo de medicamentos.

Lo anterior es un buen resultado si se tiene en cuenta, que durante el año 2.019, la facturación creció 2,94% por encima de la inflación, que terminó el año en 3,8% y se presentaron también eventos adversos como el reducido incremento de las tarifas de las EPSs, que en promedio fue solo el 3%, la reducción de la facturación de algunos clientes como Coomeva, Medimás y Sura y la reducción en los márgenes y tarifas de los medicamentos. El resumen de la ejecución presupuestal de los ingresos del año 2.019, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 8. Ejecución presupuestal ingresos en el año 2.019.

EMPRESA	TOTAL ACUMULADO 2019	PRESUPUESTO 2019	2019 VS PRESUPUESTO %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 153.722.639.863	\$ 155.220.482.029	99%
NO OPERACIONALES	\$ 7.368.373.865	\$ 5.339.940.734	138%
TOTAL INGRESOS	\$ 161.091.013.728	\$ 160.560.422.762	100%

Con respecto a la facturación por EPS, las que presentaron mayores crecimientos porcentuales, en el año 2.019, comparando con el año 2.018, fueron Compensar, Famisanar y Servisalud San José. Por otra parte, Coomeva, Medimás y Sura, presentaron reducciones. A continuación, se presenta el comportamiento de la facturación de las principales EPSs, en el año 2.019 y comparado con la facturación del año 2.018.

Cuadro 9. Comportamiento de la facturación por EPS año 2.019 vs. Año 2.018.

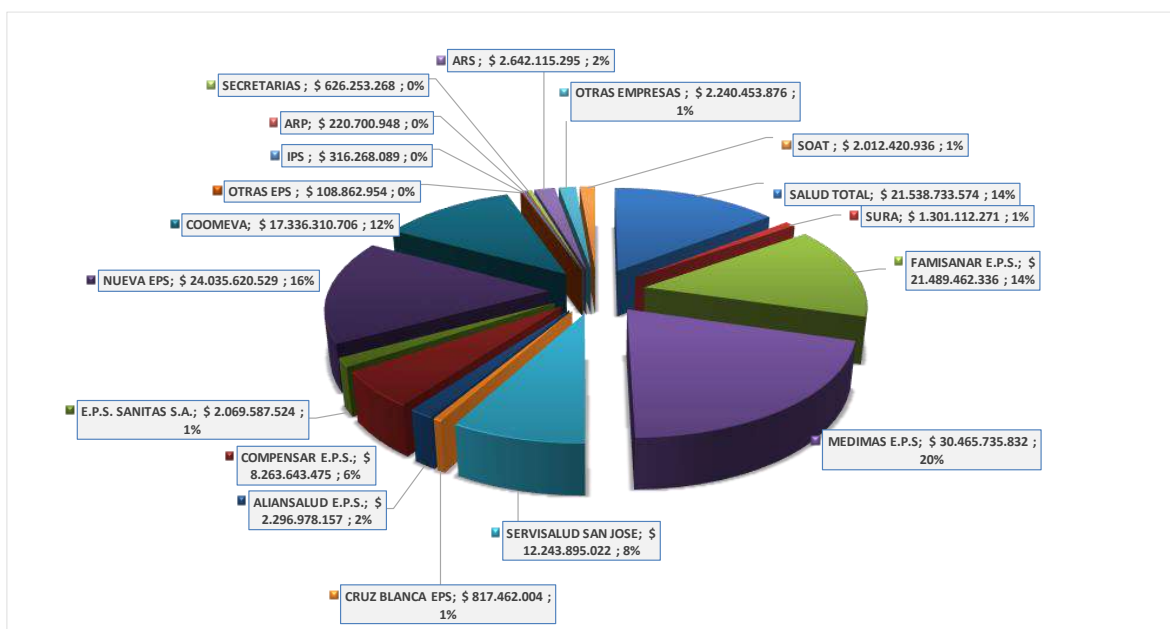
EPS	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	%
COMPENSAR E.P.S.	\$ 5.009.276.868	\$ 8.263.643.475	\$ 3.254.366.607	65%
FAMISANAR E.P.S.	\$ 15.922.497.392	\$ 21.489.462.336	\$ 5.566.964.944	35%
SERVISALUD SAN JO	\$ 9.539.483.952	\$ 12.243.895.022	\$ 2.704.411.070	28%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 1.626.829.979	\$ 2.069.587.524	\$ 442.757.545	27%
NUEVA EPS	\$ 20.186.391.922	\$ 24.035.620.529	\$ 3.849.228.607	19%
OTRAS EPS	\$ 18.259.985.587	\$ 19.232.472.298	\$ 972.486.711	5%
SALUD TOTAL	\$ 20.989.568.939	\$ 21.538.733.574	\$ 549.164.635	3%
COOMEVA	\$ 17.456.215.010	\$ 17.336.310.706	-\$ 119.904.304	-1%
MEDIMAS EPS	\$ 35.010.461.341	\$ 30.465.735.832	-\$ 4.544.725.509	-13%
SURA	\$ 1.572.447.070	\$ 1.301.112.271	-\$ 271.334.799	-17%
ALIANSA SALUD E.P.S.	\$ 2.793.720.032	\$ 2.296.978.157	-\$ 496.741.875	-18%
CRUZ BLANCA	\$ 2.549.136.580	\$ 817.462.004	-\$ 1.731.674.576	-68%
TOTALES	\$ 150.916.014.672	\$ 161.091.013.728	\$ 10.174.999.056	6,74%



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con respecto a la facturación por cliente, se trató de mantener un portafolio altamente diversificado para reducir el riesgo de concentrar los recursos en pocos clientes específicos. A continuación, se presenta la distribución del portafolio por cliente:

Cuadro 10. Participación de facturación por cliente año 2.019



En cuanto a la participación de la facturación por EPS, el líder fue Medimás con una participación del 20%, seguido por la Nueva Eps con el 16% y por Salud Total y Famisanar con una participación del 14%.

Recaudo y cartera:

Si bien la facturación permite revisar los indicadores de ingreso, la radicación es la que permite tener una institución sana y el recaudo mantener un adecuado flujo de caja, es



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

por ello que la radicación y el recaudo son de vital importancia para lograr los objetivos del área.

El recaudo acumulado del Hospital Infantil de San José, con corte diciembre 31 de 2.019, fue de \$131,959 millones y presentó un crecimiento del 17%, con respecto al recaudo del año 2.017. Lo anterior se logró con una política de estricto seguimiento al pago de las EPSs, liderado por la Dirección General del Hospital y apoyado por la Junta Directiva, el área de cartera y la Subdirección Administrativa y Financiera.

Cuadro 11. Comportamiento del recaudo por EPS año 2.019, comparado con el del año anterior año 2.018.

EMPRESA	TOTAL ACUMULADO AÑO 2019	TOTAL ACUMULADO AÑO 2018	INCREMENTO % ACUMULADO
MEDIMAS EPS SAS	\$ 21.308.696.023	\$ 37.450.155.463	-43%
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	\$ 19.273.473.425	\$ 20.793.706.942	-7%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SAL	\$ 18.475.760.596	\$ 22.697.497.786	-19%
EPS FAMISANAR SAS	\$ 17.590.076.809	\$ 19.116.688.421	-8%
COOMEVA E.P.S.	\$ 16.997.912.415	\$ 15.269.454.684	11%
OTROS PAGADORES	\$ 15.797.557.915	\$ 13.434.074.971	18%
UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$ 11.500.000.000	\$ 9.800.001.648	17%
COMPENSAR E.P.S.	\$ 5.805.995.894	\$ 5.025.632.731	16%
ALIANSA EPS	\$ 2.266.812.199	\$ 3.054.488.077	-26%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 2.136.933.896	\$ 1.559.798.432	37%
SURA EPS	\$ 1.412.767.074	\$ 1.761.653.650	-20%
TOTAL ACUMULADO	\$ 132.565.986.246	\$ 149.963.152.805	-11,6%

Las EPS con mayor recaudo fueron Medimás, Salud Total, la Nueva EPS y Famisanar. El foco del área administrativa del Hospital, se centró en el recaudo para atender las erogaciones de nómina, sociedades médicas, medicamentos, obligaciones financieras y demás proveedores del Hospital.

Por otra parte el recaudo fue el 82% de la facturación. El total del recaudo por EAPB, comparado con la facturación, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 12. Comportamiento del recaudo comparado con la facturación por EPS año 2.019.

EPS	FACTURACION ACUMULADA	RECAUDO ACUMULADO	RECAUDO VS FACTURADO %
SURA	\$ 1.301.112.271	\$ 1.412.767.078	109%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 2.069.587.524	\$ 2.136.933.896	103%
ALIANSA SALUD E.P.S.	\$ 2.296.978.157	\$ 2.266.812.199	99%
COOMEVA	\$ 17.336.310.706	\$ 16.997.912.415	98%
SERVISALUD SAN JOSE	\$ 12.243.895.022	\$ 11.500.000.000	94%
SALUD TOTAL	\$ 21.538.733.574	\$ 19.273.473.425	89%
OTRAS EPS	\$ 19.232.472.298	\$ 15.797.557.911	82%
FAMISANAR E.P.S.	\$ 21.489.462.336	\$ 17.590.076.809	82%
NUEVA EPS	\$ 24.035.620.529	\$ 18.475.760.596	77%
COMPENSAR E.P.S.	\$ 8.263.643.475	\$ 5.805.995.894	70%
MEDIMAS EPS	\$ 30.465.735.832	\$ 21.308.696.023	70%
CRUZ BLANCA	\$ 817.462.004	\$ -	0%
ACUMULADO 2019	\$ 161.091.013.728	\$ 132.565.986.246	82%

La cartera de la institución, con corte diciembre 31 de 2.019, presentó un total de \$110,683 millones, de los cuales \$14,212 millones (13%) se encontraban sin radicar y \$44,334 millones (40%), se encontraban con vencimientos superiores a 120 días.

La cartera con mayor edad está concentrada principalmente en Coomeva EPS, la Nueva EPS, las empresas en liquidación, la Secretaria de Salud y el Fosyga, los cuales representan más del 90%, de la cartera con vencimiento superior a 120 días. A continuación se presenta la información de la cartera con corte diciembre 31 de 2019:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 13. Comportamiento de la cartera año 2.019.

EMPRESAS	SIN RADICAR	DEVOLUCION	POR VENCER	31 A 60	61 A 120	MAS 120	TOTAL MENOS ABONOS
MEDIMAS EPS SAS	\$ 2.456.303.492	\$ 7.580.596	\$ 11.386.088.821	\$ 1.768.497.793	\$ 2.719.717.934	\$ 10.857.336.214	\$ 23.269.526.699
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SAL	\$ 2.093.965.478	\$ 1.215.735	\$ 3.410.739.770	\$ 1.796.351.306	\$ 3.294.791.732	\$ 10.035.637.711	\$ 15.364.388.288
COOMEVA E.P.S.	\$ 1.507.020.504	\$ 18.179.281	\$ 2.322.777.337	\$ 1.722.464.202	\$ 2.911.104.752	\$ 5.987.289.317	\$ 14.426.110.290
EMPRESAS EN LIQUIDACION	\$ 292.900		\$ 89.376.232	\$ 205.956.944	\$ 136.917.660	\$ 13.205.750.542	\$ 13.636.652.250
FAMISANAR E.P.S.	\$ 1.463.047.458	\$ 157.456.162	\$ 3.518.074.016	\$ 1.780.204.364	\$ 2.034.082.834	\$ 4.676.206.150	\$ 12.368.196.286
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	\$ 1.755.505.555	\$ 456.454.125	\$ 2.202.643.861	\$ 405.899.396	\$ 506.741.784	\$ 944.003.905	\$ 6.223.538.741
COMPENSAR E.P.S.	\$ 1.636.059.707	\$ 225.308.604	\$ 1.600.167.980	\$ 107.652.176	\$ 122.402.261	\$ 158.078.270	\$ 3.476.885.848
FOSYGA	\$ 86.865.331		\$ 23.472.822	\$ 45.909.657	\$ 97.880.569	\$ 2.561.232.586	\$ 2.804.146.599
ALIANSA EPS	\$ 291.085.194	\$ 24.098.444	\$ 204.668.437	\$ 27.335.071	\$ 35.768.474	\$ 54.597.502	\$ 554.823.797
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 161.797.643	\$ 41.366.818	\$ 288.686.573	\$ 185.828.172	\$ 21.512.400	\$ 138.459.969	\$ 707.987.055
SURA EPS	\$ 126.425.447	\$ 16.334.693	\$ 58.343.117	\$ 5.885.543	\$ 46.892.548	\$ 185.466.842	\$ 436.088.136
OTROS PAGADORES	2.634.128.657	374.986.661	4.157.395.766	1.407.636.363	1.486.847.403	11.646.133.848	17.415.088.914
Total general	14.212.497.366	1.322.981.119	29.262.434.732	9.459.620.987	13.414.660.351	44.334.219.466	110.683.432.901
%	13%	1%	26%	9%	12%	40%	100%

Las principales estrategias para mantener esta cartera dentro de límites aceptables, estuvieron orientadas al seguimiento estricto en el pago, por parte de las EPSs, la implementación de una política razonable para establecer las provisiones de cartera, la negociación de las glosas “transversales” con las EPSs y el apoyo contratado a nivel jurídico para aquellas instituciones que están rezagadas en el pago o que se encuentran en procesos de intervención o liquidación.

6. Gastos, Excedentes y Ejecución Presupuestal

Con respecto a los gastos estos se mantuvieron en línea con el presupuesto. Ninguno de los rubros de gastos presentó desviaciones por encima del presupuesto en el año 2.019, lo cual se logró con el estricto seguimiento que se llevó mes a mes, desde la Junta Directiva, el comité de compras, las directivas del Hospital y el seguimiento a los diferentes contratos con las sociedades médicas y proveedores de servicios. Con respecto a los gastos financieros, se logró un cumplimiento con respecto al presupuesto, debido a que se migraron préstamos del Banco GNB Sudameris, a préstamos con el Banco de Bogotá, con



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

tasas de interés más bajas, negociación de periodos de gracia y extensión en el plazo de las obligaciones.

Entre los rubros que presentan incrementos, pero no desviación con respecto al presupuesto, se destacan los gastos de personal, como consecuencia de los altos incrementos en la inflación, el salario mínimo, la nueva legislación referente al recargo nocturno, que entró en vigencia en el segundo semestre del año 2.017 y cuyos efectos se asumieron en su totalidad en los años 2.018 y 2.019 y debido a que, con autorización de la Junta Directiva, se reforzó el personal de los servicios de urgencias, para mejorar el servicio a los pacientes y usuarios y atender la mayor demanda en estos servicios, impactados también por el cierre de otras instituciones. Adicionalmente se realizó la contratación de camilleros para atender la logística relacionada con el montaje de los nuevos ascensores del Hospital.

El crecimiento de los gastos se mantuvo por debajo del presupuesto del Hospital gracias a las eficiencias que se buscaron a través del comité de compras y que se reflejaron en un menor valor de los gastos administrativos, manteniendo un adecuado nivel de excedentes a lo largo del año, excedentes que terminaron con un cumplimiento del 115% de lo presupuestado y con un crecimiento del 59% con respecto al año 2.018.

Con respecto a los gastos, el resultado acumulado fue de \$152,904 millones, terminando en relación directa con los mayores valores facturados en el año 2.019 y una ejecución del 99% del presupuesto. Los principales componentes del gasto fueron los gastos de personal, los honorarios médicos, los gastos de suministros que incluyeron los medicamentos, imagenología y laboratorio clínico y los gastos generales. La totalidad de los rubros del gasto, terminaron su ejecución en línea o por debajo del presupuesto.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Al corte de diciembre 31 de 2019, la institución presentó excedentes netos positivos, los cuales alcanzaron los \$8,186 millones, con un cumplimiento del 115% del presupuesto y un aumento del 59%, con respecto a los excedentes generados en el año inmediatamente anterior, que terminaron en \$5,162 millones.

Debe tenerse en cuenta que en estos excedentes ya se han incluido las provisiones de cartera, provisiones de salud y provisión de gastos legales, las cuales alcanzaron un valor acumulado de \$9,555 millones, para blindar los estados financieros del Hospital ante situaciones adversas, especialmente en la recuperación de las cuentas por cobrar, por lo que los excedentes netos del Hospital, podrían ser mayores si no se hubieran incluido dichas provisiones. Se presenta a continuación el detalle de las provisiones acumuladas, al cierre del año 2.019:

Cuadro 14. Valor de las provisiones acumuladas año 2.019

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE	
VALOR DE LAS PROVISIONES AÑO 2,019	
CONCEPTO	VALORES \$
CARTERA	5.814.733.332
SERVICIOS DE SALUD	2.621.153.362
PROCESOS JURIDICOS	1.120.000.000
TOTAL	9.555.886.694

Al incluir el total de las provisiones ejecutadas en los estados financieros, los excedentes netos terminaron el año en \$8,186 millones. La ejecución presupuestal del año 2.019, tanto para ingresos, egresos y excedentes, discriminada por rubro, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 15 Acumulado ingresos, gastos, excedentes y ejecución presupuestal año 2.019 bajo normas NIIF y comparado con el año 2.018

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE					
NIT. 900,098,476 -8					
RESULTADOS DICIEMBRE 2,019 - VALORES EN Col \$ - Bajo NIIF					
PERIODO	ACUMULADO 2019	ACUMULADO 2018	CRECIMIENTO PORCENTUAL	PRESUPUESTO 2019	EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES	153.722.639.863	145.741.834.456	105,5%	155.220.482.029	99%
NO OPERACIONALES	7.368.373.865	5.174.180.220	142,4%	5.339.940.734	138%
TOTAL INGRESOS	161.091.013.728	150.916.014.676	106,7%	160.560.422.762	100%
COSTOS OPERACIONALES	128.602.305.042	121.810.514.039	105,6%	129.041.751.012	100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.601.747.045	21.846.185.217	98,9%	21.675.562.212	100%
GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	2.700.638.342	2.097.207.483	128,8%	2.709.866.673	100%
TOTAL DE EGRESOS	152.904.690.429	145.753.906.739	104,9%	153.427.179.898	100%
EXCEDENTES NETOS	\$ 8.186.323.299	\$ 5.162.107.937	158,6%	7.133.242.865	115%

Cuadro 16. Ejecución presupuestal año 2.019 bajo normas NIIF discriminada por rubro

CONCEPTO	RESULTADO A DICIEMBRE 2019	PRESUPUESTO 2019	Ejecución Presupuestal 2019
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 153.722.639.863	\$ 155.220.482.029	99%
NO OPERACIONALES	\$ 7.368.373.865	\$ 5.339.940.734	138%
TOTAL INGRESOS	\$ 161.091.013.728	\$ 160.560.422.762	100%
SALARIALES	\$ 1.805.776.341	\$ 1.855.776.341	97%
NO SALARIALES	\$ 202.827.246	\$ 202.827.246	100%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 28.257.734.474	\$ 28.457.734.474	99%
GASTOS PERSONAL	\$ 30.266.338.061	\$ 30.516.338.061	99%
MEDICAMENTOS E INSUMOS	\$ 29.186.786.293	\$ 29.186.786.293	100%
MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE	\$ 1.013.480.178	\$ 1.113.480.178	91%
ELEMENTOS DE CONSUMO	\$ 9.902.750.261	\$ 9.902.750.261	100%
TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	\$ 40.103.016.732	\$ 40.203.016.732	100%
GASTOS GENERALES	\$ 11.561.893.202	\$ 11.761.893.202	98%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.440.882.933	\$ 1.440.882.933	100%
OTROS GASTOS	\$ 2.955.626.100	\$ 3.155.626.100	94%
PERIODOS ANTERIORES	\$ 6.345.942	\$ 6.345.942	100%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 2.961.972.042	\$ 3.161.972.042	94%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS	\$ 43.635.200.891	\$ 43.635.200.891	100%
LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ	\$ 5.079.573.000	\$ 5.170.804.161	98%
IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE	\$ 12.210.215.840	\$ 12.210.215.840	100%
TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$ 60.924.989.731	\$ 61.016.220.892	100%
DEPRECIACION	\$ 1.120.714.397	\$ 1.120.714.397	100%
PROVISIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 4.206.141.639	\$ 4.206.141.639	100%
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$ 5.326.856.036	\$ 5.326.856.036	100%
TOTAL DE EGRESOS	\$ 152.904.690.429	\$ 153.427.179.898	100%
EXCEDENTES	\$ 8.186.323.299	\$ 7.133.242.865	115%



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

7. Fuentes de Financiación

Durante la totalidad del año 2.019, la mayor parte de los requerimientos de caja, se atendieron con los recursos propios generados por el Hospital a través de la prestación de los servicios operacionales y no operacionales y el recaudo de la correspondiente cartera. El Hospital asumió adicionalmente, el pago y la amortización de los contratos de leasing con Leasing Bancolombia y en el último trimestre con Leasing del Banco de Occidente y Leasing del Banco de Bogotá, correspondientes a la financiación de los equipos de cómputo y el costo parcial del reemplazo de las salas de cirugía. Durante el año 2,019, el Hospital adquirió créditos con el Banco de Bogotá, por valor de \$9,000 millones, para atender los fondos requeridos para sus inversiones, capital de trabajo y para reemplazar préstamos con el GNB Sudameris, con tasas de interés más blandas.

Se cumplió estrictamente con las obligaciones financieras contratadas con los bancos, tanto en los abonos a capital, como en el pago de los intereses. Del valor total contratado inicialmente por \$18,538 millones, se amortizaron \$7,842 millones quedando un saldo a diciembre 31 de 2.019, de \$10,696 millones.

Adicionalmente, durante el año 2.019, los cupos aprobados por los diferentes bancos, superaron los \$18.000 millones de pesos, lo que da una idea de la autonomía adquirida por el Hospital para atender sus erogaciones. La utilización de estos cupos se ha llevado a cabo de una forma conservadora, utilizándolos sólo en aquellos casos en los que la financiación del activo es absolutamente necesaria y con un horizonte de tiempo de largo plazo, para no comprometer el capital de trabajo y el endeudamiento de largo plazo de la organización.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

El saldo de las obligaciones financieras del Hospital Infantil Universitario de San José, con corte diciembre 31 de 2.019, con las respectivas tasas de interés contratadas, así como los abonos que se realizaron durante el año 2.019, se presenta a continuación:

Cuadro 17. Saldo de obligaciones financieras diciembre 31 de 2.019

Entidad	No. Obligación	Plazo	Fecha inicial	Fecha Final	Valor Inicial Oblig. Financiera	Tasa	Saldo a Diciembre 2019
GNB Sudameris	11064530	60	26-sep.-17	26-ago.-22	\$ 3.906.250.000	DTF +5,90	\$ 997.752.500
GNB Sudameris	11064580	60	3-oct.-17	3-sep.-22	\$ 1.093.750.000	E.A 10,938	\$ 0
Bancolombia	46491148	36	9-feb.-18	9-ene.-21	\$ 2.000.000.000	E.A 8,59	\$ 777.557.909
GNB Sudameris	11065399	60	16-abr.-18	16-mar.-23	\$ 1.000.000.000	E.A 10,54	\$ -
GNB Sudameris	11066806	60	24-may.-19	24-dic.-19	\$ 1.183.000.000	E.A 9,61%	\$ -
Banco de Bogotá	458234393	60	24-jul.-19	24-jun.-24	\$ 3.000.000.000	E.A 7,98%	\$ 2.750.499.257
Banco de Bogotá	459223544	18	25-oct.-19	25-mar.-21	\$ 1.000.000.000	E.A 7,23%	\$ 833.325.357
Banco de Bogotá	459756549	60	30-oct.-19	30-oct.-24	\$ 2.640.000.000	IBR +3,30%	\$ 2.640.000.000
Banco de Bogotá	9779506	60	30-nov.-19	30-nov.-24	\$ 2.360.000.000	IBR 2.00 %	\$ 2.360.000.000
Banco de Occidente	180134119		8-nov.-19		\$ 355.044.857		\$ 337.680.473
					\$ 18.538.044.857		\$ 10.696.815.496

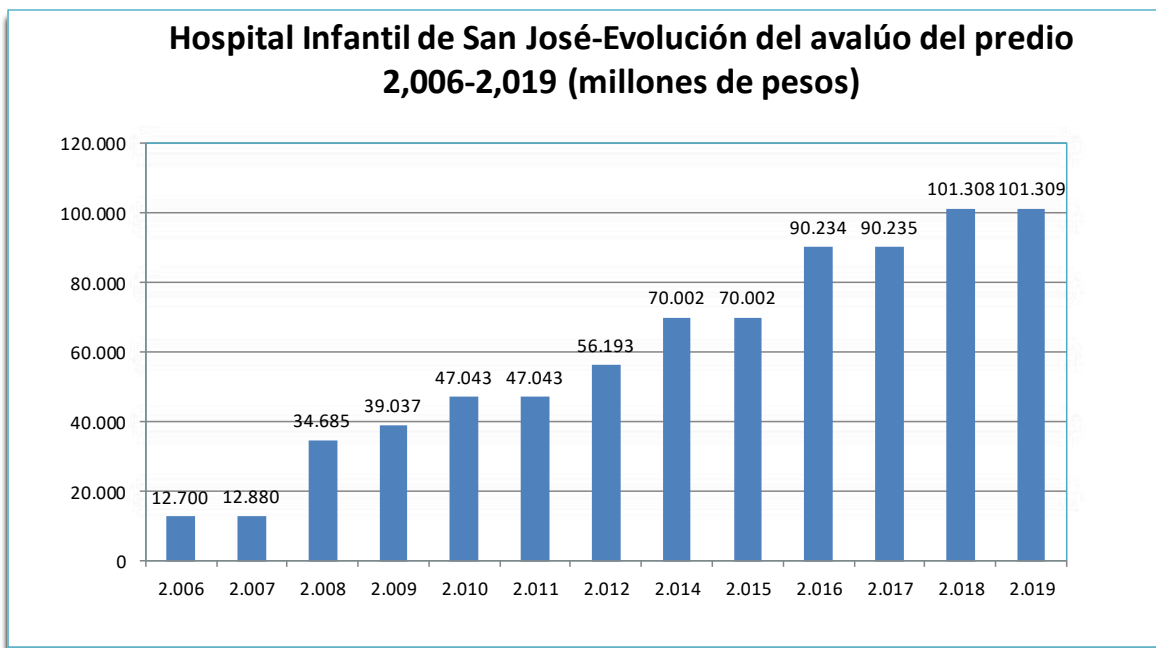
Gracias a la adecuada orientación por parte de la Junta Directiva y al estricto manejo dado por las directivas del Hospital al control de la facturación, la cartera y los gastos y el apoyo del sector financiero, se logró mantener durante todo el año una adecuada operación, sin incumplir ninguna de las obligaciones laborales, financieras, ni con los proveedores de la institución.

Con respecto al avalúo del predio en el que opera el Hospital, este se actualizó, con la firma ISA Ltda., arrojando un valor de \$101,308 millones de pesos lo que representa un incremento en el valor del proyecto del 12.27% si se compara con el último avalúo el cual era de \$ 90,236 millones de pesos. Según la norma se solicitará un nuevo avalúo en el primer trimestre de 2.021. Se presenta a continuación la evolución del avalúo del Hospital, desde el año 2.006, hasta el año 2.019:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 18. Evolución del avalúo del Hospital años 2.006-2.019. Cifras en millones de pesos

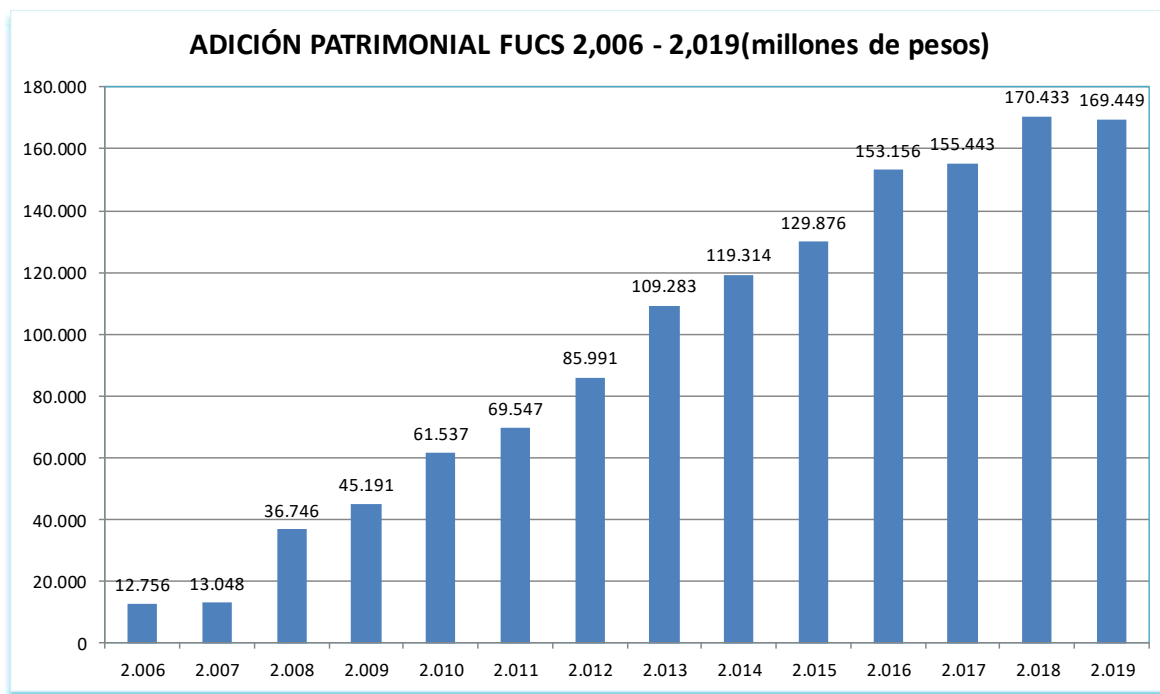


Al sumar el valor del avalúo, con el incremento patrimonial que ha generado el Hospital, a través de sus excedentes acumulados, podemos calcular la generación de valor, del proyecto Hospital Infantil de San José, para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, valor que inició en el año 2.006 con \$12,756 millones de pesos y que, en el año 2.019, ha alcanzado una valoración superior a los \$169,449 millones de pesos. Se presenta a continuación la evolución del valor generado por el proyecto Hospital Infantil de San José a la FUCS, desde el año 2.006, hasta el año 2.019:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 19. Evolución del valor generado por el Hospital a la FUCS, años 2.006-2.019.
Cifras en millones de pesos



8. Comentarios al Estado de Resultados y al Balance General 2,019

Los estados financieros son el reflejo de las políticas implementadas por la Junta Directiva en el proceso de estructuración del Hospital para implementar una institución financieramente sana desde sus inicios, con una gerencia profesional orientada en la optimización de los recursos, reducción de los costos y gastos, un plan de mercadeo relacional ambicioso con nuestros principales clientes, alianzas estratégicas con las E.P.S como Medimás, Salud Total ,Famisanar y la Nueva EPS entre otras. Esta política permitió obtener unos ingresos totales, para el año 2.019, por encima de los \$161,091 millones de pesos, con un cumplimiento del presupuesto del año 2.019 del 100% y un crecimiento del 6,74%, con respecto a los ingresos del año 2.018.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Los ingresos operacionales terminaron el año en \$153,722 millones de pesos, con un cumplimiento del presupuesto del 99%, mientras que los ingresos no operacionales, sumaron \$7,368 millones, con un cumplimiento del presupuesto del 138%, correspondientes a arrendamientos del Centro Médico, descuentos financieros con proveedores, dividendos, recuperaciones de servicios públicos, la venta de las acciones de la Clínica Los Nogales y los ingresos del parqueadero.

Durante el año 2.019, los costos operacionales en la prestación de los servicios de salud, fueron de \$128,602 millones de pesos, con un crecimiento del 6%, con respecto al año 2.018, de los cuales el mayor porcentaje lo ocuparon los gastos de personal, suministros y los honorarios médicos pagados a las sociedades médicas para el cubrimiento de los distintos servicios.

Por su parte los gastos administrativos fueron de \$21,601 millones, con una reducción del 1%, con respecto al año 2.018, que se explica por un mayor control de los gastos, de acuerdo con las directrices dadas por la Junta Directiva. Debe tenerse en cuenta, que la reducción en este rubro habría sido mayor ya que adicionalmente se incluyeron mayores provisiones correspondientes al deterioro de la cartera y gastos jurídicos, mencionadas anteriormente. Los gastos financieros y no operacionales que incluyeron el servicio de la deuda a Bancos y patrimonio autónomo y los gastos diversos fueron de \$2,691 millones, con un crecimiento del 30%, con respecto al año 2.018, que se explican principalmente por los créditos contratados para atender las inversiones y capital de trabajo del Hospital, y por el costo asociado a la venta de las acciones de la Clínica Los Nogales.

Con el fin de blindar los estados financieros ante posibles riesgos en la recuperación de la cartera, los gastos de procesos jurídicos, la radicación extemporánea de facturas por parte de proveedores y el manejo del inventario, se realizaron provisiones y estimados, las



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

cuales se llevaron directamente al gasto durante el año 2.019. El total acumulado de estas provisiones al finalizar el año 2.019, fue de \$9,555 millones de pesos.

El estado de resultados arrojó excedentes netos operativos totales de 8,186 millones de pesos, con un crecimiento del 59% con respecto al año 2.018. El anterior resultado es bueno, si se tienen en cuenta las siguientes contingencias que se tuvieron que gestionar a lo largo del año 2,019 y que se explica por el mayor volumen de facturación y los esfuerzos realizados para mantener los costos y gastos dentro de límites aceptables, buscando mayores eficiencias en los procesos administrativos.

Las dificultades que se presentaron, durante el año 2.019, en el comportamiento de pagos, por parte de las EPSs, aumentaron el ciclo operativo de la institución, impactando el flujo de caja del Hospital y requirieron la contratación de créditos de tesorería, aumentando el costo financiero de la institución al tener que asumir la respectiva tasa de interés. Se negociaron descuentos financieros, para agilizar el flujo de caja con EPSs, que aumentaron los costos, reduciendo los excedentes del Hospital. Como estrategias defensivas, el Hospital ha buscado aplicar la circular 016, del 27 de agosto de 2015, emitida por la Supersalud, la cual establece, que las Entidades Promotoras de Salud EPS, deben pagar como mínimo, un 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación, se buscó adicionalmente mejorar el flujo de caja a través de la negociación de las glosas “transversales” con las EPSs y negociando las condiciones de pago con los proveedores para ajustarlas a los plazos de la recuperación de la cartera.

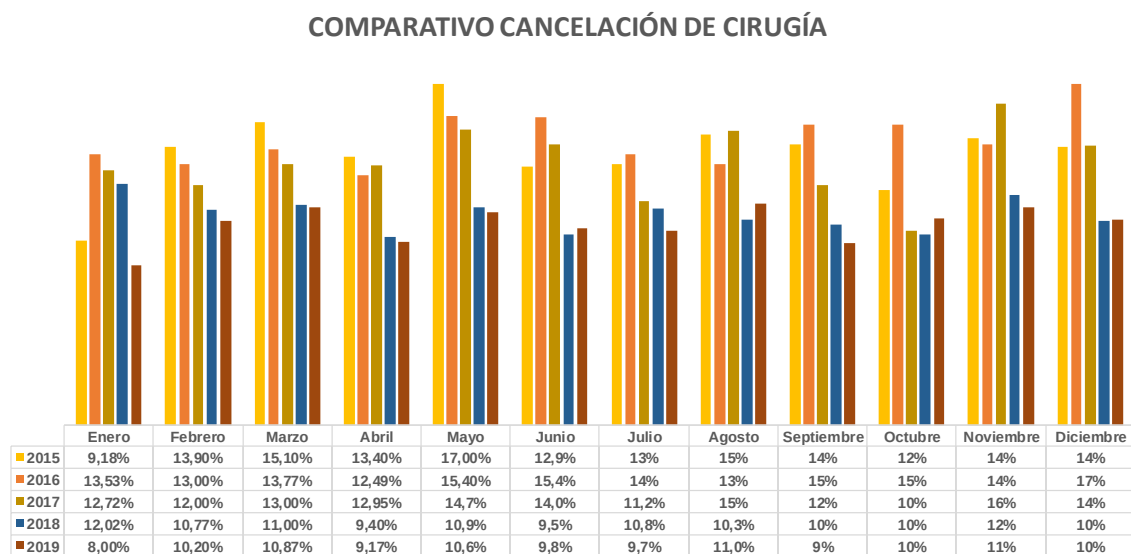
Como estrategias defensivas, el Hospital implementó estrategias de negociación, con las EPSs, de manera que las nuevas tarifas negociadas, permitieran incrementar los márgenes de rentabilidad de las estancias y los derechos de sala. Así mismo se optimizó el proceso en salas de cirugía, para reducir el número de cirugías canceladas, alcanzando



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

la meta del 10%, se renegociaron los costos de insumos y medicamentos con los proveedores, se revisó las políticas de rehusos y se socializó la problemática de costos y de cartera con el personal médico asistencial, para realizar una gerencia estricta del costo, buscando ahorros en dispositivos médicos, insumos y medicamentos.

Cuadro 20. Evolución del indicador de cirugías canceladas, años 2.015-2.019.



META: 10 %

Por otra parte, se buscó potencializar los ingresos no operacionales, aprovechar las directrices de la Ley 1797 del 13 de julio de 2.016, para mejorar las garantías y la recuperación de la cartera de las empresas en liquidación, incentivar la facturación de servicios de alto costo, la restricción de los servicios que no son rentables y la remisión de pacientes al Hospital desde las EPS que manejen las tarifas más altas y sean oportunas con el pago de las facturas.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Se buscó adicionalmente, consolidar la alianza estratégica con la EPS Medimás, fortalecer la alianza que actualmente se tiene con Salud Total, para la remisión de pacientes, implementar procesos de calidad, el desarrollo de los centros de referencia y la generación de nuevos servicios de alto costo. Se presenta a continuación el estado de resultados del año 2.019, comparado con el del año 2.018

Cuadro 21. Estado de Resultados 2.019, comparado con el año 2.018



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

NIT 900.098.476-8

Estado de Resultado Comparativo a Diciembre 2019

(Expresado en pesos)

	2019	%	2018	%	VARIACIÓN	%
41 Ingresos Operacionales						
4105 Unidad Funcional de Urgencias	6.806.308.575	4%	6.151.145.287	4%	655.163.288	11%
4110 Unidad Funcional de Consulta Externa	3.767.801.982	2%	4.816.026.039	3%	-1.048.224.057	-22%
4115 Unidad Funcional de Hospitalización	32.971.695.156	21%	30.149.588.306	21%	2.822.106.850	9%
4120 Unidad Funcional de Quirofanos	49.780.681.491	32%	46.624.149.648	32%	3.156.531.843	7%
4125 Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	32.569.128.636	21%	30.939.746.526	21%	1.629.382.110	5%
4130 Unidad Funcional de Apoyo Terapeutico	3.343.526.675	2%	3.290.560.665	2%	52.966.010	2%
4135 Unidad Funcional de Mercadeo	22.569.050.969	15%	21.656.998.249	15%	912.052.720	4%
4170 Otras Actividades Relacionadas con la salud	2.755.703.954	2%	2.606.878.935	0%	148.825.019	6%
4175 Devoluciones, descuentos y rebajas	-841.257.575	-1%	-493.259.199	0%	-347.998.376	100%
	153.722.639.863	100%	145.741.834.456	98%	7.980.805.407	5%
61 Costo Prestación de Servicios						
6105 Unidad Funcional de Urgencias	9.953.559.184	8%	9.769.732.821	8%	183.826.363	2%
6110 Unidad Funcional de Consulta Externa	3.658.399.369	3%	3.336.337.011	3%	322.062.358	10%
6115 Unidad Funcional de Hospitalización	26.021.108.300	20%	25.150.459.400	21%	870.648.900	3%
6120 Unidad Funcional de Quirofanos	44.764.701.214	35%	41.374.494.595	34%	3.390.206.619	8%
6125 Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	24.298.717.193	19%	23.797.512.328	20%	501.204.865	2%
6130 Unidad Funcional de Apoyo Terapeutico	1.853.539.509	1%	1.513.716.403	1%	339.823.106	22%
6135 Unidad Funcional de Mercadeo	17.195.373.572	13%	15.918.526.037	13%	1.276.847.535	8%
6170 Otras Actividades Relacionadas con la salud	1.011.985.686	1%	1.053.558.358	1%	-41.572.672	-4%
6225 Devoluciones en servicios	-155.078.985	0%	-103.822.914	0%	-51.256.071	100%
	128.602.305.042	100%	121.810.514.039	100%	6.791.791.003	6%
Excedente (Deficit) Bruta en la operación	25.120.334.821		23.931.320.417		1.189.014.404	5%
51 Administración						
51 Gastos de Administración	21.601.747.045	100%	21.846.185.217	100%	-244.438.172	-1%
	21.601.747.045		21.846.185.217		-244.438.172	-1%
Excedente (Deficit) Operacional	3.518.587.776		2.085.135.200		1.433.452.576	69%
42 Ingresos No Operacionales						
4210 Rendimientos Financieros	1.060.003.399	14%	1.250.913.077	24%	-190.909.678	-15%
4215 Dividendos y participaciones	0	0%	848.842.313	16%	-848.842.313	0%
4220 Arrendamientos	1.288.748.428	17%	1.212.874.211	23%	75.874.217	6%
4230 Honorarios	0	0%	0	0%	0	100%
4235 Servicios	455.138.803	6%	470.267.062	9%	-15.128.259	-3%
4240 Utilidad en venta de inversiones	2.993.373.520	41%	0	0%	2.993.373.520	#DIV/0!
4245 Utilidad en venta, prop, planta y equipo	716.600	0%	4.390.707	0%	-3.674.107	100%
4250 Recuperaciones	1.365.669.435	19%	1.000.151.520	19%	365.517.915	37%
4265 Ingresos de ejercicios anteriores	0	0%	0	0%	0	0%
4295 Diversos	204.723.680	3%	386.741.329	7%	-182.017.649	-47%
	7.368.373.865	100%	5.174.180.220	100%	2.194.193.645	42%
53 Gastos No Operacionales						
5305 Financieros	1.779.273.937	66%	1.484.894.109	72%	294.379.828	20%
5310 Perdida en retiro de bienes	35.770.733	1%	11.293.128	1%	24.477.605	0%
5320 Costos y Gastos de Ejercicios Anteriores	7.586.067	0%	1.298.539	0%	6.287.528	484%
5350 Gastos diversos	869.336.245	32%	570.816.313	28%	298.519.932	52%
	2.691.966.982	100%	2.068.302.089	100%	623.664.893	30%
54 Impuesto de Renta y complementarios						
5405 Impuesto de Renta y complementarios	8.671.360	100%	28.905.394	100%	-20.234.034	100%
	8.671.360	100%	28.905.394	100%	-20.234.034	100%
Excedente (Deficit) Neta del Ejercicio	8.186.323.299		5.162.107.937		3.024.215.362	59%



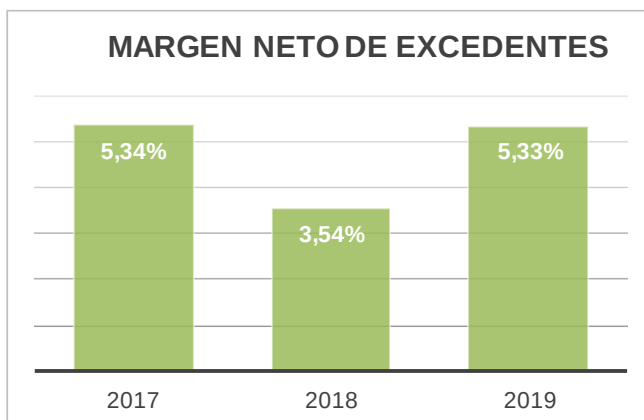
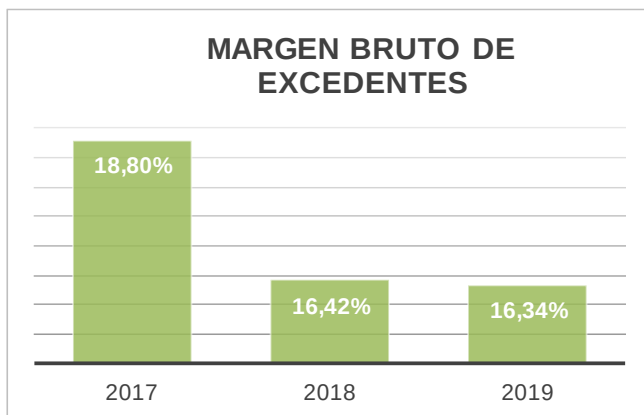
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

El margen bruto de excedentes superó los \$25,120 millones de pesos, con un crecimiento del 5% con respecto al año anterior y equivalente al 16,34% de la facturación. Por su parte el margen neto de excedentes operativos superó los \$8,186 millones, con un crecimiento del 59%, con respecto al año anterior y equivalente al 5,33% de la facturación.

El EBIDTA superó en el año 2.019, los 11,427 millones y el margen EBIDTA fue del 7,43%,.

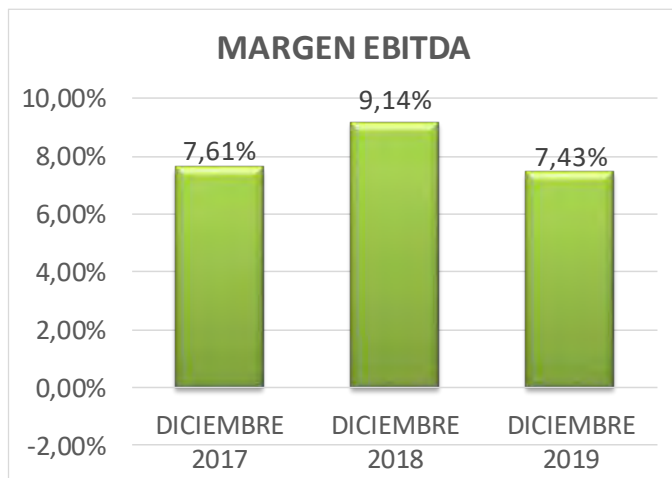
El comportamiento del margen bruto, margen neto y margen EBIDTA, para los últimos 3 años, se presenta a continuación:

Cuadro 22. Margen Bruto, Margen Neto y Margen EBIDTA últimos 3 años.





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ



El estado de la situación financiera (balance general), a diciembre del 2.019, presenta activos por valor de \$146,218 millones de pesos, con un crecimiento con respecto al año 2.018 del 15%. De los \$ 146,218 millones en activos, \$116,214 millones corresponden a activos corrientes: efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en la fiduciaria Helm Trust, Deudores a 31 de diciembre principalmente con EPSs, ARSs y el Soat e inventarios de medicamentos, insumos, computadores, materiales, papelería y elementos de aseo y \$30,004 millones corresponden a activos no corrientes, inversiones, activos intangibles y propiedad planta y equipo.

Debe tenerse en cuenta que el balance presentado corresponde a la operación del Hospital y por lo tanto no incluye activos fijos como el lote, edificaciones y equipos médicos, los cuales están registrados en el balance general del patrimonio autónomo.

De otra parte, el pasivo a corto plazo (pasivo corriente), está representado principalmente con obligaciones financieras con vencimiento a menos de un año, obligaciones con los proveedores, otras cuentas por pagar y otros pasivos por un valor total de \$69,941 millones. El total del pasivo finalizó el año en \$78,078 millones, con un incremento del



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

34%, con respecto al año 2.018, el cual se explica por la mayor financiación del ciclo operativo, con bancos y proveedores.

Se presenta a continuación el Estado de la Situación Financiera (Balance General) del año 2.019, comparado con el del año 2.018.

Cuadro 23. Estado de la Situación Financiera (Balance General Activos) con corte diciembre de 2.019 y comparado con el año 2.018

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE				
NIT: 900.098.476-8				
Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 2019				
(Expresado en Pesos)				
Activo	2019	2018	Variación	%
Efectivo y equivalentes de efectiv	4.423.602.586	5.032.116.260	-608.513.674	-12%
Cuentas por cobrar	110.682.517.111	89.878.879.757	20.803.637.354	23%
Inventarios	518.770.143	397.406.709	121.363.434	31%
Activos intangibles	95.759.196	153.424.468	-57.665.272	-38%
Otros activos financieros	493.522.203	468.776.892	24.745.311	5%
Total Activo Corriente	116.214.171.239	95.930.604.085	20.283.567.153	21%
Inversiones e instrumentos deriva	5.381.668.000	8.861.666.666	-3.479.998.666	-39%
Prestamos	11.165.895.799	10.518.865.234	647.030.565	100%
Otras cuentas por cobrar	6.351.659.615	6.351.659.615	0	0%
Propiedad, Planta y Equipo	7.041.514.599	5.764.889.161	1.276.625.438	22%
Activos intangibles	63.548.630	24.247.027	39.301.603	162%
Total Activo No Corriente	30.004.286.643	31.521.327.703	-2.164.071.625	-7%
Total Activo	146.218.457.882	127.451.931.789	18.766.526.093	15%



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 23. Estado de la Situación Financiera (Balance General Pasivos y Patrimonio) con corte diciembre de 2.019 y comparado con el año 2.018

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE				
NIT: 900.098.476-8				
Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 2019				
(Expresado en Pesos)				
Pasivo	2019	2018	VARIACIÓN	%
Obligaciones Financieras	2.559.325.141	2.376.228.093	183.097.048	8%
Proveedores	27.481.323.569	18.703.741.988	8.777.581.581	47%
Cuentas Por Pagar	36.091.305.519	32.266.369.690	3.824.935.829	12%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	53.437.360	50.558.069	2.879.291	6%
Obligaciones Laborales	173.464.750	149.618.512	23.846.238	16%
Otros Pasivos	3.582.316.948	567.278.351	3.015.038.597	531%
Total Pasivo Corriente	69.941.173.287	54.113.794.703	15.827.378.584	29%
Obligaciones Financieras	8.137.489.995	4.212.673.603	3.924.816.392	93%
Total Pasivo No Corriente	8.137.489.995	4.212.673.603	3.924.816.392	93%
Total Pasivo	78.078.663.282	58.326.468.306	19.752.194.976	34%
Patrimonio				
Fondo social	56.000.000	56.000.000	0	0%
Reservas ocasionales	47.788.710.163	51.910.969.582	-4.122.259.419	-8%
Excedente acumulado de la operación	4.424.716.184	12.361.730.636	-7.937.014.452	-64%
Transición al nuevo marco técnico norma	-365.344.672	-365.344.672	0	0%
Reinversión excedentes 2017	7.688.042.070	0	7.688.042.070	100%
Reinversión excedentes 2018	361.347.556	0	361.347.556	100%
Excedente (déficit) ejercicio del periodo	8.186.323.299	5.162.107.937	3.024.215.362	59%
Total Patrimonio	68.139.794.600	69.125.463.483	-985.668.883	-1%
Total Pasivo y Patrimonio	146.218.457.882	127.451.931.789	18.766.526.093	15%

La liquidez del Hospital medida a través de la razón corriente de 1.65, indica que por cada peso comprometido en obligaciones de corto plazo, el Hospital las puede soportar con \$1.65 pesos, lo que garantiza la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo y genera la suficiente confianza para la contratación y cumplimiento de futuros créditos de tesorería y



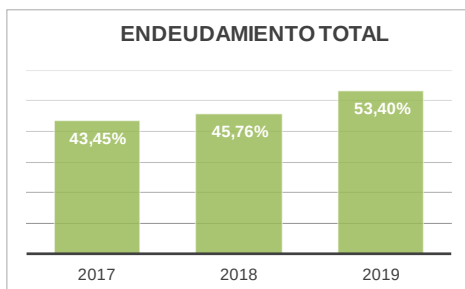
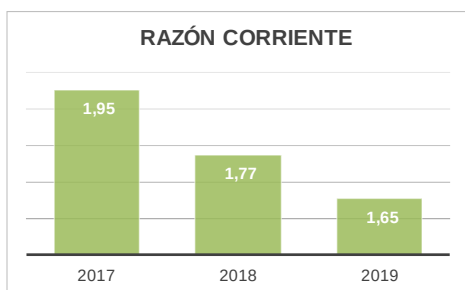
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

de largo plazo, lo que le ha permitido a la institución mantener cupos de crédito superiores a los \$18.000 millones de pesos, en forma autónoma.

Con respecto a los índices de solvencia, endeudamiento y apalancamiento, estos continuaron con una evolución positiva en el año 2.019, al compararlos con los años 2.018 y 2.017, como consecuencia del estricto cumplimiento por parte del Hospital en el pago de sus obligaciones financieras. La evolución positiva de estos indicadores, mejora también el índice de confianza por parte del sector financiero, en la institución, lo cual le facilita el otorgamiento de cupos de crédito, con tasas de interés más blandas y plazos más amplios.

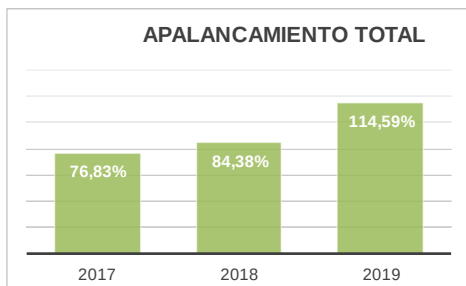
La evolución de los principales indicadores financieros, se presenta a continuación:

Cuadro 24. Evolución principales indicadores financieros.





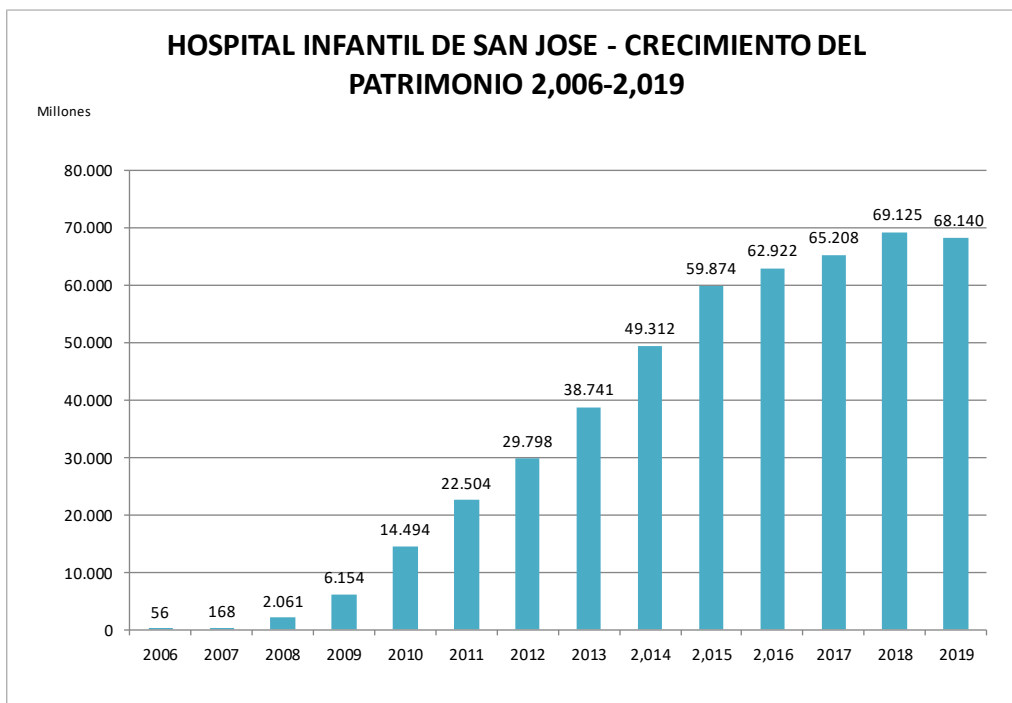
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ



Con respecto a la evolución del Patrimonio, se presenta un crecimiento importante y sostenido a lo largo de la vida del Hospital, generado a través de las capitalizaciones de los excedentes durante el año 2.019 y los años anteriores.

El patrimonio pasó de \$6.163 millones en el año 2.009 a \$68,140 millones en el año 2.019, como se muestra a continuación:

Cuadro 25. Crecimiento del patrimonio durante la vida útil del Hospital





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

9. Acciones de mejoramiento continuo y presupuesto año 2.020:

Las acciones de mejoramiento continuo para el año 2.020, estarán enfocadas en el cumplimiento de los estándares, en línea con la acreditación del Hospital, para lo cual se seguirá haciendo un énfasis especial en el desarrollo de los procesos de las áreas asistenciales y administrativas y en su respectiva implementación, se reportará la información financiera exclusivamente bajo normas internacionales de información financiera NIIF, se continuará en el esfuerzo para lograr el empoderamiento de los funcionarios y colaboradores del Hospital para manejar de forma autónoma y adecuada a los usuarios, EAPBs y proveedores de acuerdo a los estándares de la acreditación, se seguirá en la búsqueda del trabajo en equipo entre cada una de las áreas y entre las áreas administrativas con la concepción del manejo de cada área como cliente interno, se hará énfasis en el mejoramiento de los puntos de control de los procesos que permitan mantener un adecuado flujo de recursos financieros hacia el interior de la organización, se buscará alinear cada una de las áreas administrativas de la institución con el direccionamiento estratégico 2.016-2.020 y se realizará la actualización del Direccionamiento Estratégico, en el año 2.020. Por otra parte, se continuará con el entrenamiento y capacitación para fomentar la cultura del Hospital, dentro de los valores y lineamientos emanados de sus estatutos y los procesos de calidad.

En cuanto a los planes operativos, se buscará implementar instrumentos de cobertura, para el manejo del riesgo cambiario, la implementación de la facturación electrónica, según los requerimientos de la Dian, la permanencia de la institución dentro de las Esales, el control de costos para buscar el incremento de los márgenes operativos y la búsqueda de créditos blandos en el sector financiero, para reducir el impacto del incremento de las tasas de interés, así como la constitución de un nuevo Patrimonio Autónomo para



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

extender el plazo del endeudamiento con bancos, entre 5 y 7 años, reduciendo las exigencias sobre el flujo de caja de la organización.

Por otra parte, continuarán los esfuerzos para el análisis y mitigación de riesgos, proteger financieramente a la organización de las amenazas del entorno, generadas por las reformas en el sector de la salud y la reforma tributaria, que pueden comprometer el flujo de caja y reducir los excedentes de la institución.

Presupuesto año 2.020:

El presupuesto de la operación fue presentado a la Junta Directiva con 3 escenarios intermedio, optimista y pesimista, adecuado bajo normas NIIF. La Junta Directiva aprobó el presupuesto correspondiente al escenario intermedio, en el mes de noviembre del 2019. Dicho escenario presenta, para el año 2.020, una facturación por ingresos operacionales y no operacionales de \$169,362 millones de pesos. Se espera terminar el año 2.020 con unos excedentes netos operativos superiores a los \$7,978 millones de pesos, bajo norma internacional, a través de un manejo eficiente y conservador de los gastos, sin tener en cuenta, las provisiones que se tengan que hacer, para el manejo del deterioro de las cuentas por cobrar. Se presenta a continuación el presupuesto aprobado para el año 2.020:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 23. Presupuesto año 2.020

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2,020									
INFLACION 3,8% - SALARIO MINIMO 6%- CIFRAS EN COLS-CRECIMIENTO EN INGRESOS 6,5%-CRECIMIENTO GASTOS DE NOMINA 5,0%									
PERIODO	REAL 2019	PRESUPUESTO INTERMEDIO 2020	INTERMEDIO 2019 VS 2018%	PRESUPUESTO OPTIMISTA 2020	OPTIMISTA 2019 VS 2018	PRESUPUESTO PESIMISTA 2020	PESIMISTA 2019 VS 2018	ANALISIS VERTICAL 2018 %	ANALISIS VERTICAL INTERMEDIO 2019 %
INGRESOS									
OPERACIONALES	\$ 153.722.639.863	\$ 163.714.611.454	6,5%	\$ 165.251.837.853	7,5%	\$ 162.177.385.055	5,5%	95%	97%
NO OPERACIONALES	\$ 7.368.373.865	\$ 5.648.372.072	-23,3%	\$ 5.648.372.072	-23,3%	\$ 5.648.372.072	-23,3%	5%	3%
TOTAL INGRESOS	\$ 161.091.013.728	\$ 169.362.983.526	5,1%	\$ 170.900.209.924	6,1%	\$ 167.825.757.127	4,2%	100%	100%
SALARIALES	\$ 1.805.776.341	\$ 1.896.065.158	5,0%	\$ 1.896.065.158	5,0%	\$ 1.896.065.158	5,0%	1%	1%
NO SALARIALES	\$ 202.827.246	\$ 212.968.608	5,0%	\$ 212.968.608	5,0%	\$ 212.968.608	5,0%	0%	0%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 28.257.734.474	\$ 29.670.621.198	5,0%	\$ 29.670.621.198	5,0%	\$ 29.670.621.198	5,0%	18%	18%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 30.266.338.061	\$ 31.779.654.964	4,9%	\$ 31.779.654.964	5,0%	\$ 31.779.654.964	5,0%	19%	19%
MEDICAMENTOS E INSUMOS	\$ 29.186.786.293	\$ 30.646.125.608	5,0%	\$ 30.646.125.608	5,0%	\$ 30.646.125.608	5,0%	18%	18%
MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE	\$ 1.013.480.178	\$ 1.064.154.187	5,0%	\$ 1.064.154.187	5,0%	\$ 1.064.154.187	5,0%	1%	1%
ELEMENTOS DE CONSUMO	\$ 9.902.750.261	\$ 10.397.887.774	5,0%	\$ 10.397.887.774	5,0%	\$ 10.447.401.525	5,5%	6%	6%
TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	\$ 40.103.016.732	\$ 42.108.167.569	5,0%	\$ 42.108.167.569	5,0%	\$ 42.157.681.320	5,1%	25%	25%
GASTOS GENERALES	\$ 11.561.893.202	\$ 12.047.492.716	4,2%	\$ 12.047.492.716	4,2%	\$ 12.047.492.716	4,2%	7%	7%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.440.882.933	\$ 1.729.059.519	20,0%	\$ 1.729.059.519	20,0%	\$ 1.729.059.519	20,0%	1%	1%
OTROS GASTOS	\$ 2.955.626.100	\$ 3.079.762.396	4,2%	\$ 3.079.762.396	4,2%	\$ 3.079.762.396	4,2%	2%	2%
PERIODOS ANTERIORES	\$ 6.345.942	\$ 6.612.472	4,2%	\$ 6.612.472	4,2%	\$ 6.612.472	4,2%	0%	0%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 2.961.972.042	\$ 3.086.374.868	4,2%	\$ 3.086.374.868	4,2%	\$ 3.086.374.868	4,2%	2%	2%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS	\$ 43.635.200.891	\$ 45.816.960.936	5,0%	\$ 45.816.960.936	5,0%	\$ 45.816.960.936	5,0%	27%	27%
LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ	\$ 5.079.573.000	\$ 5.333.551.650	5,0%	\$ 5.333.551.650	5,0%	\$ 5.333.551.650	5,0%	3%	3%
IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE	\$ 12.210.215.840	\$ 12.820.726.632	5,0%	\$ 12.820.726.632	5,0%	\$ 12.820.726.632	5,0%	8%	8%
TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$ 60.924.989.731	\$ 63.971.239.218	5,0%	\$ 63.971.239.218	5,0%	\$ 63.971.239.218	5,0%	38%	38%
DEPRECIACION	\$ 1.120.714.397	\$ 1.232.785.837	10,0%	\$ 1.232.785.837	10,0%	\$ 1.232.785.837	10,0%	1%	1%
AMORTIZACIONES	\$ 4.206.141.639	\$ 5.047.369.967	20,0%	\$ 5.047.369.967	20,0%	\$ 5.047.369.967	20,0%	0%	0%
RESERVA IMPUESTOS	\$ 318.741.692	\$ 382.490.030	20,0%	\$ 382.490.030	20,0%	\$ 382.490.030	20,0%	0%	0%
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$ 5.645.597.728	\$ 6.662.645.834	18,0%	\$ 6.662.645.834	18,0%	\$ 6.662.645.834	18,0%	4%	4%
TOTAL EGRESOS	\$ 152.904.690.429	\$ 161.384.634.688	5,5%	\$ 161.384.634.688	5,5%	\$ 161.434.148.439	5,6%	95%	95%
EXCEDENTES NETOS ANTES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.186.323.299	\$ 7.978.348.838	-2,5%	\$ 9.515.575.237	16,24%	\$ 6.391.608.688	-22%	5%	5%
PROVISIONES ADICIONALES POR DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 4.000.000.000		\$ 4.000.000.000		\$ 4.000.000.000			
EXCEDENTES NETOS DESPUES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.186.323.299	\$ 3.978.348.838	-51,4%	\$ 5.515.575.237	-32,62%	\$ 2.391.608.688	-71%	5%	2%
RESERVA PARA EL PAGO DE PASIVO DE LA OPERACION	7.613.280.668	3.699.864.419		5.129.484.970		2.224.196.080			
GASTOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	573.042.631	278.484.419		386.090.267		167.412.608			

10. Cumplimiento de normas y certificaciones

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la fundación Hospital Infantil de San José:

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante los grupos de interés y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados.

La organización se encuentra totalmente al día en la implementación y presentación de sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los Estados Financieros fueron preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 87 párrafo 2 de la ley 1676 de 2013, durante el año 2,019, no se entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 informo que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La organización se encuentra al día con la implementación de las normas de SG-SST de acuerdo con el decreto 1443 de 2014 del Ministerio de Trabajo y está en trámite la certificación con la ARL.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización. Son exactos los datos sobre los afiliados al



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

sistema. La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

11. Conclusiones y agradecimientos:

Antes de concluir el presente informe, quiero agradecer de manera especial a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno y de la Junta Directiva, por su apoyo y buen criterio para la toma de las decisiones acertadas, necesarias para el adecuado desarrollo del Hospital.

De la misma forma agradecemos a nuestros pacientes, a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, su rector, sus estudiantes y profesores, a las EPSs y demás Entidades Promotoras de Planes y Beneficios, por la confianza en nuestra institución y por tener a nuestro Hospital como una de las primeras alternativas en su red docente y de servicios. A las directivas, los coordinadores de las diferentes áreas médicas y administrativas del Hospital y a su grupo de colaboradores por la participación incondicional en la prestación de los servicios asistenciales, académicos y administrativos, a las sociedades médicas, a los servicios tercerizados, proveedores, representantes de los Bancos y de la Fiduciaria Helm Trust y a los demás grupos de interés, relacionados con nuestros Hospital, por el



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

apoyo asistencial, operativo, administrativo y financiero brindado durante el año 2019 para el desarrollo de su gestión y por la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

Cordialmente,

(Firmado)

Jorge Gomez Cusnir
Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

**FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**

NIT 900.098.476-8

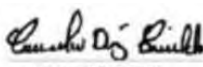
Estados de Situación Financiera Individuales

Comparativos a 31 de diciembre

(Expresado en Pesos)

	Nota	2019	2018	Variación	%
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Caja		\$ 44.235.923	\$ 62.782.100	-\$ 18.546.177	-30%
Bancos		\$ 2.073.961.175	\$ 1.803.625.019	\$ 270.336.156	15%
Cuentas de ahorro		\$ 385.595.426	\$ 2.167.243.289	-\$ 1.781.647.863	-82%
Fondos de destinación específica		\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ -	0%
Fiducias y patrimonios autónomos		\$ 1.918.560.063	\$ 997.215.853	\$ 921.344.210	92%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	\$ 4.423.602.587	\$ 5.032.116.261	-\$ 608.513.674	-12%
Cuentas por cobrar					
Facturación generada pendiente por radicar		\$ 15.535.232.356	\$ 15.563.762.792	-\$ 28.530.436	0%
Facturación radicada		\$ 103.862.556.393	\$ 89.209.426.671	\$ 14.653.129.722	16%
Facturación radicada y glosada subsanable		\$ 1.304.528.140	\$ 805.284.888	\$ 499.243.252	62%
Giros para abono de cartera		-\$ 15.013.691.077	-\$ 21.339.759.803	\$ 6.326.068.726	-30%
Activos no financieros		\$ 1.359.831.106	\$ 1.861.153.945	-\$ 501.322.839	-27%
Ingresos por cobrar		\$ 1.327.705.344	\$ 1.607.801.876	-\$ 280.096.532	-17%
Anticipo de impuestos y contribuciones		\$ 1.605.113	\$ -	\$ 1.605.113	100%
Cuentas por cobrar a trabajadores		\$ 4.600.100	\$ 600.000	\$ 4.000.100	667%
Documentos por cobrar		\$ 131.631.304	\$ 325.117.090	-\$ 193.485.786	-60%
Deudores varios		\$ 2.168.518.331	\$ 1.845.492.297	\$ 323.026.034	18%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$ 110.682.517.110	\$ 89.878.879.756	\$ 20.803.637.354	23%
Inventarios					
Medicamentos		\$ 2.474.149	\$ 3.088.318	-\$ 614.169	-20%
Material medico quirúrgico		\$ 254.494.865	\$ 243.158.407	\$ 11.336.458	5%
Material reactivo y laboratorio		\$ 81.894.481	\$ 41.586.710	\$ 40.307.771	97%
Órganos y tejidos		\$ 25.525.397	\$ 30.598.554	-\$ 5.073.157	-17%
Viveres y rancho		\$ 17.135.071	\$ 27.969.996	-\$ 10.834.925	-39%
Materiales, repuestos y accesorios		\$ 137.246.180	\$ 51.004.724	\$ 86.241.456	169%
Total inventarios	4.3	\$ 518.770.143	\$ 397.406.709	\$ 121.363.434	31%
Activos intangibles					
Licencias		\$ 95.759.196	\$ 153.424.468	-\$ 57.665.272	-38%
Total activos intangibles	4.4	\$ 95.759.196	\$ 153.424.468	-\$ 57.665.272	-38%
Otros activos financieros					
Gastos pagados de forma anticipada		\$ 493.522.203	\$ 468.776.892	\$ 24.745.311	5%
Total otros activos financieros	4.5	\$ 493.522.203	\$ 468.776.892	\$ 24.745.311	5%
Total activo corriente		\$ 116.214.171.239	\$ 95.930.604.086	\$ 20.283.567.153	21%
Activo no corriente					
Inversiones e instrumentos derivados					
Acciones		\$ 5.381.668.000	\$ 8.861.666.666	-\$ 3.479.998.666	-39%
Total inversiones e instrumentos derivados	4.6	\$ 5.381.668.000	\$ 8.861.666.666	-\$ 3.479.998.666	-39%
Cuentas por cobrar					
Prestamos		\$ 11.165.895.799	\$ 10.518.865.234	\$ 647.030.565	6%
Otras cuentas por cobrar		\$ 6.351.659.615	\$ 6.351.659.615	\$ -	0%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$ 17.517.555.414	\$ 16.870.524.849	\$ 647.030.565	100%
Propiedad, planta y equipo					
Construcciones y edificaciones		\$ 1.236.529.910	\$ 1.251.097.694	-\$ 14.567.784	-1%
Maquinaria y equipo		\$ 108.138.588	\$ 126.895.289	-\$ 18.756.701	-15%
Equipo de oficina		\$ 33.869.135	\$ 39.812.254	-\$ 5.943.119	-15%
Equipo de computo y comunicación		\$ 165.220.378	\$ 246.607.424	-\$ 81.387.046	-33%
Maquinaria y equipo medico científico		\$ 4.253.364.392	\$ 3.057.101.823	\$ 1.196.262.569	39%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería		\$ 200.103.926	\$ 245.522.018	-\$ 45.418.092	-18%
Recibido en leasing		\$ 355.044.857	\$ -	\$ 355.044.857	100%
Bienes en comodato		\$ 689.243.413	\$ 797.852.659	-\$ 108.609.246	-14%
Total propiedad, planta y equipo	4.7	\$ 7.041.514.599	\$ 5.764.889.161	\$ 1.276.625.438	22%
Activos intangibles					
Marcas		\$ 3.237.000	\$ -	\$ 3.237.000	100%
Licencias		\$ 60.311.630	\$ 24.247.027	\$ 36.064.603	149%
Total activos intangibles	4.4	\$ 63.548.630	\$ 24.247.027	\$ 39.301.603	162%
Total Activo no Corriente		\$ 30.004.286.643	\$ 31.521.327.703	-\$ 1.517.041.060	-5%
Total activo		\$ 146.218.457.882	\$ 127.451.931.789	\$ 18.766.526.093	15%


Jorge E. Gómez Cordero
Representante Legal


Carolina Díaz Ornela
Contador Público
T.P. 127028-T
Ver certificación adjunta


Jaime Hernández Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado BAC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta
VIGILADO
Supersalud



FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

NIT 900.098.476-8

Estados de Situación Financiera Individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

Nota	2019	2018	VARIACIÓN	%
Pasivo corriente				
Pasivos financieros				
Pagares	\$ 2.548.794.394	\$ 2.376.228.093	\$ 172.566.301	7%
Compañías de financiamiento comercial	\$ 10.530.748	\$ -	\$ 10.530.748	100%
Total pasivos financieros	4.8 \$ 2.559.325.141	\$ 2.376.228.093	\$ 183.097.048	8%
Proveedores				
Nacionales	\$ 27.481.323.569	\$ 18.703.741.988	\$ 8.777.581.581	47%
Total proveedores	4.9 \$ 27.481.323.569	\$ 18.703.741.988	\$ 8.777.581.581	47%
Cuentas por pagar				
Cuentas corrientes comerciales	\$ 5.556.364.094	\$ 7.067.863.185	-\$ 1.511.499.091	-21%
Costos y gastos por pagar	\$ 25.136.693.770	\$ 21.045.123.784	\$ 4.091.569.986	19%
Retención en la fuente	\$ 980.892.793	\$ 321.650.516	\$ 659.242.277	205%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 46.085.442	\$ 27.603.984	\$ 18.481.458	67%
Retenciones y aportes de nominas	\$ 48.815.200	\$ 44.535.800	\$ 4.279.400	10%
Para costos y gastos sin legalizar	\$ 3.633.210.808	\$ 2.887.090.653	\$ 746.120.155	26%
Bienes en comodato	\$ 689.243.412	\$ 872.501.768	-\$ 183.258.356	-21%
Total cuentas por pagar	4.10 \$ 36.091.305.519	\$ 32.266.369.690	\$ 3.824.935.829	12%
Impuestos, gravámenes y tasas				
De renta y complementarios	\$ 8.671.360	\$ 4.810.394	\$ 3.860.966	80%
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 37.610.000	\$ 37.121.675	\$ 488.325	1%
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 7.156.000	\$ 8.626.000	-\$ 1.470.000	-17%
Total impuestos, gravámenes y tasas	4.11 \$ 53.437.360	\$ 50.558.069	\$ 2.879.291	6%
Beneficios a empleados				
Nomina por pagar	\$ 92.298	\$ 781.242	-\$ 688.944	-88%
Cesantías consolidadas	\$ 85.372.842	\$ 71.551.739	\$ 13.821.103	19%
Intereses sobre cesantías	\$ 10.022.003	\$ 8.207.960	\$ 1.814.043	22%
Vacaciones consolidadas	\$ 77.977.607	\$ 69.077.571	\$ 8.900.036	13%
Total beneficios a empleados	4.12 \$ 173.464.750	\$ 149.618.512	\$ 23.846.238	16%
Otros pasivos				
Anticipos y avances recibidos	\$ 3.581.450.649	\$ 506.202.803	\$ 3.075.247.846	608%
Depósitos recibidos	\$ 866.299	\$ 60.500.650	-\$ 59.634.351	-99%
Ingresos recibidos de terceros	\$ -	\$ 574.898	-\$ 574.898	100%
Total otros pasivos	4.13 \$ 3.582.316.948	\$ 567.278.351	\$ 3.015.038.597	531%
Total pasivo corriente	\$ 69.941.173.287	\$ 54.113.794.703	\$ 15.827.378.584	29%
Pasivos financieros				
Bancos Nacionales	\$ 7.810.340.269	\$ 4.212.673.603	\$ 3.597.666.666	85%
Compañías de financiamiento comercial	\$ 327.149.726	\$ -	\$ 327.149.726	100%
Total pasivos financieros	4.8 \$ 8.137.489.995	\$ 4.212.673.603	\$ 3.924.816.392	93%
Total pasivo no corriente	\$ 8.137.489.995	\$ 4.212.673.603	\$ 3.924.816.392	93%
Total pasivo	\$ 78.078.663.282	\$ 58.326.468.306	\$ 19.752.194.976	34%
Patrimonio				
Fondo social	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000	\$ -	0%
Reservas ocasionales	\$ 47.788.710.163	\$ 51.910.969.582	-\$ 4.122.259.419	-8%
Excedente acumulado de la operación	\$ 4.424.716.184	\$ 12.361.730.636	-\$ 7.937.014.452	-64%
Transición al nuevo marco técnico normativo	-\$ 365.344.672	-\$ 365.344.672	\$ -	0%
Reinversión año 2017	\$ 7.688.042.070	\$ -	\$ 7.688.042.070	100%
Reinversión año 2018	\$ 361.347.556	\$ -	\$ 361.347.556	100%
Excedente (déficit) ejercicio del periodo	\$ 8.186.323.299	\$ 5.162.107.937	\$ 3.024.215.362	59%
Total patrimonio	4.14 \$ 68.139.794.600	\$ 69.125.463.483	-\$ 985.668.883	-1%
Total pasivo y patrimonio	\$ 146.218.457.882	\$ 127.451.931.789	\$ 18.766.526.093	15%


Jorge E. Gómez Cordero
Representante Legal


Carolina Díaz Graldo
Contador Público
T.P. 127028-T
Ver certificación adjunta

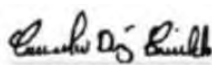

Jaime Hernández Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta
VIGILADO
Supersalud

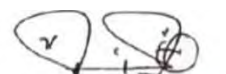


FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
NIT 900.098.476-8
Estados de Resultados Integral Individuales
Comparativos a 31 de Diciembre
(Expresado en Pesos)

	Nota	2019	%	2018	%	VARIACIÓN	%
Ingresos operacionales							
Unidad funcional de urgencias		\$ 6.806.308.575	4%	\$ 6.151.145.287	4%	\$ 655.163.288	11%
Unidad funcional de consulta externa		\$ 3.767.801.982	2%	\$ 4.816.026.039	3%	-\$ 1.048.224.057	-22%
Unidad funcional de hospitalización		\$ 32.971.695.156	21%	\$ 30.149.588.306	21%	\$ 2.822.106.850	9%
Unidad funcional de quirofanos		\$ 49.780.681.491	32%	\$ 46.624.149.648	32%	\$ 3.156.531.843	7%
Unidad funcional de apoyo diagnostico		\$ 32.569.128.636	21%	\$ 30.939.746.526	21%	\$ 1.629.382.110	5%
Unidad funcional de apoyo terapeutico		\$ 3.343.526.675	2%	\$ 3.290.560.665	2%	\$ 52.966.010	2%
Unidad funcional de mercadeo		\$ 22.569.050.969	15%	\$ 21.656.998.249	15%	\$ 912.052.720	4%
Otras actividades relacionadas con la salud		\$ 2.755.703.954	2%	\$ 2.606.878.935	2%	\$ 148.825.019	6%
Devoluciones, descuentos y rebajas		-\$ 841.257.575	-1%	-\$ 493.259.199	0%	-\$ 347.998.376	71%
Total ingresos operacionales	4.15	\$ 153.722.639.863	100%	\$ 145.741.834.456	100%	\$ 7.980.805.407	5%
Costo prestación de servicios							
Unidad funcional de urgencias		\$ 9.953.559.184	8%	\$ 9.769.732.821	8%	\$ 183.826.363	2%
Unidad funcional de consulta externa		\$ 3.658.399.369	3%	\$ 3.336.337.011	3%	\$ 322.062.358	10%
Unidad funcional de hospitalización		\$ 26.021.108.300	20%	\$ 25.150.459.400	21%	\$ 870.648.900	3%
Unidad funcional de quirofanos		\$ 44.764.701.214	35%	\$ 41.374.494.595	34%	\$ 3.390.206.619	8%
Unidad funcional de apoyo diagnostico		\$ 24.298.717.193	19%	\$ 23.797.512.328	20%	\$ 501.204.865	2%
Unidad funcional de apoyo terapeutico		\$ 1.853.539.509	1%	\$ 1.513.716.403	1%	\$ 339.823.106	22%
Unidad funcional de mercadeo		\$ 17.195.373.572	13%	\$ 15.918.526.037	13%	\$ 1.276.847.535	8%
Otras actividades relacionadas con la salud		\$ 1.011.985.686	1%	\$ 1.053.558.358	1%	-\$ 41.572.672	-4%
Devoluciones en compras		-\$ 155.078.985	0%	-\$ 103.822.914	0%	-\$ 51.256.071	49%
Total costo prestación de servicios	4.16	\$ 128.602.305.042	100%	\$ 121.810.514.039	100%	\$ 6.791.791.003	6%
Excedente (deficit) bruta de la operación		\$ 25.120.334.821		\$ 23.931.320.417		\$ 1.189.014.404	5%
Administración							
Gastos de administración		\$ 21.292.976.033	99%	\$ 21.846.185.217	100%	-\$ 553.209.184	-3%
Adecuación e instalación		\$ 308.771.012	1%	\$ -	0%	\$ -	100%
Total administración	4.17	\$ 21.601.747.045	100%	\$ 21.846.185.217	100%	-\$ 244.438.172	-1%
Excedente (deficit) operacional		\$ 3.518.587.776		\$ 2.085.135.200		\$ 1.433.452.576	69%
Ingresos no operacionales							
Rendimientos financieros		\$ 1.060.003.399	14%	\$ 1.250.913.077	24%	-\$ 190.909.678	-15%
Arrendamientos		\$ 1.288.748.428	17%	\$ 1.212.874.212	23%	\$ 75.874.216	6%
Dividendos y participaciones		\$ -	0%	\$ 848.842.313	16%	-\$ 848.842.313	-100%
Servicios		\$ 455.138.803	6%	\$ 470.267.062	9%	-\$ 15.128.259	-3%
Utilidad en venta de inversiones		\$ 2.993.373.520	41%	\$ -	0%	\$ 2.993.373.520	100%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo		\$ 716.600	0%	\$ 4.390.707	0%	-\$ 3.674.107	-84%
Recuperaciones		\$ 1.365.669.435	19%	\$ 1.000.151.520	19%	\$ 365.517.915	37%
Diversos		\$ 204.723.680	3%	\$ 386.741.329	7%	-\$ 182.017.649	-47%
Total ingresos no operacionales	4.15	\$ 7.368.373.865	100%	\$ 5.174.180.220	100%	\$ 2.194.193.645	42%
Gastos no operacionales							
Financieros		\$ 1.779.273.937	66%	\$ 1.484.894.109	72%	\$ 294.379.828	20%
Perdida en retiro de bienes		\$ 35.770.733	1%	\$ 11.293.128	1%	\$ 24.477.605	217%
Costos y gastos de ejercicios anteriores		\$ 7.586.067	0%	\$ 1.298.539	0%	\$ 6.287.528	484%
Gastos diversos		\$ 869.336.245	32%	\$ 570.816.313	28%	\$ 298.519.932	52%
Total Gastos no operacionales	4.17	\$ 2.691.966.982	100%	\$ 2.068.302.089	100%	\$ 623.664.893	30%
Impuesto de Renta y complementarios							
Impuesto de Renta y complementarios		\$ 8.671.360	100%	\$ 28.905.394	100%	-\$ 20.234.034	100%
	4.11	\$ 8.671.360	100%	\$ 28.905.394	100%	-\$ 20.234.034	100%
Excedente (deficit) neto del ejercicio		\$ 8.186.323.299		\$ 5.162.107.937		\$ 3.024.215.362	59%


Jorge E. Gómez Cárdena
Representante Legal


Carolina Díaz Granda
Contador Público
T.P. 127025-T
Ver certificación adjunta


Jaime Hernández Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisors
Ver Opinión Adjunta

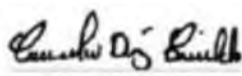


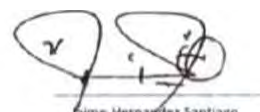
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
NIT 900.098.476-8

Estados de Flujos de Efectivo individuales
Comparativos a 31 de diciembre
(Expresado en Pesos)

	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Excedentes (deficit) ejercicio	\$ 8.186.323.299	\$ 5.162.107.937
Reintegro de patrimonio autonomo y reinversión de excedentes	-\$ 9.171.992.181	-\$ 1.244.925.960
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo por las actividades de operación		
Depreciación	\$ 856.368.712	\$ 1.012.114.533
Provisiones	\$ 746.120.155	\$ 1.543.243.817
	\$ 1.602.488.867	\$ 2.555.358.350
Cambios en activos y pasivos		
Deudores	-\$ 21.450.667.919	-\$ 474.803.674
Inventarios	-\$ 121.363.434	-\$ 101.840.793
Intangibles	\$ 18.363.669	\$ 6.533.594
Otros activos financieros	-\$ 24.745.311	-\$ 30.236.556
Proveedores	\$ 8.777.581.581	\$ 2.407.276.170
Cuentas por pagar	\$ 3.078.815.674	\$ 5.058.629.879
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 2.879.291	\$ 10.640.707
Beneficios a empleados	\$ 23.846.238	-\$ 2.734.377
Otros pasivos	\$ 3.015.038.597	-\$ 9.540.821.813
	-\$ 6.680.251.614	-\$ 2.667.356.863
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 3.479.998.666	-\$ 4.160.000.000
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-\$ 2.132.994.150	-\$ 199.396.775
	\$ 1.347.004.516	-\$ 4.359.396.775
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Pasivos financieros	\$ 4.107.913.440	\$ 1.820.672.530
	\$ 4.107.913.440	\$ 1.820.672.530
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes al efectivo	-\$ 608.513.673	\$ 1.266.459.219
Efectivo y equivalentes del efectivo al 1 de enero	\$ 5.032.116.260	\$ 3.765.657.041
Efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre	\$ 4.423.602.587	\$ 5.032.116.260


Jorge E. Gómez Cordero
Representante Legal


Carolina Díaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127025-T
Ver certificación adjunta


Jaime Hernández Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

* Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente
Bogotá D.C., 02/03/2020

VIGILADO
Supersalud



FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

NIT 900.098.476-8

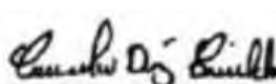
Estados de Cambios en el patrimonio individuales

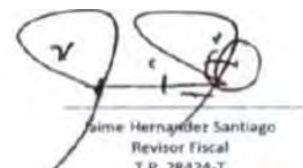
Comparativos a 31 de diciembre

(Expresado en Pesos)

Descripción	2018	Incrementos	Disminuciones	2019
Capital Social	\$ 56.000.000			\$ 56.000.000
Reservas ocasionales	\$ 51.910.969.582	\$ -	\$ 4.122.259.419	\$ 47.788.710.163
Excedente operativo acumulado	\$ 12.361.730.636	\$ -	\$ 7.937.014.452	\$ 4.424.716.184
Deficit Ejercicios Anteriores (NIIF)	-\$ 365.344.672	\$ -	\$ -	-\$ 365.344.672
Reinversión año 2017	\$ -	\$ 7.688.042.070		\$ 7.688.042.070
Reinversión año 2018	\$ -	\$ 361.347.556		\$ 361.347.556
Excedente(Déficit) Total	\$ 5.162.107.937	\$ 3.024.215.362	\$ -	\$ 8.186.323.299
Superávit Valorizaciones				
TOTALES	\$ 69.125.463.483	\$ 11.073.604.988	\$ 12.059.273.871	\$ 68.139.794.600


Jorge E. Gómez Flores
Representante Legal


Carolina Díaz Oirado
Contador Público
T.P. 127028-T
Ver certificación adjunta


Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

* Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente

Bogotá D.C., 02/03/2020





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT 900.098.476-8

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y REVELACIONES

COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE
2019

(EXPRESADO EN PESOS)

BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

Nota 1 Información Corporativa.....	4
Nota 2 Bases de preparación de los Estados Financieros	5
2.1 Marco Técnico Normativo	5
2.2 Bases de Medición	5
2.3 Moneda funcional y de presentación.....	5
2.4 Uso de estimaciones y juicios	6
2.5 Declaración de conformidad	6
2.6 Periodo Contable	6
2.7 Hipótesis de negocio de puesta en marcha	6
2.8 Ajustes a periodos anteriores y otros cambios contables	6
Nota 3 Principales Políticas contables.....	6
3.1 Bases de consolidación	7
3.1.1 Participación en empresas asociadas.....	7
3.2. Instrumentos financieros básicos.....	7
3.2.1 Activos y pasivos financieros.....	7
3.2.2 Instrumentos financieros básicos más significativos.....	8
3.2.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	8
3.2.2.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8
3.2.2.3 Propiedades, planta y equipo	9
3.2.2.4 Intangibles	10
3.2.2.5 Inventarios.....	10
3.2.2.6 Sobregiros y préstamos bancarios.....	11
3.2.2.7 Activos por impuestos (corriente)	11
3.2.2.8 Arrendamientos	11
3.2.2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11
3.2.2.10 Pasivos por impuestos corrientes y otros pasivos	12
3.2.2.11 provisiones.....	12
3.2.2.12 Patrimonio	12
3.2.2.13 Ingresos de actividades ordinarias	13
3.13 Reconocimiento de gastos	13
Nota 4 Notas de carácter específico.....	13
4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	13

4.2 Cuentas por cobrar	14
4.2.1 Cartera.....	14
4.2.2 Deterioro y costo amortizado.....	16
4.3 Inventarios	16
4.4 Activos intangibles	17
4.5 Otros activos financieros.....	18
4.6 Inversiones e instrumentos derivados	18
4.7 Propiedad, planta y equipo	19
4.8 Pasivos financieros.....	20
4.9 Proveedores	21
4.10 Cuentas por pagar.....	21
4.10.1 Cuentas corrientes comerciales.....	21
4.10.2 Costos y gastos por pagar	21
4.10.3 Impuestos y retenciones por pagar	22
4.10.4 Retenciones y aportes de nómina.....	22
4.10.5 Pasivos sin legalizar y bienes en comodato	22
4.11 Total impuesto gravámenes y tasas	23
4.12 Beneficios a empleados.....	24
4.13 otros pasivos	25
4.14 patrimonio.....	25
4.15 ingresos	26
4.16 costos	27
4.17 gastos	27
NOTA 5 Hechos ocurridos después de la fecha del balance.....	29
NOTA 6 Aprobación de Estados Financieros	29

NOTA 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA.

Constitución

Con acta del 20 de abril de 2006 se constituyó la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE. Bajo la resolución número 2545 del 21 de julio de 2006, el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL reconoce la personería jurídica con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. Departamento de Cundinamarca y aprueba sus estatutos, reconociendo como Representante Legal al Dr. JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.147.993 de Usaquén. El 03 de agosto de 2006 se inscribió la entidad en el Registro Único Tributario y se otorgó el Número de identificación tributaria 900.098.476-8.

Mediante la escritura pública No.1860 de agosto 25 de 2006, de la Notaria cuarenta y una del circulo de Santafé de Bogotá, D.C., se otorgó poder general amplio y suficiente a la Dra. LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificada con la C.C. 35.455.970 de Usaquén.

Objeto

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro dedicada a ADMINISTRAR LOS BIENES Y RECURSOS objeto del Patrimonio Autónomo creado mediante la escritura pública No.2632 y modificado por la escritura No.2924 de la Notaria cuarenta y una del circulo de Santafé de Bogotá, D.C. Inicia la prestación de servicios de salud el 16 de agosto de 2006, en las instalaciones de la antigua FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS.

La FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE se encuentra vigilada y controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, en la forma establecida por la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Generalidades

La creación de dicho patrimonio por parte de la Sociedad Fiduciaria HELM TRUST S.A. antes FIDUCIARIA DE CREDITO S.A. FIDUCREDITO NIT 830.053.963-6 sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y el fideicomitente FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD NIT 860.051.853-4 institución privada de educación superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la resolución 10917 de Diciembre 01 de 1.976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que como consecuencia del anterior negocio jurídico y para cumplimiento al mismo, EL FIDEICOMITENTE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS Y HELM TRUST S.A. suscribieron la escritura pública No.2632 de fecha 15 de Noviembre de 2005 de la Notaria Cuarenta y una de Bogotá, contentiva del contrato de fiducia mercantil de administración en virtud del cual LA FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS transfirió a título de fiducia en nombre de EL FIDEICOMITENTE el inmueble identificado con el folio de matrícula No.50C-328148 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, ubicado en la Carrera 40 No.67A – 21 de esta ciudad, hoy con la nueva dirección Carrera 52 No.67A – 71.

Órganos Directivos

El consejo de gobierno es la suprema autoridad de la Institución y está integrado por: el Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por el Rector, por el Ex presidente inmediatamente anterior, por dos representantes delegados por el Consejo Superior y dos miembros de la comunidad escogidos por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

La Junta Directiva de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José estará integrada por: El presidente de la Junta Directiva, un segundo miembro de la Junta Directiva y tres vocales nombrados todos por el CONSEJO DE GOBIERNO.

La Dirección General: La entidad tendrá una persona de libre nombramiento y remoción para liderar y poner en marcha las políticas emanadas de la Junta Directiva y del Consejo de Gobierno.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros para la Fundación Hospital Infantil Universitario San José han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad (NCIF) y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José se encuentra catalogada en la categoría de Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia se basan en la norma internacional de información financiera NIIF para las PYMES en Colombia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

2.2 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Se medirán al valor razonable las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta y aquellas donde su rendimiento no tenga una tarifa, las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Fundación ha determinado que el Peso Colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Sección. Para determinar su moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico de las operaciones de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José son realizadas en el mercado nacional. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la preparación del Estado de Situación Financiera de apertura de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José requiere que la gerencia haga estimaciones y asunciones que afecten los valores reportados de activos y pasivos, y revelaciones de activos y pasivos contingentes, así como los ingresos y gastos en estos estados financieros a través de sus notas adjuntas. Aunque estas estimaciones se basan en el conocimiento de la gerencia sobre eventos y acciones que puedan llevarse a cabo en el futuro, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones en última instancia.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas impartidas por la Superintendencia de Salud. La emisión de los Estados Financieros al periodo terminado a 31 de diciembre de 2019 fue realizada por la Gerencia Administrativa y Financiera.

2.6 PERIODO CONTABLE

El presente estado financiero cubre el periodo comparativo de los años 2018 y 2019.

2.7 HIPÓTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA

La Presidencia de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José estima que la entidad no tiene incertidumbres ó eventos subsecuentes significativos e indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.8 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José no ha efectuado ajustes a periodos anteriores en sus estados financieros.

NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los registros contables de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), las políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, en la sesión No 75 de marzo 13 de 2014.

3.1 BASES DE CONSOLIDACIÓN

3.1.1 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS

Una asociada es una entidad, definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o el control conjunto sobre tales políticas.

Las inversiones en asociadas se miden por el modelo del costo. Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas reconocidas de acuerdo con la sección 27 Deterioro del Valor de Activos.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocen como ingresos.

3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

3.2.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros solo se reconocerán cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción.

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirán todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de la transacción en que pudiera incurrir la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- El importe al que se mide el reconocimiento inicial el activo o pasivo financiero.
- Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo.
- Menos el caso del activo financiero, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el Hospital reconoce una pérdida por deterioro de valor en sus resultados.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- La obligación en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS MÁS SIGNIFICATIVOS

3.2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los rubros que corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo son: caja, bancos, cuentas de ahorro y depósitos o inversiones a corto plazo. La Fundación Hospital Infantil Universitario San José considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sean de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) meses.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional.

Por otra parte, el hospital realiza el reconocimiento de ingresos y gastos financieros de forma mensual, las conciliaciones bancarias de forma mensual y se actualizarán las tasas de cambio de saldos en moneda extranjera de forma mensual, tomando como referencia la tasa de cambio informada por el Banco de la Republica de Colombia.

3.2.2.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a clientes locales y del exterior, vinculados económicos, empleados, impuesto, reintegros de costos y gastos y gastos pagados por anticipado sobre los que se tienen derechos de recuperación. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, siempre que los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (12 meses). Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Tomando como tasa de descuento la tasa de captación (Tasa de interés pasiva), para las cuentas por cobrar que no estén generando intereses.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

3.2.2.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos para la operación o propósitos administrativos de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Se relaciona con el objeto social.

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de activos se realiza con base en el costo, incrementado de acuerdo con adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo de acuerdo con la política.

Medición Posterior

La medición posterior se realiza por el método del costo para todos los tipos de activos. Todos los cargos inherentes a la depreciación y al deterioro están incluidos dentro del rubro de activos como un menor valor.

Depreciación

La depreciación se calcula con base en línea recta para reconocer el valor depreciable sobre el estimado de la vida útil de los activos.

Las vidas útiles y estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificios	60 años
- Alquileres y arrendamientos financieros	La vida útil del grupo de activos fijos
- Maquinaria y equipo	10 años
- Equipo de oficina	10 años
- Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
- Equipo médico científico	10 años
- Equipo de hotelería	10 años
- Equipo de transporte	5 años
- Activos menores a 50 uvt	1 año

Los estimados en relación con el valor residual y la vida útil, son actualizados de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos y las estimaciones realizadas por la Fundación Hospital Infantil Universitario San José

Para la propiedad, planta y equipo sujeta a depreciación se aplica el deterioro de valor, siempre que existan eventos o circunstancias cambiantes que impliquen la revisión de su valor recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso.

3.2.2.4 INTANGIBLES

Se reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros.

Medición Inicial y Posterior

La medición inicial y posterior es al costo. Todas las erogaciones posteriores, tales como actualizaciones y mejoras, se capitalizan y se amortizan según su vida útil estimada.

Licencias: Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (para vidas útiles indefinidas será de 10 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

La amortización de los activos intangibles, es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso y el tiempo estimado de uso.

3.2.2.5 INVENTARIOS

Los inventarios son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso ordinario de los negocios.
- En el proceso de producción para tal venta.
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Medición inicial y posterior

Los inventarios se valoran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El método de valoración de los inventarios será el promedio ponderado.

Deterioro

Los inventarios son objeto de revisión en forma semestral para determinar el valor neto de realización, si una partida del inventario está deteriorado se constituye como una pérdida y se reconoce en sus resultados.

3.2.2.6 SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.2.2.7 ACTIVOS POR IMPUESTOS (CORRIENTE)

Las cuentas por cobrar relativas a impuestos se registran por separado en el estado de situación financiera y corresponden a anticipos de impuestos por retenciones realizadas a la empresa.

Estos anticipos se clasifican como un menor valor de las cuentas por pagar por este concepto a la DIAN o Hacienda Pública, cuando el pasivo es cubierto en su totalidad y su posición neta es activa.

3.2.2.8 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros a valor razonable siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario (y se reconocen como una propiedad, planta y equipo). Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

3.2.2.9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar representan obligaciones a cargo de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José originadas en bienes o en servicios recibidos, registrando por separado las obligaciones a favor de proveedores y otros acreedores. Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al costo de la transacción y las no corrientes a valor presente, donde su costo es el valor final de la operación, trayendo los pagos futuros a valor presente.

Las cuentas por pagar se registran por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

3.2.2.10 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar relativas a impuestos se registran por separado dentro del estado de situación financiera y corresponden a obligaciones por pagar a la DIAN y Hacienda Pública. Estas obligaciones reciben un abono por los anticipos hechos “retenciones en la fuente”. En el caso de que los anticipos sean superiores al valor a pagar, se genera un activo, es decir, se genera una cuenta por cobrar por impuestos. Estas partidas se reconocen por el valor original de la transacción y no se descuentan a menos que se tenga la facultad para hacerlo, producto de un contrato o acuerdo específicamente negociado con el fisco.

3.2.2.11 PROVISIONES

El reconocimiento de una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto se puede estimar con fiabilidad, pero su valor exacto final y la fecha de pago son inciertos, cuando a raíz de un suceso pasado la empresa tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

La Fundación Hospital Infantil Universitario San José reconoce las provisiones cuando cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado la Fundación Hospital Infantil Universitario San José tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que la Fundación Hospital Infantil Universitario San José tiene que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La clasificación de una contingencia se hace según la probabilidad que se piensa de ganarse o perderse el proceso y se clasifica:

- Remota: Menos de 33% de perderse el pleito
- Eventual: Entre 34% y 66%
- Probable: Entre 67% y 100%

Posteriormente y partiendo de la base de la existencia de posibles condenas en cada uno de los procesos por responsabilidad médica, se fija una suma como contingencia aproximada por el Hospital, para ello se tienen en cuenta los conceptos de prejuicios materiales y prejuicios morales.

3.2.2.12 PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José se ha constituido con los aportes de los constituyentes o fundadores. Pero no corresponde al patrimonio que tiene la operación, el cual es registrado por EL FIDEICOMITENTE LA FUNDACION UNIVERISTARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD en sus Estados Financieros.

También comprende el valor de los excedentes o déficit obtenidos desde la constitución de la Fundación.

En la adopción por primera vez, se reconocieron los ajustes resultantes de sucesos y transacciones derivados de la aplicación de la normatividad internacional, que generan diferencias con los PCGA anteriores.

3.2.2.13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación durante el periodo, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.13 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

En los Estados Financieros se refleja las actividades propias de la operación y el operador según contrato de fiducia por mandato de la junta directiva según acta No 020, se reconocen los costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

NOTA 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprenden los recursos de liquidez inmediata representados en caja, bancos cuentas corrientes cuentas de ahorros y fondos así:

Caja	2019	2018	Variación	%
Caja general	\$ 32.725.923	\$ 51.272.100	-\$ 18.546.177	-36,17%
Caja menor tesorería	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000	\$ -	0%
Caja menor consulta externa	\$ 210.000	\$ 210.000	\$ -	0%
Caja menor mantenimiento	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	0%
Caja menor compras	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	100%
Total Cajas	\$ 44.235.923	\$ 62.782.100	-\$ 18.546.177	-29,54%

- Dinero en efectivo o cheques del Hospital.
- Depósitos en cuentas corrientes, ahorros constituidas por el Hospital en moneda nacional en instituciones financieras. Además, incluye los equivalentes al efectivo corresponden a los valores entregados a una sociedad fiduciaria en calidad de administración y pago:

Bancos	2019	2018	Variación	%
Banco ITAU	\$ 2.017.141.293	\$ 1.562.280.151	\$ 454.861.142	29,12%
Bancolombia	\$ 50.511.928	\$ 177.658.407	-\$ 127.146.479	-71,57%
GNB Sudameris	\$ -	\$ 63.686.460	-\$ 63.686.460	-100,00%
Banco de Bogotá	\$ 6.307.954	\$ -	\$ 6.307.954	100,00%
Total cuentas corrientes	\$ 2.073.961.175	\$ 1.803.625.018	\$ 270.336.157	14,99%
Banco ITAU EPS	\$ 456.246	\$ 456.197	\$ 49	0,01%
Banco ITAU 4732	\$ 366.647.946	\$ 2.148.297.706	-\$ 1.781.649.760	-82,93%
Banco ITAU 4741	\$ 18.491.235	\$ 18.489.386	\$ 1.849	0,01%
Total cuentas de ahorros	\$ 385.595.427	\$ 2.167.243.289	-\$ 1.781.647.862	-82,21%

Fondos fijos

Fondos Fijos	2019	2018	Variación	%
Base caja principal	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	0%
Base caja urgencias	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	0%
Base caja consulta externa	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ -	0%
Base caja sala VII	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0%
Base caja Diimagen	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0%
Total Fondos Fijos	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ -	0%

- Fiducias y patrimonios autónomos

Fiducias y patrimonios autónomos	2019	2018	Variación	%
Encargo 2856	\$ 1.296.088	\$ 1.254.296	\$ 41.792	3,33%
Encargo 0282	\$ 230.768	\$ 222.708	\$ 8.060	3,62%
Encargo 4516	\$ 1.917.033.206	\$ 995.738.849	\$ 921.294.357	92,52%
Total fiducias y patrimonios autónomos	\$ 1.918.560.063	\$ 997.215.853	\$ 921.344.210	92,39%

A la fecha de corte la Fundación Hospital Infantil Universitario San José no tiene cuentas embargadas ni efectivo restringido.

4.2 CUENTAS POR COBRAR.

4.2.1 CARTERA

Son derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de la prestación de servicios de salud u otras operaciones a cargo de terceros así:

Cuentas por cobrar	2019	2018	Variación	%
EPS Entidades promotoras de salud	\$ 12.627.140.574	\$ 13.247.203.806	-\$ 620.063.232	-4,68%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$ 692.714.097	\$ 664.872.812	\$ 27.841.285	4,19%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$ 1.337.749.701	\$ 679.297.873	\$ 658.451.828	96,93%
Medicina prepagada y planes complementarios	\$ 48.387.677	\$ 21.690.465	\$ 26.697.212	123,08%
SOAT Compañías aseguradoras	\$ 173.173.883	\$ 178.684.138	-\$ 5.510.255	-3,08%
Personas jurídicas	\$ 183.604.388	\$ 433.636.663	-\$ 250.032.275	-57,66%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$ 86.865.331	\$ 46.753.599	\$ 40.111.732	85,79%
Empresas sociales del estado	\$ 364.598.100	\$ 259.954.686	\$ 104.643.414	40,25%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ 20.998.605	\$ 31.668.750	-\$ 10.670.145	-33,69%
Total facturación generada pendiente por radicar	\$ 15.535.232.356	\$ 15.563.762.792	-\$ 28.530.436	-0,18%
EPS Entidades promotoras de salud	\$ 89.378.817.007	\$ 75.801.267.027	\$ 13.577.549.980	17,91%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$ 4.463.632.912	\$ 5.516.836.556	-\$ 1.053.203.644	-19,09%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$ 8.192.372.519	\$ 8.650.654.638	-\$ 458.282.119	-5,30%
Medicina prepagada y planes complementarios	\$ 167.964.996	\$ 208.138.586	-\$ 40.173.590	-19,30%
SOAT Compañías aseguradoras	\$ 678.146.406	\$ 492.898.087	\$ 185.248.319	37,58%
Personas naturales	\$ 578.160.752	\$ 464.793.006	\$ 113.367.746	24,39%
Personas jurídicas	\$ 1.920.903.199	\$ 1.859.677.749	\$ 61.225.450	3,29%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$ 2.728.495.634	\$ 2.477.993.596	\$ 250.502.038	10,11%
Empresas sociales del estado	\$ 1.475.682.511	\$ 1.280.003.492	\$ 195.679.019	15,29%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ 93.113.789	\$ 84.050.047	\$ 9.063.742	10,78%

Deterioro factura radicada	-\$ 3.219.215.418	-\$ 3.606.055.206	\$ 386.839.788	-10,73%
Costo amortizado	-\$ 2.595.517.914	-\$ 2.428.849.686	-\$ 166.668.228	6,86%
Glosa Facturación Radicada	\$ -	-\$ 1.591.981.221	\$ 1.591.981.221	-100%
Total facturación radicada	\$ 103.862.556.393	\$ 89.209.426.671	\$ 14.653.129.722	16,43%
EPS Entidades promotoras de salud	\$ 598.927.320	\$ 349.889.101	\$ 249.038.219	71,18%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$ 21.385.187	\$ 70.364.651	-\$ 48.979.464	-69,61%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$ 310.359.076	\$ 174.796.782	\$ 135.562.294	77,55%
Medicina prepagada y planes complementarios	\$ 3.609.580	\$ 21.305	\$ 3.588.275	16842,41%
SOAT Compañías aseguradoras	\$ 103.719.087	\$ 133.544.057	-\$ 29.824.970	-22,33%
Personas jurídicas	\$ 230.454.028	\$ 99.570.667	\$ 130.883.361	131,45%
Empresas sociales del estado	\$ 35.135.632	\$ 31.094.334	\$ 4.041.298	13,00%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ 938.230	\$ 999.656	-\$ 61.426	-6,14%
Deterioro factura radicada y glosada	\$ -	-\$ 54.995.665	\$ 54.995.665	-100%
Total facturación radicada y glosada subsanable	\$ 1.304.528.140	\$ 805.284.888	\$ 499.243.252	62,00%
EPS Entidades promotoras de salud	-\$ 13.065.137.228	-\$ 17.462.520.745	\$ 4.397.383.517	-25,18%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	-\$ 282.876.149	-\$ 338.004.994	\$ 55.128.845	-16,31%
IPS Instituciones prestadoras de salud	-\$ 1.337.578.673	-\$ 3.359.524.084	\$ 2.021.945.411	-60,19%
Medicina prepagada y planes complementarios	-\$ 11.487.375	-\$ 27.600	-\$ 11.459.775	41520,92%
SOAT Compañías aseguradoras	-\$ 75.924.773	-\$ 90.796.549	\$ 14.871.776	-16,38%
Personas jurídicas	-\$ 151.880.472	-\$ 62.801.881	-\$ 89.078.591	141,84%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	-\$ 11.214.366	\$ -	-\$ 11.214.366	100%
Empresas sociales del estado	-\$ 48.560.994	-\$ 20.305.963	-\$ 28.255.031	139,15%
ARL Administradoras de riesgos laborales	-\$ 29.031.047	-\$ 5.777.987	-\$ 23.253.060	402,44%
Total Giros para abono de cartera	-\$ 15.013.691.077	-\$ 21.339.759.803	\$ 6.326.068.726	-29,64%

Activos no financieros	2019	2018	Variación	%
Proveedores	\$ 452.564.359	\$ 953.887.198	-\$ 501.322.839	-52,56%
Honorarios	\$ 907.266.747	\$ 907.266.747	\$ -	100%
Total activos no financieros	\$ 1.359.831.106	\$ 1.861.153.945	-\$ 501.322.839	-26,94%

Pacientes hospitalizados	2019	2018	Variación	%
Pacientes hospitalizados	\$ 1.327.705.344	\$ 1.607.801.876	-\$ 280.096.532	-17,42%
Total pacientes hospitalizados	\$ 1.327.705.344	\$ 1.607.801.876	-\$ 280.096.532	-17,42%

Anticipo de impuestos y contribuciones	2019	2018	Variación	%
Anticipo de impuesto de renta	\$ 822.864	\$ -	\$ 822.864	100%
Anticipo industria y comercio	\$ 198.007	\$ -	\$ 198.007	100%
IVA retenido	\$ 584.242	\$ -	\$ 584.242	100%
Total Anticipo de impuestos y contribuciones	\$ 1.605.113	\$ -	\$ 1.605.113	100%

Préstamos a trabajadores	2019	2018	Variación	%
Préstamos a trabajadores	\$ 4.600.100	\$ 600.000	\$ 4.000.100	666,68%
Total préstamos a trabajadores	\$ 4.600.100	\$ 600.000	\$ 4.000.100	666,68%

Documentos por cobrar	2019	2018	Variación	%
Pagares	\$ 131.631.304	\$ 382.505.215	-\$ 250.873.911	-65,59%
Deterioro	\$ -	-\$ 57.388.125	\$ 57.388.125	-100%

Total documentos por cobrar	\$ 131.631.304	\$ 325.117.090	-\$ 193.485.786	-59,51%
-----------------------------	----------------	----------------	-----------------	---------

Deudores varios	2019	2018	Variación	%
Consultorios	\$ 14.110.963	\$ 8.242.479	\$ 5.868.484	71,20%
Arrendamientos	\$ 3.227.006	\$ -	\$ 3.227.006	100%
Prestamos	\$ 563.131.808	\$ 303.131.167	\$ 260.000.641	85,77%
Participación	\$ 1.587.874.314	\$ 1.534.049.861	\$ 53.824.453	3,51%
Parqueadero	\$ 174.240	\$ 68.790	\$ 105.450	153,29%
Total deudores varios Corto plazo	\$ 2.168.518.331	\$ 1.845.492.297	\$ 313.825.094	17,00%
Prestamos	\$ 17.517.555.414	\$ 16.870.524.849	\$ 647.030.565	100%
Total deudores varios Largo Plazo	\$ 17.517.555.414	\$ 16.870.524.849	\$ 647.030.565	100%

4.2.2 DETERIORO Y COSTO AMORTIZADO

Son deterioros incluidos en la cartera como consecuencia del resultado, análisis y evaluación de estos activos por deudas de clientes de dudoso recaudo. Dicho análisis incluye también el cálculo de valor presente de acuerdo a la fecha esperada de recaudo de cada cuenta por cobrar.

Para el deterioro por cartera de difícil cobro se realiza el análisis de cada una de las entidades por tipo de empresa con el fin de determinar cuáles presentan una edad de cartera representativa y definir su probabilidad de recaudo. El deterioro a 2019 es el siguiente:

Tipo de empresa	Deudas de difícil cobro	Costo amortizado	Total
EPS Empresas Promotoras de Salud	\$ 1.570.514.492	\$ 860.686.143	\$ 2.431.200.636
IPS Instituciones Prestadoras de Salud	\$ -	\$ 429.693.193	\$ 429.693.193
EPSS Empresas de salud subsidiado	\$ 237.580.135	\$ 350.259.952	\$ 587.840.087
Aseguradoras	\$ -	\$ 26.061.822	\$ 26.061.822
Empresa Medicina Pre-pagada	\$ -	\$ 5.873.794	\$ 5.873.794
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$ -	\$ 634.594.543	\$ 634.594.543
Personas jurídicas	\$ 1.426.060.968	\$ 1.827.684	\$ 1.427.888.652
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ -	\$ 293.139	\$ 293.139
Empresas sociales del estado	\$ -	\$ 153.093.071	\$ 153.093.071
Aseguradoras pólizas medicas	\$ -	\$ 176.500	\$ 176.500
Particulares	\$ -	\$ 118.017.897	\$ 118.017.897
Total tipo empresa	\$ 3.234.155.595	\$ 2.580.577.737	\$ 5.814.733.332

4.3 INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros y productos utilizados para el consumo de las actividades propias al giro ordinario del hospital. No se presenta deterioro debido a que el inventario es de alta rotación, por lo que el costo de los inventarios es inferior al valor neto realizable.

Inventarios	2019	2018	Variación	%
Medicamentos	\$ 2.474.149	\$ 3.088.318	-\$ 614.169	-19,89%
Total medicamentos	\$ 2.474.149	\$ 3.088.318	-\$ 614.169	-19,89%

Material médico quirúrgico	\$ 35.715.336	\$ 31.140.892	\$ 4.574.444	14,69%
Elementos y accesorios quirúrgicos	\$ 73.242.850	\$ 113.941.261	-\$ 40.698.411	-35,72%
Elementos de terapia respiratoria	\$ 40.843.309	\$ 15.090.885	\$ 25.752.424	170,65%
Agujas desechables	\$ 822.595	\$ 387.078	\$ 435.517	112,51%
Apoyo terapéutico conector	\$ 24.650.244	\$ 11.078.238	\$ 13.572.006	122,51%
Elementos terapia física	\$ -	\$ 202.005	-\$ 202.005	-100%
Ortopedia	\$ -	\$ 5.028	-\$ 5.028	-100%
Cirugía	\$ 5.327.679	\$ 36.327.951	-\$ 31.000.272	-85,33%
Elementos de curación	\$ 49.952.302	\$ 34.985.069	\$ 14.967.233	42,78%
Oxígeno	\$ 23.940.550	\$ -	\$ 23.940.550	100%
Total material médico quirúrgico	\$ 254.494.865	\$ 243.158.407	\$ 11.336.458	4,66%
Laboratorio clínico	\$ 81.894.481	\$ 41.586.710	\$ 40.307.771	96,92%
Total material reactivo y laboratorio	\$ 81.894.481	\$ 41.586.710	\$ 40.307.771	96,92%
Sangre	\$ 25.525.397	\$ 30.598.554	-\$ 5.073.157	-16,58%
Total órganos y tejidos	\$ 25.525.397	\$ 30.598.554	-\$ 5.073.157	-16,58%
Nutrición	\$ 17.135.071	\$ 27.969.996	-\$ 10.834.925	-38,74%
Total víveres y rancho	\$ 17.135.071	\$ 27.969.996	-\$ 10.834.925	-38,74%
Elementos de papelería y útiles	\$ 21.662.137	\$ 19.177.097	\$ 2.485.040	12,96%
Ropa hospitalaria y quirúrgica	\$ 4.232.004	\$ 2.485.532	\$ 1.746.472	70,27%
Elementos de aseo y lavandería	\$ 27.576.680	\$ 12.935.134	\$ 14.641.546	113,19%
Repuestos y elementos de mantenimiento	\$ 2.477.580	\$ -	\$ 2.477.580	100%
Repuestos accesorios equipo médico científico	\$ 20.858.367	\$ 7.132.592	\$ 13.725.775	192,44%
Equipo médico científico	\$ 50.261.400	\$ -	\$ 50.261.400	100%
Muebles y enseres	\$ -	\$ 243.950	-\$ 243.950	-100%
Equipo de hotelería	\$ 863.940	\$ -	\$ 863.940	100%
Instrumental	\$ 1.675.620	\$ -	\$ 1.675.620	100%
Repuestos y elementos de mantenimiento	\$ 5.153.178	\$ 4.086.076	\$ 1.067.102	26,12%
Equipo médico científico	\$ 2.485.274	\$ 4.944.343	-\$ 2.459.069	-49,74%
Total materiales, repuestos y accesorios	\$ 137.246.180	\$ 51.004.724	\$ 86.241.456	169,09%
Total Inventario	\$ 518.770.143	\$ 397.406.709	\$ 121.363.434	30,54%

4.4 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles que son adquiridos por la Fundación Hospital Infantil Universitario San José con una vida útil finita, son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles	2019	2018	Variación	%
Licencias	\$ 95.759.196	\$ 153.424.468	-\$ 57.665.272	-37,59%
Total activos intangibles a corto plazo	\$ 95.759.196	\$ 153.424.468	-\$ 57.665.272	-37,59%
Marca leche mi-ma	\$ 1.387.000	\$ -	\$ 1.387.000	100%
Marca Dra Amy	\$ 925.000	\$ -	\$ 925.000	100%
Marca Dr Duppy	\$ 925.000	\$ -	\$ 925.000	100%
Licencias	\$ 60.311.630	\$ 24.247.027	\$ 36.064.603	148,74%
Total activos intangibles a largo plazo	\$ 63.548.630	\$ 24.247.027	\$ 39.301.603	162,09%

Software

Costo

Saldo al 1 de enero de 2019	\$	177.671.495
Adiciones	\$	332.399.169
Amortizaciones	\$	350.762.838
Retiros	\$	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$	159.307.826

4.5 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se reclasifican al resultado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Otros activos financieros	2019	2018	Variación	%
Pólizas	\$ 493.522.203	\$ 468.776.892	\$ 24.745.311	5,28%
Total gastos pagados de forma anticipada	\$ 493.522.203	\$ 468.776.892	\$ 24.745.311	5,28%

Póliza	Valor	Duración
Todo riesgo daño material	\$ 115.396.820	12 meses
Responsabilidad Civil Profesional Médica	\$ 368.900.000	12 meses
Parqueadero daños	\$ 11.900.000	12 meses
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 17.850.000	12 meses

4.6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Registra las inversiones en acciones contraídas por el Hospital para mantener una reserva secundaria de liquidez y para establecer relaciones económicas con otras instituciones (Santa Mónica, Administradora Hospitalaria, Prestmed y Prestnewco).

Inversiones e instrumentos derivados	2019	2018	Variación	%
Inversiones prestmed	\$ 88.334.000	\$ 88.333.333	\$ 667	0%
Inversiones en prestnewco	\$ 88.334.000	\$ 88.333.333	\$ 667	0%
Clínica los nogales	\$ -	\$ 3.880.000.000	-\$ 3.880.000.000	-100%
Administradora hospitalaria	\$ 645.000.000	\$ 645.000.000	\$ -	0%
Clínica Santa Mónica	\$ 4.560.000.000	\$ 4.160.000.000	\$ 400.000.000	9,62%
Total inversiones e instrumentos derivados	\$ 5.381.668.000	\$ 8.861.666.666	-\$ 3.479.998.666	-39,27%

Se realiza la venta de las acciones en Clínica los Nogales a la Fundación Universidad Ciencias de la Salud FUCS.

Descripción	Costo	Venta	Utilidad	Participación
Venta de acciones Clínica Los Nogales	3.880.000.000	6.873.373.520	2.993.373.520	4%

4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son bienes tangibles con la intención de emplearlos de forma permanente para el giro normal de las operaciones o que poseen un apoyo en la prestación de servicios de salud, por definición no destinados para la venta y cuya vida útil exceda un año.

Para los activos que se encontraban en el antiguo hospital y que hacen parte del contrato de fiducia no se registran ya que son propiedad de la Fiduciaria y éstos se reflejan en el patrimonio autónomo y los registra el fideicomitente como derechos fiduciarios en su contabilidad.

Se incluyen también los bienes recibidos en comodato (en los que la Fundación tiene los riesgos y beneficios).

Propiedad, planta y equipo	2019	2018	Variación	%
Oficinas	\$ 1.316.194.406	\$ 1.316.194.406	\$ -	0%
Depreciación	-\$ 79.664.496	-\$ 65.096.712	-\$ 14.567.784	22,38%
Total construcciones y edificaciones	\$ 1.236.529.910	\$ 1.251.097.694	-\$ 14.567.784	-1,16%
Maquinaria y equipo	\$ 207.119.413	\$ 205.227.654	\$ 1.891.759	0,92%
Depreciación	-\$ 98.980.825	-\$ 78.332.365	-\$ 20.648.460	26,36%
Total maquinaria y equipo	\$ 108.138.588	\$ 126.895.289	-\$ 18.756.701	-14,78%
Equipo de oficina	\$ 164.259.785	\$ 144.565.488	\$ 19.694.297	13,62%
Depreciación	-\$ 130.390.650	-\$ 104.753.234	-\$ 25.637.416	24,47%
Total equipo de oficina	\$ 33.869.135	\$ 39.812.254	-\$ 5.943.119	-14,93%
Equipo de computo	\$ 1.007.078.994	\$ 1.005.132.471	\$ 1.946.523	0,19%
Depreciación	-\$ 841.858.616	-\$ 758.525.047	-\$ 83.333.569	10,99%
Total equipo de cómputo y comunicación	\$ 165.220.378	\$ 246.607.424	-\$ 81.387.046	-33,00%
Maquinaria y equipo médico científico	\$ 8.583.731.547	\$ 6.749.151.867	\$ 1.834.579.680	27,18%
Depreciación	-\$ 4.330.367.155	-\$ 3.692.050.044	-\$ 638.317.111	17,29%
Total maquinaria y equipo médico científico	\$ 4.253.364.392	\$ 3.057.101.823	\$ 1.196.262.569	39,13%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$ 692.619.551	\$ 664.173.271	\$ 28.446.280	4,28%
Depreciación	-\$ 492.515.625	-\$ 418.651.253	-\$ 73.864.372	17,64%
Total equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$ 200.103.926	\$ 245.522.018	-\$ 45.418.092	-18,50%
Autos, camionetas y camperos	\$ 53.093.333	\$ 53.093.333	\$ -	0%
Depreciación	-\$ 53.093.333	-\$ 53.093.333	\$ -	0%
Total equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Maquinaria y equipo en leasing	\$ 355.044.857	\$ -	\$ 355.044.857	100%
Total Maquinaria y equipo en leasing	\$ 355.044.857	\$ -	\$ 355.044.857	100%
Maquinaria y equipo	\$ 132.176.224	\$ 132.176.224	\$ -	0%
Depreciación maquinaria y equipo	-\$ 63.334.443	-\$ 50.116.821	-\$ 13.217.622	26,37%
Equipo de computo	\$ 25.560.000	\$ 25.560.000	\$ -	0%
Depreciación equipo de computo	-\$ 23.447.040	-\$ 20.554.776	-\$ 2.892.264	14,07%
Equipo médico científico	\$ 1.294.990.398	\$ 1.294.990.398	\$ -	0%
Depreciación equipo médico científico	-\$ 676.701.726	-\$ 584.202.366	-\$ 92.499.360	15,83%
Total bienes en comodato	\$ 689.243.413	\$ 797.852.659	-\$ 108.609.246	-13,61%
Total Propiedad, planta y equipo	\$ 7.041.514.599	\$ 5.764.889.161	\$ 1.276.625.438	22,14%

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo que afectan el gasto de depreciación durante el periodo:

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 1.316.194.406	\$ 205.227.654	\$ 144.565.489	\$ 1.005.132.470
Adiciones	\$ -	\$ 3.631.759	\$ 20.296.135	\$ 48.471.790

Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Retiros	\$ -	\$ 1.740.000	\$ 601.838	\$ 46.525.266
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 1.316.194.406	\$ 207.119.413	\$ 164.259.786	\$ 1.007.078.994
Depreciación				
Saldo a 1 de enero de 2019	\$ 65.096.712	\$ 78.332.365	\$ 104.753.234	\$ 758.525.047
Depreciación	\$ 14.567.784	\$ 22.388.460	\$ 26.239.254	\$ 127.812.498
Retiros	\$ -	\$ 1.740.000	\$ 601.838	\$ 44.478.929
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 79.664.496	\$ 98.980.825	\$ 130.390.650	\$ 841.858.616
Saldo Neto a 31 de diciembre de 2019	\$ 1.236.529.910	\$ 108.138.588	\$ 33.869.136	\$ 165.220.378
	Maquinaria y equipo médico científico	Equipo de hotelería	Equipo de transporte	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 6.749.151.867	\$ 664.173.271	\$ 53.093.333	\$ 10.137.538.490
Adiciones	\$ 2.084.265.603	\$ 30.262.343	\$ -	\$ 2.186.927.630
Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Retiros	\$ 249.685.923	\$ 1.816.063	\$ -	\$ 300.369.090
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 8.583.731.547	\$ 692.619.551	\$ 53.093.333	\$ 12.024.097.030
Depreciación				
Saldo a 1 de enero de 2019	\$ 3.692.050.044	\$ 418.651.253	\$ 53.093.333	\$ 5.170.501.988
Depreciación	\$ 854.756.679	\$ 74.949.722	\$ -	\$ 1.120.714.397
Retiros	\$ 216.439.568	\$ 1.085.350	\$ -	\$ 264.345.685
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 4.330.367.155	\$ 492.515.625	\$ 53.093.333	\$ 6.026.870.700
Saldo Neto a 31 de diciembre de 2019	\$ 4.253.364.392	\$ 200.103.926	\$ -	\$ 5.997.226.330

4.8 PASIVOS FINANCIEROS

Son las obligaciones contraídas para la obtención de recursos en efectivo con establecimientos de crédito o instituciones financieras. Se clasifican a corto y largo plazo así:

Pasivos financieros	2019	2018	Variación	%
Sobregiros	\$ 997.752.493	\$ -	\$ 997.752.493	100%
Pagares	\$ 1.551.041.900	\$ 2.376.228.093	-\$ 825.186.193	-34,73%
Compañías de financiamiento comercial	\$ 10.530.748	\$ -	\$ 10.530.748	100%
Total pasivos financieros a corto plazo	\$ 2.559.325.141	\$ 2.376.228.093	\$ 183.097.048	7,71%
Pagares	\$ 7.810.340.269	\$ 4.212.673.603	\$ 3.597.666.666	85,40%
Compañías de financiamiento comercial	\$ 327.149.726	\$ -	\$ 327.149.726	100%
Total pasivos financieros a largo plazo	\$ 8.137.489.995	\$ 4.212.673.603	\$ 3.924.816.392	93,17%

Entidad	Plazo	Valor Inicial Oblig. Financiera	Tasa	Saldo a Diciembre 2019
GNB Sudameris	60	\$ 3.906.250.000	DTF +5,90	\$ 997.752.500
GNB Sudameris	60	\$ 1.093.750.000	E.A 10,938	\$ 0
Bancolombia	36	\$ 2.000.000.000	E.A 8,59	\$ 777.557.909
GNB Sudameris	60	\$ 1.000.000.000	E.A 10,54	\$ -

GNB Sudameris	60	\$ 1.183.000.000	E.A 9,61%	\$ -
Banco de Bogotá	60	\$ 3.000.000.000	E.A 7,98%	\$ 2.750.499.257
Banco de Bogotá	18	\$ 1.000.000.000	E.A 7,23%	\$ 833.325.357
Banco de Bogotá	60	\$ 2.640.000.000	IBR +3,30%	\$ 2.640.000.000
Banco de Bogotá	60	\$ 2.360.000.000	IBR 2.00 %	\$ 2.360.000.000
Banco de Occidente		\$ 355.044.857		\$ 337.680.473
		\$ 18.538.044.857		\$ 10.696.815.496

4.9 PROVEEDORES

Son obligaciones a cargo del hospital por concepto de adquisición de bienes y servicios para la prestación de servicios de salud.

Proveedores	2019	2018	Variación	%
Productos y servicios hospitalarios	\$ 27.336.216.329	\$ 18.605.854.034	\$ 8.730.362.295	46,92%
Otros Proveedores	\$ 145.107.240	\$ 97.887.954	\$ 47.219.286	48,24%
Total proveedores	\$ 27.481.323.569	\$ 18.703.741.988	\$ 8.777.581.581	46,93%

Los proveedores que tienen mayor participación en los pasivos son Audifarma, Jhonson & Jhonson, Suplemedicos y KCI Colombia.

4.10 CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas por el hospital diferente a proveedores y obligaciones financieras.

4.10.1 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

Las cuentas corrientes comerciales son aquellas contraídas Fundación Universitaria Ciencias de la Salud y Patrimonio Autónomo:

Cuentas corrientes comerciales	2019	2018	Variación	%
Cuentas corrientes comerciales FUCS	\$ 2.956.364.094	\$ 7.067.863.185	-\$ 4.111.499.091	-58,17%
Cuentas corrientes comerciales Patrimonio Autónomo	\$ 2.600.000.000	\$ -	\$ 2.600.000.000	100%
Total cuentas corrientes comerciales	\$ 5.556.364.094	\$ 7.067.863.185	-\$ 1.511.499.091	-21,39%

4.10.2 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas por el hospital las cuales están discriminadas así:

Costos y gastos por pagar	2019	2018	Variación	%
Honorarios médicos	\$ 17.429.195.706	\$ 14.485.921.004	\$ 2.943.274.702	20,32%
Honorarios asesoría jurídica	\$ 5.944.435	\$ 3.514.126	\$ 2.430.309	69,16%
Otros honorarios	\$ 2.099.338.424	\$ 1.997.989.790	\$ 101.348.634	5,07%

Otros servicios	\$ 3.470.254.079	\$ 3.138.212.684	\$ 332.041.395	10,58%
Servicios de aseo	\$ 623.328.065	\$ 562.552.766	\$ 60.775.299	10,80%
Servicios alimentación	\$ 407.589.555	\$ 429.236.763	-\$ 21.647.208	-5,04%
Arrendamientos	\$ 88.690.584	\$ 12.336.000	\$ 76.354.584	618,96%
Transportes y acarreos	\$ 7.946.739	\$ 11.757.387	-\$ 3.810.648	-32,41%
Servicios públicos	\$ 114.168.780	\$ 95.627.730	\$ 18.541.050	19,39%
Seguros	\$ 521.781.820	\$ -	\$ 521.781.820	100%
Mantenimiento y reparaciones locativas	\$ 273.586.497	\$ 100.510.394	\$ 173.076.103	172,20%
Papelería y menaje	\$ 3.922.212	\$ 2.116.422	\$ 1.805.790	85,32%
Honorarios profesionales	\$ 85.482.007	\$ 197.783.827	-\$ 112.301.820	-56,78%
Repuestos y accesorios	\$ -	\$ 2.100.024	-\$ 2.100.024	-100%
Otros honorarios	\$ 5.464.574	\$ 5.464.574	-\$ 0	0,00%
Servicios Públicos	\$ 293	\$ 293	-\$ 0	0,00%
Total costos y gastos por pagar	\$ 25.136.693.770	\$ 21.045.123.784	\$ 4.091.569.986	19,44%

4.10.3 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Comprenden los importes retenidos a los sujetos pasivos del impuesto a título de renta e IVA y los impuestos a pagar de IVA e ICA así:

Retenciones en la fuente	2019	2018	Variación	%
Retención la fuente	\$ 980.892.793	\$ 321.650.516	\$ 659.242.277	204,96%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 46.085.442	\$ 27.603.984	\$ 18.481.458	66,95%
Total retenciones en la fuente	\$ 1.026.978.235	\$ 349.254.500	\$ 677.723.735	194,05%

Al corte de diciembre del año de 2019, las obligaciones en materia de impuestos se encuentran al día.

4.10.4 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA

Corresponde a las cuentas por pagar de aportes parafiscales y de seguridad social, contraídas en la relación laboral con los empleados.

Retenciones y aportes de nómina	2019	2018	Variación	%
Aportes a administradora de pensiones	\$ 17.184.600	\$ 13.238.400	\$ 3.946.200	29,81%
Aportes a EPS	\$ 16.116.800	\$ 13.272.200	\$ 2.844.600	21,43%
Aportes a ARL	\$ 2.941.700	\$ 2.566.600	\$ 375.100	14,61%
Fondo de solidaridad y garantía	\$ 607.200	\$ 529.100	\$ 78.100	14,76%
Aportes a ICBF, SENA y cajas de compensación	\$ 11.964.900	\$ 14.929.500	-\$ 2.964.600	-19,86%
Total aportes y retenciones de nómina	\$ 48.815.200	\$ 44.535.800	\$ 4.279.400	9,61%

4.10.5 PASIVOS SIN LEGALIZAR Y BIENES EN COMODATO

Los pasivos sin legalizar corresponden a las cuentas por pagar que se adquirieron y se recibió el servicio en el año 2019 pero que serán facturadas por los terceros.

Pasivos sin legalizar	2019	2018	Variación	%
Gastos legales	\$ 1.120.000.000	\$ 932.240.460	\$ 187.759.540	20,14%
Honorarios	\$ -	\$ 2.704.773	-\$ 2.704.773	-100%
Servicios de salud	\$ 2.237.301.787	\$ 1.680.455.529	\$ 556.846.258	33,14%
Otros servicios de salud	\$ 275.909.021	\$ 271.689.891	\$ 4.219.130	1,55%
Total pasivos sin legalizar	\$ 3.633.210.808	\$ 2.887.090.653	\$ 746.120.155	25,84%

Bienes en comodato	2019	2018	Variación	%
Bienes en comodato	\$ 1.720.912.182	\$ 1.720.912.182	\$ -	0%
Depreciación bienes en comodato	-\$ 1.031.668.770	-\$ 848.410.414	-\$ 183.258.356	21,60%
Total bienes en comodato	\$ 689.243.412	\$ 872.501.768	-\$ 183.258.356	-21,00%

4.11 TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Impuestos por pagar	2019	2018	Variación	%
Impuesto a las ventas	\$ 37.610.000	\$ 37.121.675	\$ 488.325	1,32%
Impuesto de industria y comercio	\$ 7.156.000	\$ 8.626.000	-\$ 1.470.000	-17,04%
Total impuestos por pagar	\$ 44.766.000	\$ 45.747.675	-\$ 981.675	-2,15%

Impuesto a la Renta y Complementarios

La Ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, introdujo modificaciones al proceso que deben iniciar las Entidades sin Ánimo de Lucro para pertenecer o permanecer en el Régimen Tributario Especial”, el cual se encuentra consignado en el Decreto 2150 de 2017.

El numeral 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario establece que “El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad: Numeral 2. Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015”.

Se modifica el sistema de tributación sobre los excedentes generados a partir del año 2017, los cuales serán gravados a la tarifa del 20% de acuerdo con el artículo 356 del Estatuto Tributario de aquellos egresos no procedentes, es decir aquellos que no tengan causalidad con los ingresos o con el objeto social.

A partir del 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado un requerimiento especial.

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19%.

El Decreto 2150 de 2017 estableció los siguientes términos:

- Solicitud de permanencia: Se presentó por única vez en el año 2018 esta solicitud para permanecer en Régimen Tributaria Especial, la Administración Tributaria público en su portal web las Entidades sin ánimo de lucro que continúan con perteneciendo al Régimen Tributario Especial donde se encuentra la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José.
- Solicitud de Actualización: Los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente, en los tres (3) primeros meses de cada año, su calidad de contribuyentes al mencionado régimen. (Artículo 1.2.1.5.1.13 Decreto 2150 de 2017).

Impuesto a la renta por pagar	2019	2018	Variación	%
Impuesto a la renta por pagar	\$ 8.671.360	\$ 4.810.394	\$ 3.860.966	80,26%
Total impuesto a la renta por pagar	\$ 8.671.360	\$ 4.810.394	\$ 3.860.966	80,26%

Concepto	Valor
Venta de propiedad, planta y equipo	35.770.733
Gastos ejercicios de anteriores	1.240.125
Costos y gastos de ejercicios anteriores	6.345.942
Total	43.356.800

4.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidos en base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados se componen así:

Beneficios a empleados	2019	2018	Variación	%
Nomina por pagar	\$ 92.298	\$ 781.242	-\$ 688.944	-88%
Cesantías por pagar	\$ 85.372.842	\$ 71.551.739	\$ 13.821.103	19,32%
Intereses por pagar	\$ 10.022.003	\$ 8.207.960	\$ 1.814.043	22,10%
Vacaciones consolidadas	\$ 77.977.607	\$ 69.077.571	\$ 8.900.036	12,88%
Total impuestos por pagar	\$ 173.464.750	\$ 149.618.512	\$ 23.846.238	15,94%

El reconocimiento y cancelación de nómina se realiza de forma mensual. Estas prestaciones sociales corresponden a la liquidación efectuada a 31 de diciembre de 2019, las cuales serán canceladas en el siguiente periodo de acuerdo a la normatividad vigente.

No existen beneficios a largo plazo que deban ser medidos al método de interés efectivo.

4.13 OTROS PASIVOS

Como otros pasivos se registran los ingresos recibidos de forma anticipada, y anticipos

Anticipos	2019	2018	Variación	%
Prestación de salud	\$ 3.526.571.741	\$ 463.650.275	\$ 3.062.921.466	660,61%
Devoluciones a favor	\$ 54.878.908	\$ 42.552.528	\$ 12.326.380	28,97%
Para garantía en prestación servicio de salud	\$ 866.299	\$ 60.500.650	-\$ 59.634.351	-98,57%
Valores recibidos para terceros	\$ -	\$ 574.898	-\$ 574.898	-100%
Total anticipos	\$ 3.582.316.948	\$ 567.278.351	\$ 3.015.038.597	531,49%

4.14 PATRIMONIO

Corresponde al valor de los aportes y déficit y excedentes por el giro ordinario de la actividad social.

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José mediante acta 20 de abril de 2006 se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro, para lo cual los fundadores aportaron en total la suma de cincuenta y seis millones de pesos en moneda legal colombiana \$56 millones que conforma el valor patrimonial de la entidad.

En el año 2017 con el acuerdo 46 del consejo de gobierno, se constituye una reserva del 93% de los excedentes al cierre del año 2016 con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el patrimonio autónomo.

Reserva con destinación específica a 2017	\$ 53.155.895.542
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre de 2017	
Giros efectuados	\$ 500.000.000
Cesión de derechos Inmueble Piso 21	\$ 744.925.960
Total reserva con destinación específica a diciembre de 2018	\$ 51.910.969.582
 Excedente (déficit) ejercicio del periodo 2018	 \$ 5.162.107.937
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2018	\$ 4.800.760.381
excedentes a diciembre de 2018	\$ 361.347.556
 Total reserva con destinación específica a diciembre de 2018	 \$ 56.711.729.963
Abonos en obras	\$ 2.049.646.280
Abonos en acciones	\$ 6.873.373.520
Total reserva con destinación específica a diciembre de 2019	\$ 47.788.710.163

Reforma Tributaria

En razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 *“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal”* en concordancia con el Decreto 2150 del 2017 *Por el cual se sustituyen 10s Capítulos 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se” adiciona un artículo al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al artículo 1.6.1.2.19. y un*

numeral al literal a) del artículo 1.6.1 ;2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el artículo 19-5 del Estatuto Tributario” “el Consejo de Gobierno del Hospital de San José certifica que (i) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, no directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación”. Tomado del acta No 24 sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

En consecuencia con lo anterior se aprueban los excedentes año 2018 y destino año 2019 para fines tributarios por valor de \$5.162.107.937 aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

Excedente (déficit) ejercicio del periodo 2018	\$ 5.162.107.937
Reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2018	\$ 4.800.760.381
Excedentes a diciembre de 2018	\$ 361.347.556

Movimiento patrimonial de rubros que afectan el flujo de caja:

Total reserva con destinación específica a diciembre de 2018	\$ 56.711.729.963
Abonos en obras	\$ 2.049.646.280
Abonos en acciones	<u>\$ 6.873.373.520</u>
Total abonos	\$ 8.923.019.800
Ejecución de excedentes año	
Ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 134.551.520
Renovación de software y tecnología	<u>\$ 114.420.862</u>
Total reinversión año 2019	\$ 248.972.382
Total partidas que afectan el flujo de caja	\$ 9.171.992.182

4.15 INGRESOS

Representan beneficios operacionales por el giro normal de la actividad económica de la Institución.

En cumplimiento de las actividades tendientes a la prestación del servicio a las diferentes EPS, EPSS, Aseguradoras, Secretarías de Salud, los ingresos son de propiedad del patrimonio autónomo, y el Hospital factura como administrador y explotador económico de los bienes de conformidad con el contrato de operación.

Ingresos de la operación	2019	2018	Variación	%
Urgencias	\$ 6.806.308.575	\$ 6.151.145.287	\$ 655.163.288	10,65%
Consulta externa	\$ 3.767.801.982	\$ 4.816.026.039	-\$ 1.048.224.057	-21,77%
Hospitalización e internación	\$ 32.971.695.156	\$ 30.149.588.306	\$ 2.822.106.850	9,36%
Quirófanos y salas de partos	\$ 49.780.681.491	\$ 46.624.149.648	\$ 3.156.531.843	6,77%
Apoyo diagnóstico	\$ 32.569.128.636	\$ 30.939.746.526	\$ 1.629.382.110	5,27%

Apoyo terapéutico	\$ 3.343.526.675	\$ 3.290.560.665	\$ 52.966.010	1,61%
Mercadeo	\$ 22.569.050.969	\$ 21.656.998.249	\$ 912.052.720	4,21%
Otras actividades relacionadas	\$ 2.755.703.954	\$ 2.606.878.935	\$ 148.825.019	5,71%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 841.257.575	-\$ 493.259.199	-\$ 347.998.376	70,55%
Total ingresos	\$ 153.722.639.863	\$ 145.741.834.456	\$ 7.980.805.407	5,48%

Comprende también los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social.

Otros ingresos	2019	2018	Variación	%
Rendimientos financieros	\$ 1.060.003.399	\$ 1.250.913.077	-\$ 190.909.678	-15,26%
Arrendamientos	\$ 1.288.748.428	\$ 1.212.874.212	\$ 75.874.216	6,26%
Dividendos y participaciones	\$ -	\$ 848.842.313	-\$ 848.842.313	-100%
Servicios	\$ 455.138.803	\$ 470.267.062	-\$ 15.128.259	-3,22%
Utilidad en venta de inversiones	\$ 2.993.373.520	\$ -	\$ 2.993.373.520	100%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	\$ 716.600	\$ 4.390.707	-\$ 3.674.107	-83,68%
Recuperaciones	\$ 1.365.669.435	\$ 1.000.151.520	\$ 365.517.915	36,55%
Diversos	\$ 204.723.680	\$ 386.741.329	-\$ 182.017.649	-47,06%
Total otros ingresos	\$ 7.368.373.865	\$ 5.174.180.220	\$ 2.194.193.645	42,41%

Se realiza la venta de las acciones en Clínica los Nogales a la Fundación Universidad Ciencias de la Salud FUCS.

Descripción	Costo	Venta	Utilidad	Participación
Venta de acciones Clínica Los Nogales	3.880.000.000	6.873.373.520	2.993.373.520	4%

4.16 COSTOS

Agrupar la acumulación de costos directos o indirectos necesarios para la prestación del servicio de salud.

Costos	2019	2018	Variación	%
Urgencias	\$ 9.953.559.184	\$ 9.769.732.821	\$ 183.826.363	1,88%
Consulta externa	\$ 3.658.399.369	\$ 3.336.337.011	\$ 322.062.358	9,65%
Hospitalización e internación	\$ 26.021.108.300	\$ 25.150.459.400	\$ 870.648.900	3,46%
Quirófanos y salas de partos	\$ 44.764.701.214	\$ 41.374.494.595	\$ 3.390.206.619	8,19%
Apoyo diagnóstico	\$ 24.298.717.193	\$ 23.797.512.328	\$ 501.204.865	2,11%
Apoyo terapéutico	\$ 1.853.539.509	\$ 1.513.716.403	\$ 339.823.106	22,45%
Mercadeo	\$ 17.195.373.572	\$ 15.918.526.037	\$ 1.276.847.535	8,02%
Otras actividades relacionadas	\$ 1.011.985.686	\$ 1.053.558.358	-\$ 41.572.672	-3,95%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 155.078.985	-\$ 103.822.914	-\$ 51.256.071	49,37%
Total costos	\$ 128.602.305.042	\$ 121.810.514.039	\$ 6.791.791.003	5,58%

4.17 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan gastos operativos o de administración que incurre el Hospital en el giro normal del desarrollo de su actividad en un ejercicio contable. Al final del ejercicio contable las cuentas de gastos se cancelarán con cargo a los déficit o excedentes:

Gastos administrativos	2019	2018	Variación	%
De personal	\$ 1.822.235.786	\$ 1.482.035.975	\$ 340.199.811	22,95%
Honorarios	\$ 1.237.973.753	\$ 1.273.697.637	-\$ 35.723.884	-2,80%
Impuestos gravámenes y tasas	\$ 786.196.530	\$ 615.600.574	\$ 170.595.956	27,71%
Arrendamientos	\$ 91.904.978	\$ 113.930.766	-\$ 22.025.788	-19,33%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 28.982.894	\$ 27.862.654	\$ 1.120.240	4,02%
Seguros	\$ 501.122.429	\$ 462.833.861	\$ 38.288.568	8,27%
Servicios	\$ 11.210.895.688	\$ 10.285.644.813	\$ 925.250.875	9,00%
Legales	\$ 9.877.260	\$ 18.165.373	-\$ 8.288.113	-45,63%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 467.345.328	\$ 686.278.023	-\$ 218.932.695	-31,90%
Gastos viaje	\$ 1.121.500	\$ 642.942	\$ 478.558	74,43%
Depreciaciones	\$ 1.120.714.397	\$ 1.096.923.832	\$ 23.790.565	2,17%
Amortizaciones	\$ 217.251.260	\$ 202.386.555	\$ 14.864.705	7,34%
Diversos	\$ 334.433.553	\$ 270.558.674	\$ 63.874.879	23,61%
Deterioro	\$ 3.414.709.584	\$ 5.278.882.535	-\$ 1.864.172.951	-35,31%
Donaciones	\$ 16.687.452	\$ 5.363.452	\$ 11.324.000	211,13%
Consumo almacén	\$ 7.695.440	\$ 15.293.112	-\$ 7.597.672	-49,68%
Repuestos y accesorios	\$ 23.828.201	\$ 10.084.439	\$ 13.743.762	136,29%
Adecuación instalación infraestructura	\$ 308.771.012	\$ -	\$ 308.771.012	100%
Total gastos administrativos	\$ 21.601.747.045	\$ 21.846.185.217	-\$ 244.438.172	-1,12%

La adecuación e instalación corresponde a las inversiones realizadas en la obra de Banco de Sangre para el año 2019.

Los otros gastos son deducciones necesarias para la prestación del servicio, pero no relacionados directamente con el desarrollo social del negocio y están representados en gran parte por concepto de gastos financieros y gastos diversos.

Financieros	2019	2018	Variación	%
Gastos y comisiones bancarias	\$ 84.486.616	\$ 60.764.119	\$ 23.722.497	39,04%
Comisiones	\$ 240.142.431	\$ 225.817.475	\$ 14.324.956	6,34%
Intereses	\$ 1.116.226.886	\$ 954.380.062	\$ 161.846.824	16,96%
Diferencia en cambio	\$ 500.639	\$ 1.354.381	-\$ 853.742	-63,04%
Descuentos comerciales	\$ 337.917.365	\$ 242.578.072	\$ 95.339.293	39,30%
Venta de propiedad, planta y equipo	\$ 35.770.733	\$ 11.293.128	\$ 24.477.605	216,75%
Gastos extraordinarios del ejercicio	\$ 1.240.125	\$ 41.860	\$ 1.198.265	2862,55%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 6.345.942	\$ 1.256.679	\$ 5.089.263	404,98%
Multas, sanciones y litigios	\$ 835.248.228	\$ 565.177.588	\$ 270.070.640	47,79%
Ajustes promedio inventarios	\$ 34.088.017	\$ 5.638.725	\$ 28.449.292	504,53%
Total gastos financieros	\$ 2.691.966.982	\$ 2.068.302.089	\$ 623.664.893	30,15%

Impuesto de Renta y complementarios	2019	2018	Variación	%
Impuesto de Renta y complementarios	\$ 8.671.360	\$ 28.905.394	-\$ 20.234.034	-70,00%

Total Impuesto de Renta y complementarios	\$ 8.671.360	\$ 28.905.394	-\$ 20.234.034	-70,00%
---	--------------	---------------	----------------	---------

NOTA 5 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE

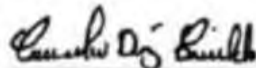
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha del dictamen de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

NOTA 6 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

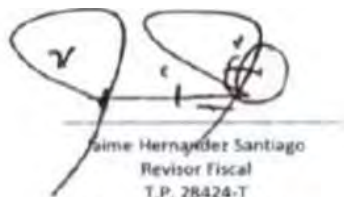
Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, para ser presentados al Consejo de Gobierno para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Jorge E. Gómez Clavel
Representante Legal



Carolina Díaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127028-T
Ver certificación adjunta



Jaime Hernández Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

Fecha de actualización: 02/03/2020



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Bogotá, 4 de Mayo de 2020

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.147.993 mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, NIT 900.098.476-8, legalmente constituida e inscrita ante el Ministerio de la Protección Social el día 21 de julio de 2006 bajo la resolución número 002545 y Jaime Hernández Santiago identificado con la Cedula de Ciudadanía No 77.009.033 mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en representación de la firma RHC ACCOUNT ADVISERS SAS, Revisor Fiscal designado de la entidad **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**; que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ** cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para la actualización en el Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2018.

Se expide la siguiente certificación a los 4 días de mayo de dos mil veinte (2.020)

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR
CC. 79.147.993 de Usaquén
Representante Legal

JAIME HERNANDEZ SANTIAGO
CC. 77/009.033 de Valledupar
Revisor Fiscal

MANOS CÁLIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co

ACTA DE CONSTITUCIÓN – FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 AM, del día veinte (20) de Abril del año 2006, se reunieron en la Calle 10 No. 18 – 75, en las oficinas de la Presidencia de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, las siguientes personas (constituyentes o fundadores), con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo de las Fundaciones:

1. Dr. Jorge Gómez Cusnir, casado, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 79.147.993 de Bogotá.
2. Dr. Roberto Jaramillo Uncochea, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 39.990 de Bogotá.
3. Dr. Darío Cadena Rey, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 17.055.443 de Bogotá.
4. Dra. Laima Didziulis Grigaliunas, domiciliada en Bogotá e identificada con la C.C. No. 35.455.970 de Usaquen.
5. Dr. Alfonso Tribín Ferro, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 17.167.310 de Bogotá.
6. Dr. Esteban Diazgranados Goenaga, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 4.972.200 de Santa Marta.
7. Dr. Jorge Ruiz Ruiz, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 120.572 de Bogotá.

Asistieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- i. Dr. Sergio Parra Duarte, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.235.916 de Suba D.E.
- ii. Dr. Manuel Palacios Palacios, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.904.345 de Bogotá.
- iii. Sr. Fernando de la Torre González, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.474.085 de Bogotá.
- iv. Sr. Jaime Hernández Santiago identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.009.033 de Valledupar.

Los constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de constitución, han previsto el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de presidente y secretario de la Reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación de los estatutos.
4. Aportes de los fundadores.
5. Nombramientos de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
6. Facultades para solicitar el reconocimiento de Personería Jurídica.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designó como presidente de la reunión al Dr. Jorge Gómez Cusnir, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.147.993 de Bogotá, y como secretario de la reunión al Sr. Fernando de la Torre González, identificado con cédula No. 19.474.085 de Bogotá, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.

Los fundadores o constituyentes antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad sin ánimo de lucro del tipo de las fundaciones denominada **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**.

3. Aprobación de los estatutos.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores o constituyentes dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

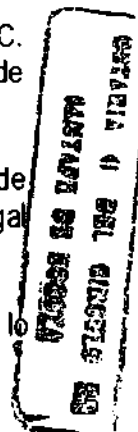
4. Aportes de los Fundadores.

Los fundadores aportan en total la suma de cincuenta y seis millones de pesos moneda legal colombiana (\$ 56.000.000.00), en la forma que se señala a continuación:

1. El Dr. Jorge Gómez Cusnir, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 79.147.993 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
2. El Dr. Roberto Jaramillo Urcochea, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 39.990 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
3. El Dr. Dario Cadena Rey, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 17.055.443 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
4. La Dra. Laima Didziulis Grigaliunas, domiciliada en Bogotá e identificada con la C.C. No. 35.455.970 de Usaquen, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).

5. El Dr. Alfonso Tribín Ferro, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 17.167.310 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
6. El Dr. Esteban Diazgranados Goenaga, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 4.972.200 de Santa Marta, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
7. El Dr. Jorge Ruiz Ruiz, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 120.572 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).

Los fundadores dejan expresa constancia, que dicho aporte se realiza de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable.



5. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización:

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Presidente de la Junta Directiva, quien actuará como Representante Legal de la Fundación.

Nombre: Dr. Jorge Gómez Cusnir
Cédula de Ciudadanía No.: 79.147.993 de Bogotá

b. Junta directiva:

Principales:

Nombre	Documento de identificación No.
Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Jorge Gómez Cusnir	79.147.993 de Bogotá
Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud - Dr. Roberto Jaramillo Uricoehea	39.990 de Bogotá
Decano de la Facultad de Medicina de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Sergio Parra Duarte	79.235.916 de Suba D.E.
Auditor de Gestion de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Manuel Palacios Palacios	2.904.345 de Bogotá
Director del Departamento de Planeación de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud -	19.474.085 de Bogotá

Sr. Fernando de la Torre González

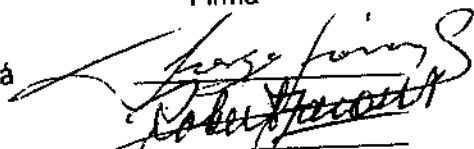
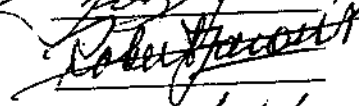
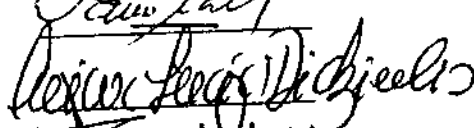
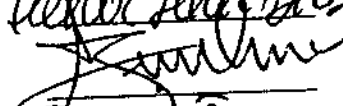
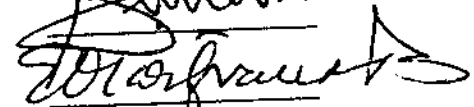
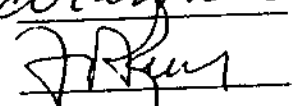
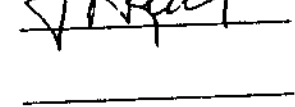
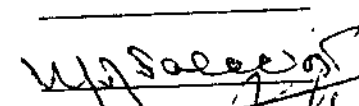
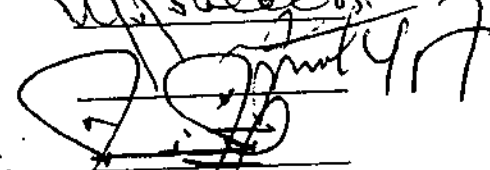
Revisor fiscal: RHC Account Advisers Ltda.

Nombre Representante Legal: Jaime Hernández Santiago
Cédula de Ciudadanía No.: 77.009.033 de Valledupar
T.P. No.: 28424-T

d. Secretario de la Junta Directiva:

Nombre: Fernando de La Torre González
Cedula de Ciudadania: 19.474.085 de Bogotá

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

Nombre	C.C.	Firma
Dr. Jorge Gómez Cusnir	79.147.993 de Bogotá	
Dr. Roberto Jaramillo Unicoechea	39.990 de Bogotá	
Dr. Dario Cadena Rey	17.055.443 de Bogotá	
Dra. Laima Didziulius Grigaliunas	35.455.970 de Usaquén	
Dr. Alfonso Tribin Ferro	17.167.310 de Bogotá	
Dr. Esteban Díazgranados Goenaga	4.972.200 de Santa Marta	
Dr. Jorge Ruiz Ruiz	120.572 de Bogotá	
Dr. Sergio Parra Duarte	79.235.916 de Suba D.E.	
Dr. Manuel Palacios Palacios	2.904.345 de Bogotá	
Sr. Fernando de la Torre González	19.474.085 de Bogotá	
Sr. Jaime Hernández Santiago	77.009.033 de Valledupar.	

6. Facultades para solicitar el reconocimiento de Personería Jurídica.

El presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, queda expresamente facultado para:

(i)

Solicitar el reconocimiento de personería Jurídica ante el Ministerio de Protección Social y,

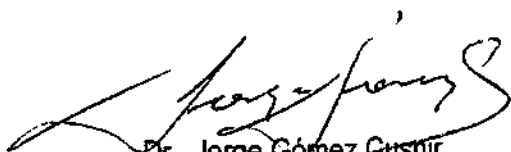
(ii)

Solicitar la inscripción del Representante Legal, miembros de Junta directiva y Revisor Fiscal designados en la presente Acta.

En consecuencia, tendrá todas las facultades necesarias para llevar a cabo los mencionados trámites, y en ningún momento podrá alegarse que carece de suficientes facultades para ello.

7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



Dr. Jorge Gómez Cusmir
Presidente

C.C. 79.147.993 de Bogotá



Sr. Fernando de la Torre González
Secretario

C.C. 19.474.085 de Bogotá

RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE
MINISTRY OF PROTECTION
SOCIAL

ANEXO No. 1 - ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

RECONOCIMIENTO DE SEÑALADA

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este
Círculo de Bogotá (compareció) personalmente

Torres Eugenio
Gómez Cuatrecasas

Identificación C.C. 79.147.993

Usaquin y declara que el contenido
del documento que me trae es cierto y que
lo suscribió o autorizó en su persona o por vía

Ante mi Notario

En Bogotá D.C.

Autorizó esta diligencia el suscrito

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este
Círculo de Bogotá (compareció) personalmente

Fernando Eusebio
de la Torre González

Identificación C.C. 19.474.085

Usaquin

declara que el contenido
del documento que me trae es cierto y que
lo suscribió o autorizó en su persona o por vía

Ante mi Notario

En Bogotá D.C.

Autorizó esta diligencia el suscrito

Ante mi Notario

En Bogotá D.C.

Autorizó esta diligencia el suscrito

Ante mi Notario

En Bogotá D.C.

Autorizó esta diligencia el suscrito

SEÑOR NOTARIO 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, SOLICITO
EXPRESAMENTE LA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE MI
HUELLA.

EL SOLICITANTE:

COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO(41) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE LA
HUELLA DACTILAR QUE AQUÍ APARECE FUE
IMPUESTA POR:

Torres Eugenio
Gómez Cuatrecasas



HUELLA

FECHA



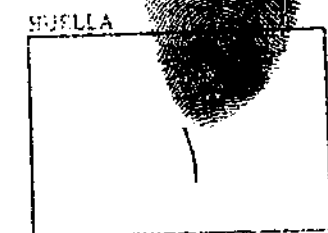
NOTARIO 41 DE BOGOTÁ

SEÑOR NOTARIO 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, SOLICITO
EXPRESAMENTE LA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE MI
HUELLA.

EL SOLICITANTE:

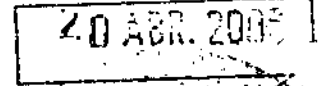
COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO(41) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE LA
HUELLA DACTILAR QUE AQUÍ APARECE FUE
IMPUESTA POR:

Fernando
de la Torre González

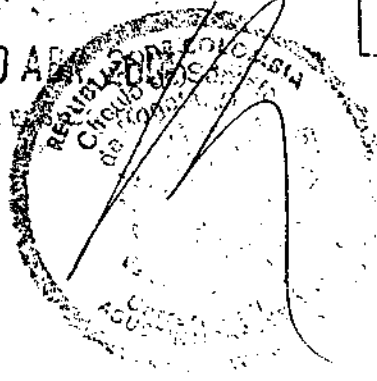


HUELLA

FECHA



NOTARIO 41 DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., 08 de mayo de 2020

LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE
SERVICIOS DE SALUD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA:

Que Revisados los documentos que reposan en el expediente, mediante Resolución No 002545 de julio 21 de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció Personería Jurídica a la Entidad denominada FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, como Entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Carrera 52 No 67 A – 71, Teléfono 4-377540 Ext. 5028 de la ciudad de Bogotá, D.C. Nit. 900.098.476-8.

Que como Representante Legal de la citada Entidad se encuentra inscrito JORGE GÓMEZ CUSNIR, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.147.993 de Bogotá, y como Representante Legal suplente aparece inscrito LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificada con cédula de ciudadanía No 35.455.970 de Bogotá y SERGIO PARRA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No 79.235.916 de Bogotá.

Que mediante acta de la Junta Directiva No 54 del 10 de noviembre de 2011, se designó como Representante Legal para Asuntos Judiciales a la abogada CLAUDIA LUCIA SEGURA ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.35.469.872 de Bogotá y Tarjeta Profesional No 54271 del Consejo Superior de la Judicatura para un periodo de un (1) año, prórroga mediante Acta 137 de la junta directiva de fecha 12 septiembre de 2019; siendo la junta directiva la competente para hacer ratificación del nombramiento en la primera reunión de cada año.

Que según Acta No 26 del 26 de marzo de 2019, se eligió la firma RHC ACCOUNT ADVISERS S.A.S, siendo delegado como Revisor Fiscal Principal JAIME HERNANDEZ SANTIAGO identificado con cédula de ciudadanía No 77.0009.033 de Valledupar y T.P 28424 – T de la Junta Central de Contadores y como Revisor Fiscal Suplente DIANA MILENA HERNANDEZ PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía No 53.122.814 de Bogotá y T.P 127681 - T de la Junta Central de Contadores.

Que de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero, del Decreto No.0427 de Marzo de 1996 de la Presidencia de la República, las entidades privadas sin ánimo de lucro del sector salud, están exentas de registro en las Cámaras de Comercio.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.



YOLIMA AGUDELO SEDANO

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Proyecto: Yimena Chaparro
Revisó: Angela Riveros.

Conforme al artículo 11 del Decreto 451 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, durante el periodo de aislamiento preventivo declarado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID 19, la firma escaneada en el presente documento es válida, y responde a la solicitud interpuesta mediante radicado 2020ER26922 del 06/05/2020.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
CONSEJO DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 27

FECHA	jueves 19 de marzo 2020
HORA	8:00 A. M.
LUGAR	FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ – REUNION NO PRESENCIAL CRA 52 N° 67A – 71

Dando cumplimiento al decreto 398 del 13 de marzo de 2020, en su artículo 1, que adiciona al capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, que reglamenta las reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, en el artículo 2 transitorio donde indica que: “.....por el estado de emergencia sanitaria decretada por medio de la resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y en consideración a la necesidad de facilitar mecanismos que eviten el riesgo de propagación de infecciones respiratorias agudas, como las Sociedades que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto hayan convocado a reunión ordinaria presencial del máximo órgano social para el año 2020 podrán, hasta un día antes de la fecha de la reunión convocada, dar un alcance a la convocatoria precisando que la reunión se realizará en los términos del artículo 19 de la Ley 22 del 1995 modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del presente decreto. En el alcance se deberá indicar el medio tecnológico y la manera en la cual se accederá a la reunión por arte de los socios o sus apoderados”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital Infantil Universitario San José, ha decidido efectuar dicha reunión a través de correo electrónico, enviando el acta para el estudio y aprobación definitiva por parte de los miembros del Consejo de Gobierno el día 19 de marzo a las 8:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del Quórum
3. Informe de Presidencia
4. Informe de la Dirección, Subdirección Administrativa Y Financiera y Sub-Dirección Médica
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros vigencia fiscal año 2.019
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación del presupuesto año 2.020
8. Autorización al representante legal para solicitud de permanencia del Hospital Infantil de San José, en el régimen tributario especial
9. Aprobación de excedentes año 2.019 y destino año 2.020 para fines tributarios.
10. Nombramiento y revisión de honorarios del Revisor Fiscal.
11. Propositiones y Varios
12. Lectura y aprobación acta sesión ordinaria no. 27

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y se aprueba el orden del día.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los doctores Jorge Eugenio Gómez Cusnir, Presidente del Consejo, quien presidió la reunión, Dr. Sergio Parra Duarte, Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Representantes Delegados por el Consejo Superior doctor Dario Salvador Cadena, expresidente del Consejo Superior, Doctor Edgar Alberto Muñoz Vargas, Doctor Esteban Díazgranados, Dr. Enrique Stellabatti. Invitados: doctora Laima Lucia Didziulis G., Directora de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, Dra. María Victoria Vanegas Subdirectora Médica Hospital Infantil Universitario de San José, Sres. Ariel Vega y Argemiro Ardila, gerentes Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Sr. Fernando de la Torre, Subdirector Administrativo y Financiero y como Secretario del Consejo doctor Manuel Roberto Palacios Palacios.

3. INFORME DE PRESIDENCIA

El doctor Gómez hace un resumen de la gestión durante el año 2019:

Resalta el trabajo liderado por la Dra. Laima Didziulis y todo su equipo de colaboradores administrativos y asistenciales por el trabajo realizado en la institución, que está en constante búsqueda de fortalecimiento y avances de los retos y metas que fueron trazados en la Planeación Estratégica 2016-2022. El apoyo y acompañamiento de los Honorables miembros del Consejo de Gobierno y de la Junta Directiva, fue fundamental para la realización de esta tarea.

Durante el año 2019, hemos logrado afianzarnos como Hospitales de alta complejidad acreditados, como instituciones educativas, gracias al constante fortalecimiento operativo y financiero, superando dificultades que nos presenta un entorno muy complejo, altamente inestable, competitivo y de grandes dificultades e incertidumbres. El complejo comportamiento de la economía nacional e internacional nos genera la pauta para la toma de decisiones estratégicas, los cambios normativos e impositivos hacen que nuestra operación sea dinámica con el fin de responder de la mejor manera a estos cambios.

El año 2019 se caracterizó por la gran cantidad de retos que fueron asumidos por la administración dadas las condiciones socio-económicas y las repercusiones de la coyuntura mundial en el mercado nacional. Para revisar, de manera general la situación actual de los mercados y economías mundiales, se relacionan unos hechos más importantes y que repercuten de manera directa en las decisiones políticas, económicas, sociales y fiscales del gobierno nacional y que a su vez impactan el funcionamiento de la economía nacional.

En los mercados internacionales se pudo observar un fortalecimiento del dólar con respecto a las monedas locales en Latinoamérica. El comportamiento de la divisa estadounidense en lo corrido del año se mantuvo en una tendencia alcista, llegando a un máximo de \$3.522,48 el 30 de noviembre de 2019; esto refleja una aversión generalizada en todo el mundo al riesgo, razón principal de la depreciación del peso frente al dólar. La tendencia alcista viene desde el inicio de la "guerra comercial" que inició en agosto de 2018, donde existen diferentes posturas en las políticas comerciales de la administración estadounidenses y el gobierno de la República Popular de China.

El crecimiento económico del país fue de 3,3%, lo que es el segundo más alto de la región después de Bolivia.

Internamente en el país, el indicador que más inquieta a los analistas y al mismo gobierno nacional es el comportamiento negativo de la tasa de desempleo. El indicador según expertos cerrará el año con un nivel más alto de los últimos ocho años, se espera que esté alrededor de 10.6%

Los Hospitales viendo la necesidad de dar un vuelco a la cartera de Saludcoop y Cafesalud, se vieron en la tarea de buscar opciones de recuperar en cierta medida dichos dinero. Se empezaron a buscar opciones de inversión y utilización de esa cartera para la adquisición de las posiciones accionarias en Prestnewco y Prestmed. Después de arduas negociaciones con el Gobierno y la liquidadora, los Hospitales tuvieron un reconocimiento de la deuda del 87% para el Hospital San José y del 76% para el Hospital Infantil, cifras muy superiores a las recibidas por otros actores del sistema, demostrando nuevamente la transparencia y gran trabajo de las instituciones en el momento de presentación de las cuentas a las EPS.

Con esta adquisición se pudo realizar una contratación transparente con la EPS Medimas para recibir un flujo importante de pacientes y poder así aumentar la facturación en las instituciones. En el momento coyuntural que nos encontrábamos, esto era una necesidad de subsistencia, las EPS continúan construyendo IPS propias y redireccionando sus pacientes de alto costo a estas instituciones, dejando por fuera a las IPS que pertenecemos a su red a los cuales sólo mandan pacientes de baja complejidad. Esta estrategia se vio duramente golpeada por decisiones de la Superintendencia de Salud de realizar hasta tres revisiones la facturación de 44 IPS a la EPS para poder desembolsar los dineros.

Para la fecha, las instituciones son accionistas de dos empresas, las cuales en el caso de Prestnewco, única dueña de la EPS Medimás, la cual cuenta con más de 3.200.000 afiliados (subsidiado y contributivo) y una red de 1.400 IPS a nivel nacional. Después de varias vicisitudes legales que no han sido ajenas desde el principio de la operación, el último informe de restructuración presentado a la Superintendencia de Salud, da muestra de una compañía que es viable financieramente y que a pesar de controles y restricciones que han impuesto los entes de control, la EPS operativamente en el ámbito asistencial es muy sólida. En comparación con las 17 EPS que se encuentran en vigilancia especial por parte de la Superintendencia de Salud, es la que mejores indicadores de gestión financiera y operativa tiene, está también por encima de EPS que no se encuentran en esta vigilancia, por lo que se espera que las entidades gubernamentales tomen las decisiones correctas y permitan la normal operación de esta.

Los Hospitales y la FUCS realizaron una inversión en el proyecto de la Clínica Santa Mónica por un valor de \$20.800 millones de pesos, este proyecto está en asocio con la empresa de salud prepagada Medplus. El convenio con dicha institución garantiza una población mínima esperada para el servicio en la Clínica. El área total construida es de 15.208 m2 que contemplan 155 camas, 6 salas de cirugía, 1 sala híbrida de cirugía y un auditorio.

En la inversión está contemplada una participación porcentual del 4% para el Hospital Universitario Infantil de San José.

El trabajo realizado en la Institución que está en constate búsqueda de fortalecimiento y avances de los retos y metas que fueron trazados en la Planeación Estratégica 2016-2022; orientaron los logros del año 2019, hacia 3 ejes estratégicos principales: la implementación de las actividades y planes operativos definidos en el direccionamiento estratégico del Hospital, al igual de la constante revisión de la consecución y mantenimiento de la misión, la visión, los fundamentos del templo estratégico para el logro de la nueva visión, los escenarios estratégicos, más probables y la propuesta de valor para los grupos de interés del Hospital. Quiero resaltar también el apoyo y acompañamiento de los Honorables miembros del Consejo de Gobierno fue fundamental para la realización de esta tarea.

La Institución continúa por el camino de la acreditación y gracias a su gran trabajo y esfuerzo. El 10 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de Acreditación en Salud, aprobó mantener la categoría de la Institución Acreditada y el Certificado de Acreditación del Hospital y a comienzos del año 2019, se recibió el respectivo informe de la visita. La calificación subió un punto, pasando de 3.4 a 3.5. Quiero resaltar las principales fortalezas emanadas de la visita:

Fortalezas:

Compromiso de la Junta Directiva, dirección del Hospital y líderes de los servicios con el mejoramiento continuo y el mantenimiento de la acreditación.

Respaldo de la FUCS para la potencialización de los procesos del Hospital que impulsa el desarrollo y el conocimiento científico.

Logros en el programa de control de las infecciones asociadas al cuidado de la salud que se refleja en los resultados de los indicadores.

Vinculación con la Corporación Fenalco Solidario que le aporta estructura y solidez al programa de Responsabilidad Social Empresarial.

Enfoque misional de generación del conocimiento con la participación de las diferentes profesiones asistenciales.

Calidez del personal referida por los pacientes en las entrevistas.

Alineación de los equipos asistenciales tercerizados, evidenciado en la participación en las diferentes actividades.

Estrategias de sensibilización y comunicación empleadas para promover la transformación cultural.

Cumplimiento de la promesa de valor "Manos cálidas y confiables" mediante el desarrollo de programa de humanización y la adecuación de la infraestructura de oncología.

Implementación de herramientas tecnológicas.

Después de la vista del Secretario Distrital de Planeación para revisar la Resolución No. 971 que aprueba el Plan de Regularización y Manejo para la adecuación del lote del parqueadero del Hospital, el Hospital y la FUCS han adelantado las reuniones para la implementación de la fase de planeación del proyecto el cual cuenta con 9 etapas para su control y ejecución.

Los arquitectos seleccionados presentaron un informe al Consejo Superior de la FUCS y se revisaron los cambios en los planos los cuales tuvieron un aumento de 12.500 metros cuadrados, aumentando así su volumetría. Dentro de los cambios se contempla también modificar áreas asistenciales para que queden como académicas y el rediseño del edificio de Ciencias Básicas, del costado sur.

Como medida de control, se dispusieron de comités para abarcar cada uno de los aspectos de la planeación y ejecución del proyecto. Estos comités se están reuniendo de manera semanal para conocer cada uno de los avances al detalle. Se están revisando los contratos y resultados del estudio de suelos, modificaciones en los planos arquitectónicos y estructurales del campus, la documentación para ser bien de interés cultural, diseños hidrosanitarios, diseños eléctricos, permisos ante el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura (IDPC) y curaduría, revisión de los diseños y materiales estructurales, diseño acústico y diseño bioclimático.

Se obtuvo en diciembre del 2019 la aprobación de la resolución del IDPC, por lo que calculamos que en octubre de 2020 se reciba la licencia por parte de la curaduría para iniciar las obras. Por tal motivo, se cerró el contrato de Campus Group por valor de \$3.035 millones de pesos para los diseños y definición de los espacios arquitectónicos, seguridad y control, sistema fotovoltaico e interiorismo. Hasta la fecha se lleva un costo ejecuta de \$1.647 millones de pesos.

El Hospital continúa en su proceso de actualización de los sistemas tecnológicos en busca de la modernización de la Institución, por tal razón se hicieron esfuerzos para adquirir y reemplazar equipos de las salas de cirugía por un valor de \$2.200 millones de pesos.

Se completó el proceso de cambio y modernización de los ascensores, uno ubicado en ginecoobstetricia y otros dos en el edificio central por un valor de \$845 millones pesos, estos tres ascensores entraron en funcionamiento el en primer semestre del 2019 y cuentan con todas las especificaciones técnicas y licencias para recibir el alto flujo de pacientes. Con los nuevos ascensores se agilizan los tiempos y movimientos de los pacientes, sus familiares y mejorar la logística del personal asistencial y de mantenimiento de la institución. La obra dota al Hospital de tres nuevos ascensores camilleros, más veloces, de última tecnología, que además generan ahorros importantes en el consumo de luz.

Se llevó a cabo el proyecto de adecuación estructural para el nuevo TAC con un costo de \$706 millones de pesos, con una intervención en un área de 192 mts cuadrados. Con este nuevo TAC operado por el proveedor

estratégico Diaimagen, nos permitirá mejorar la resolutiveidad en los casos que requieran de este servicio con una mejor calidad en las imágenes.

Para darle cumplimiento a la resolución 064 de 2019 del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con respecto a la presentación, desarrollo e implementación de la facturación electrónica, durante el segundo semestre del año 2019, se desarrolló el proyecto y revisión del proceso, por lo que existió la necesidad de realizar unas modificaciones a los módulos del software tanto administrativos como clínicos, se firmó contrato con el proveedor del software Carvajal, pasando de \$57 millones a \$60 millones mensuales, con el fin de incluir en el incremento en el desarrollo de la facturación electrónica, el desarrollo del armado de cuentas y el aumento de la plataforma electrónica para soportar nuevos usuarios adicionales. El valor total del contrato, para los próximos 3 años, será de \$2.180 millones de pesos. El proyecto de facturación electrónica debe quedar concluido en el primer trimestre de 2020 y así dar cumplimiento a la resolución y evitar sanciones.

La Junta Directiva del Hospital en su seguimiento y revisión de los posibles riesgos que tiene la institución en el marco legal, operativo y financiero propios del entorno del sector, se hizo un análisis de estos para conocer y poder anticiparse en lo posible. Los resultados fueron, el reconocimiento de las dificultades que se siguen presentando en el comportamiento de pagos por parte de las EPSs, generando un crecimiento de la cartera de la Institución, impactando el flujo de caja, creando un riesgo para la aprobación de los cupos de crédito con los bancos.

La gestión en la recuperación de las cuentas por cobrar asociadas a las empresas en liquidación, las cuales se ha logrado reducir después de un trabajo mancomunado desde el área administrativa y cartera de \$6.878 millones a \$2.977 millones, reflejando la buena gestión realizada desde esta presidencia de manera permanente para recuperar la cartera de Saludcoop. Las empresas que presentan los saldos más altos son Saludcoop, con un saldo en cartera que se redujo de \$4.491 millones a \$2.728 millones y Caprecom con un saldo en cartera que se redujo de \$1.191 millones a \$31 millones de pesos. Adicionalmente se aumentaron las provisiones de cartera para prevenir nuevas intervenciones y liquidaciones de EPSs, como Cruz Blanca y Coomeva.

Se pudo contemplar el riesgo en los resultados del Hospital como resultado de los incrementos en los costos de personal, servicios públicos, alimentación, lavandería, vigilancia, con un IVA que pasó del 16% al 19% y posible aumento de los costos financieros, los cuales vienen con una tendencia alcista por encima del incremento de las tarifas con la EPSs.

Como todos los años, se puede observar un riesgo en el aumento tarifario con las EPS por las dificultades presentadas en las negociaciones, que han afectado el incremento en los ingresos, requeridos para cubrir el mayor nivel de gastos, afectando negativamente el margen de contribución generado por el Hospital.

Desde hace ya varios años se viene vislumbrando un aumento en el control de precios a los medicamentos, generando una presión sobre los márgenes de rentabilidad del Hospital y obligándonos a re-estructurar las negociaciones con las EPS's y las casas comerciales que proveen estos medicamentos.

Después del análisis detallado de los riesgos anteriormente mencionados, el Hospital desde la Junta Directiva han venido implementando estrategias como la generación y fortalecimiento de las alianzas, tipificación de los modelos de atención por servicio, negociaciones con las EPSs para incrementar las tarifas por encima de la inflación, se incrementaron las tarifas de los procedimientos de ginecología y obstetricia, de acuerdo con la sobredemanda presentada en los servicios, se implementaron integraciones hacia adelante con EPSs y aliados estratégicos, se diversificó el portafolio de clientes, dando prioridad a aquellos clientes que ofrecen mayores tarifas y mejores condiciones de pago y se implementaron planes de contingencia, en el servicio de urgencias, para minimizar el riesgo en la atención de los pacientes.

Para evitar el continuo crecimiento de la cartera, se trabajó para recuperar al máximo las carteras vencidas, especialmente de las empresas en liquidación, generando provisiones de cartera adicionales, se fortalecieron las alianzas que actualmente se tienen con Medimás y con Salud Total, para la remisión de pacientes. Se trabajó en los procesos de calidad, acreditación, Hospital Universitario, en el desarrollo de los centros de referencia y se

implementó un mayor control del gasto, mediante el análisis de los estados de resultados por servicio, la evaluación y contratación con las sociedades médicas, la implementación de estudios de suficiencia de personal y el ahorro en el consumo de servicios públicos.

Para poder ampliar las alternativas de financiación se trabajó en la creación de un contrato de fiducia mercantil, administración y fuente de pagos entre la fiduciaria del Banco de Bogotá, Fidubogotá y el Hospital Infantil de San José, esta fiducia está destinada para la obtención de capital de trabajo e inversiones a largo plazo, estructurando de esta forma un vehículo fiduciario que tiene como objeto servir de fuente de pago para respaldar la obligación financiera que obtendrá el Hospital a través de dos líneas de Financiación con Findeter por un valor de \$15.000 millones de pesos, los cuales serán re-descontados a través del Banco de Bogotá.

Para tal fin se radicaron ante el Ministerio de la Salud, las solicitudes para incluir al Hospital Infantil de San José, como potencial beneficiario para acceder a los recursos de la línea de crédito con tasa compensada. Al concluir el año 2019, se tenían desembolsos ya aprobados por valor de \$5.000 millones de pesos y se espera recibir los restantes \$15.000 millones durante el primer trimestre del año 2020.

El Hospital obtuvo el Certificado en Responsabilidad Social de la corporación Fenalco Solidario, comprometiéndose a continuar con los trabajos enfocados al eje de responsabilidad social y empresarial, manteniendo las buenas prácticas que permitan el desarrollo de los planes de sostenibilidad social y ambiental.

Recibimos también el certificado del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (Pread) en el nivel IV, otorgado por el manejo adecuado y responsable de los residuos generados en las actividades diarias del Hospital, el manejo de tecnologías y producción limpia, la compactación de residuos no peligrosos, generar conciencia en nuestros colaboradores y usuarios sobre el uso racional de los servicios públicos, su solidaridad con la adecuada disposición final de residuos con el seguimiento a las empresas recolectoras de los mismos, la conservación de fuentes de Oxígeno natural con el programa de silvicultura y por la participación en las actividades planeadas por el Programa de Gestión Ambiental del Distrito.

Con el compromiso de ser un Hospital Universitario y ser una fuente de generación científica para la Fundación Universitaria de la Salud, en el 2019 se realizaron 166.602 atenciones en el servicio de urgencias, lo que significa un aumento en el 3% con respecto al 2018. Esta tendencia también se pudo ver en las atenciones de consultas, las cuales tuvieron un crecimiento del 2% con respecto al 2018 para un total de 161.589 consultas. Las intervenciones quirúrgicas también tuvieron un incremento con respecto al año anterior en 3%, teniendo un total de 25.610 intervenciones, lo que hizo que el Hospital tuviera un total de 16.288 egresos hospitalarios.

El Hospital tuvo una tasa de ocupación constante a lo largo del año del 96%, sobrepasando la tasa esperada del 95%.

La facturación del Hospital acumulado al cierre de 2019, fue de \$161.091 millones de pesos, lo que representa un incremento del 6,7% con respecto al año 2018. De los \$161.091 millones, \$153.722 millones corresponden a ingresos operacionales y \$7.368 millones a ingresos no operacionales derivados de los arrendamientos, los convenios docencia servicio, principalmente con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, ingresos por parqueadero e ingresos por la venta de las acciones de la Clínica Los Nogales. Se obtuvo un 100% de cumplimiento del presupuesto, de los cuales se cumplió al 99% de ingresos operacionales esperados y 138% de los ingresos no operacionales.

Con respecto a la facturación por EPS, las que presentaron mayores crecimientos porcentuales, en el año 2019, comparando con el año 2018, fueron Compensar, Famisanar y Servisalud San José. Por otra parte, Coomeva, Medimás y Sura, presentaron reducciones.

Las EPS con mayor recaudo fueron Medimás, Salud Total, la Nueva EPS y Famisanar. El foco del área administrativa del Hospital, se centró en el recaudo para atender las erogaciones de nómina, sociedades médicas, medicamentos, obligaciones financieras y demás proveedores del Hospital.

Al analizar los resultados de ingresos de la institución, se puede decir que tuvo un comportamiento positivo debido a que su crecimiento estuvo por encima del índice de precio al consumidor de año, el cual terminó en 3,8%, el crecimiento en ingresos fue del 6,7%. También es de resaltar este crecimiento positivo se dio con un promedio de tan sólo 3% en las tarifas con las EPS, la reducción de la facturación de algunos clientes como Famisanar y Coomeva y la reducción en los márgenes y tarifas de los medicamentos.

Cómo estrategia del crecimiento de los servicios asistenciales se consolidó al igual el crecimiento de los servicios docentes, especialmente los de la Facultad de medicina en sus programas de pregrado y postgrado, se fortalecieron los convenios docencia servicio con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, la Escuela Colombiana de Rehabilitación, la Universidad Manuela Beltrán, la Universidad del Bosque, Universidad Surcolombiana, Universidad del Rosario y Sánitas entre otros.

Como le he mencionado anteriormente, la fortaleza de nuestra institución universitaria al contar con 2 hospitales de alta complejidad a su entera disposición docente y científica es única en el país, sólo en el 2019 en el Hospital Infantil hubo rotación de 3.200 estudiantes. Creando un espacio propicio para la academia y las investigaciones científicas. Por otro lado, en el ámbito financiero, el patrimonio de la institución cerró en \$68.139 millones de pesos, demostrando la importancia de generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Los costos operacionales en la prestación de los servicios de salud, fueron \$128.602 millones de pesos, representando un crecimiento del 6% con respecto al año anterior, de los cuales el mayor porcentaje lo ocuparon los gastos de personal, suministros y los honorarios médicos pagados a las sociedades médicas para el cubrimiento de los distintos servicios.

El recaudo de la institución fue de \$132.565 millones de pesos, lo que corresponde a un 82% de lo facturado en el año, representando una reducción del 11% con respecto al 2018. Es por esta razón que se buscó el apoyo con créditos del sector financiero para cubrir los pagos a proveedores. El Hospital recibió de la FUCS \$9.660 millones de pesos de fondos adicionales para poder cubrir las obligaciones generadas por la operación.

Para mejorar los resultados en el flujo de caja de la institución, se buscaron estrategias para consolidar la alianza estratégica con la EPS Medimás, fortalecer la alianza que actualmente se tiene con Salud Total, mediante la remisión de pacientes, implementar procesos de calidad, el desarrollo de los centros de referencia y la generación de nuevos servicios de alto costo.

Los requerimientos de caja de la institución fueron atendidos con los recursos generados por la operación del Hospital a través de la prestación de los servicios operacionales y no operacionales y el continuo recaudo de cartera. Las obligaciones financieras contratadas con los bancos, los abonos a capital, el pago de los intereses por un valor de \$18.538 millones de pesos, se amortizaron \$7.842 millones de pesos quedando un saldo a diciembre 31 de 2019 de \$10.696 millones.

Se asumieron los pagos y las amortizaciones de los contratos con Leasing Bancolombia y en el último trimestre con Leasing del Banco de Occidente y Leasing del Banco de Bogotá, correspondientes a la financiación de los equipos de cómputo y el costo parcial del reemplazo de las salas de cirugía. Se adquirieron créditos con el Banco de Bogotá por un valor de \$9.000 millones de pesos, para atender los fondos requeridos para sus inversiones, capital de trabajo y para reemplazar préstamos con el GNB Sudameris, con tasas de interés más blandas.

Adicionalmente, en el 2019 se aprobaron cupos con los diferentes bancos, por un valor que superó los \$18.000 millones de pesos, afirmando la autonomía adquirida por el Hospital para atender sus erogaciones. La utilización de estos cupos se ha llevado a cabo de una forma conservadora, utilizándolos sólo en aquellos casos en los que la financiación del activo es absolutamente necesaria y con un horizonte de tiempo de largo plazo, para no comprometer el capital de trabajo y el endeudamiento de largo plazo de la organización.

La cartera de la institución, con corte diciembre 31 de 2019, presentó un total de \$110.683 millones, de los cuales \$14.212 millones (13%) se encontraban sin radicar y \$44.334 millones (40%), se encontraban con vencimientos superiores a 120 días.

La cartera con mayor edad está concentrada principalmente en Coomeva EPS, la Nueva EPS, las empresas en liquidación, la Secretaria de Salud y el Fosyga, los cuales representan más del 90%, de la cartera con vencimiento superior a 120 días.

En el año 2019 se atendieron pagos a proveedores, bancos y terceros por un valor superior a los \$144.789 millones. Dentro de estos pagos se buscó adicionalmente conseguir descuentos por pronto pago con proveedores, los cuales superaron los \$878 millones de pesos.

El comportamiento de los gastos a lo largo del año se mantuvo por debajo del presupuesto del Hospital, debido en gran parte a las eficiencias que se buscaron desde el comité de compras y que se reflejaron en un menor valor de los gastos administrativos, manteniendo un adecuado nivel de excedentes a lo largo del año, excedentes que terminaron con un cumplimiento del 115% de lo presupuestado y con un crecimiento del 59% con respecto al año 2.018.

Por su parte los gastos administrativos fueron de \$21.601 millones, con una reducción del 1%, con respecto al año anterior, se explica por un mayor control de los gastos de acuerdo con las directrices dadas por la Junta Directiva. Debe tenerse en cuenta, que la reducción en este rubro habría sido mayor ya que adicionalmente se incluyeron mayores provisiones correspondientes al deterioro de la cartera y gastos jurídicos, mencionadas anteriormente. Los gastos financieros y no operacionales que incluyeron el servicio de la deuda a Bancos y patrimonio autónomo y los gastos diversos fueron de \$2.691 millones, con un crecimiento del 30%, con respecto al año 2018, que se explican principalmente por los créditos contratados para atender las inversiones y capital de trabajo del Hospital, y por el costo asociado a la venta de las acciones de la Clínica Los Nogales.

El resultado acumulado de los gastos fue de \$152.605 millones, terminando con una relación directa con los mayores valores facturados en lo corrido del año representando una ejecución del 99% del presupuesto. Los principales componentes de este rubro fueron los gastos de personal, los honorarios médicos, los gastos de suministros que incluyeron los medicamentos, imagenología y laboratorio clínico y los gastos generales. La totalidad de las cifras del gasto, terminaron su ejecución en línea o por debajo del presupuesto.

El margen bruto de excedentes fue de \$25.120 millones de pesos, lo que refleja un crecimiento del 5% con respecto al año anterior, equivalente al 16.34% de la facturación total de la institución. Por su parte el margen neto de excedentes operativos superó los \$8.186 millones, con un crecimiento del 59%, con respecto al año anterior y equivalente al 5,33% de la facturación.

El EBIDTA superó en el año 2019, los \$11.427 millones y el margen EBIDTA fue del 7,43%.

En estos excedentes ya se han incluido las provisiones de cartera, provisiones de salud y provisión de gastos legales, las cuales alcanzaron un valor acumulado de \$9.555 millones, para blindar los estados financieros del Hospital ante situaciones adversas, especialmente en la recuperación de las cuentas por cobrar, por lo que los excedentes netos del Hospital, podrían ser mayores si no se hubieran incluido dichas provisiones.

Al incluir el total de las provisiones ejecutadas en los estados financieros, los excedentes netos terminaron el año en \$8.186 millones.

Se contrató a la firma ISA Ltda. para presentar una actualización del avalúo del predio, arrojando un valor de \$101.308 millones de pesos lo que representa un incremento en el valor del proyecto del 12,27% con respecto al avalúo anterior de \$90.236 millones de pesos. Para dar cumplimiento a la norma, se solicitará un nuevo avalúo en el primer trimestre de 2021.

El incremento patrimonial que ha generado el Hospital a través de sus excedentes acumulados más el avalúo entregado este año, podemos calcular la generación de valor que ha representado a la FUCS el proyecto Hospital Infantil de San José, proyecto que inició en el año 2006 con \$12.756 millones de pesos alcanzado en el 2019 una valoración superior a los \$169.449 millones de pesos.

Para cierre del ejercicio, el Balance General del Hospital presenta activos por valor de \$146.218 millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento con respecto al año 2018 del 15%. Del total de activos, \$116.253 millones de pesos corresponden a activos corrientes: efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en la fiduciaria Helm Trust, Deudores a 31 de diciembre principalmente con EPSs, ARSs y el SOAT e inventarios de medicamentos, insumos, computadores, materiales, papelería y elementos de aseo y los restantes \$29.964 millones de pesos corresponden a activos no corrientes, inversiones, activos intangibles y propiedad planta y equipo.

Por otro lado, el pasivo a corto plazo está representado principalmente con obligaciones financieras con vencimiento a menos de un año, obligaciones con los proveedores, otras cuentas por pagar y otros pasivos por un valor total de \$70.268 millones. El total del pasivo finalizó el año en \$78.078 millones, con un incremento del 34%, con respecto al anterior, el cual se explica por la mayor financiación del ciclo operativo con bancos y proveedores.

Estos resultados hacen que la razón de liquidez del Hospital sea de 1.65 veces, lo que indica que por cada peso comprometido en obligaciones de corto plazo, el Hospital las puede soportar con \$1.65 pesos, lo que garantiza la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo y genera la suficiente confianza para la contratación y cumplimiento de futuros créditos de tesorería y de largo plazo, lo que le ha permitido a la institución mantener cupos de crédito superiores a los \$18.000 millones de pesos, en forma autónoma.

Con respecto a la evolución del Patrimonio, se presenta un crecimiento importante y sostenido a lo largo de la vida del Hospital, generado a través de las capitalizaciones de los excedentes durante el año 2019 y los años anteriores. El patrimonio pasó de \$6.163 millones en el año 2009 a \$68.140 millones de pesos en el año 2019.

El indicador de satisfacción del usuario se mantuvo, durante el año 2019, en 96,58% superando la meta establecida del 95%.

Teniendo en cuenta las adquisiciones y las bajas de activos, realizadas en el año 2019 la composición de la base de activos del Hospital, con sus respectivos valores, quedó configurada de la siguiente manera, con un valor neto superior a los \$7.016 millones de pesos.

Desde la Dirección General y en ánimo de seguir fortaleciendo el compromiso con los aspectos claves que nos califica como Hospital Universitario, se proporcionó especial relevancia a las dimensiones de gestión del riesgo, humanización y gestión del conocimiento donde el principal objetivo es mantener nuestra institución con la certificación otorgada por parte del Ministerio de Educación Nacional.

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUB-DIRECCIÓN MÉDICA

La doctora Laima Didziulis, directora del Hospital Infantil, agradece a los miembros del Consejo por el acompañamiento y colaboración durante el año 2019, manifestando que fue un año muy difícil ya que se presentaron muchos inconvenientes en el entorno macroeconómico y en el entorno del sector salud, atribuibles principalmente al flujo de efectivo, negociaciones con EAPBS, menor confianza en el sector (imagen y flujos de las epss hacia las ipss), direccionamiento de pacientes, devoluciones de EAPBs y nueva normas en la Supersalud.

Presenta los avances que se tuvieron en el año 2019 con respecto a la acreditación institucional, responsabilidad social empresarial, contratación, comunicaciones, atenciones e indicadores médicos, unidad de cuidados

intensivos, comité de infecciones, apoyo diagnóstico, educación médica, trabajos de investigación, procesos de soporte, seguridad del paciente y gestión humana. Con respecto a la acreditación se presentó el documento al ICONTEC y se espera recibir la visita, en el primer trimestre del 2020.

Por otra parte informa, que se trazaron metas ambiciosas, en la búsqueda de cuatro objetivos principales: la auto sostenibilidad financiera; el manejo eficiente y adecuado de los recursos financieros para garantizar la adecuada operación del hospital a través de la contención del costo, recuperación de cartera, disminución de la glosa, apertura y fortalecimiento de nuevos contratos ;el continuo mejoramiento de los procesos de calidad para mantener la acreditación institucional y la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, a través del crecimiento de su masa patrimonial y de su posicionamiento en el medio académico.

Durante el año 2019 se continuo con el trabajo de la implementación del plan estratégico 2016-2020, trabajando las oportunidades que nos dejó el ICONTEC haciendo un énfasis especial en la identificación de los riesgos dentro del eje "enfoque del riesgo" logrando obtener una matriz de riesgos con una actividad para disminuirlo y mitigarlo.

Como en años anteriores, los terceros y outsourcings estuvieron alineados con los procesos estratégicos y de calidad del hospital, participando activamente y contribuyendo en el propósito fundamental del Hospital de brindar a nuestros usuarios, un servicio de alta calidad y colaborar en el bienestar de nuestros empleados y colaboradores.

Para el año 2020, se presentan muchas amenazas que deberemos sortear rápidamente como son los techos del NO PBS en donde el Gobierno disminuyó los recobros a las EPBS y estas a su vez quieren protegerse con compartir el riesgo con la IPS lo cual nos lleva a crear estrategias como es el comité de nuevas tecnologías y no PBS y concientizar al grupo médico del uso racional de los recursos y por otra parte se viene la implementación del acuerdo de punto final el cual puede o no es beneficioso para la Institución.

La presentación completa de la Dra. Laima, se deja como anexo a la presente acta.

5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL AÑO 2.019.

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8 Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 2019 (Expresado en Pesos)				
Activo	2019	2018	Variación	%
Activo corriente				
Caja	44.235.923	62.782.100	-18.546.177	-30%
Bancos	2.073.961.175	1.803.625.019	270.336.156	15%
Cuentas de ahorro	385.595.426	2.167.243.289	-1.781.647.863	-82%
Fondos de Destinación Específica	1.250.000	1.250.000	0	0%
Fiducias y patrimonios autónomos	1.918.560.063	997.215.853	921.344.210	92%
Total efectivo y equivalentes d	4.423.602.586	5.032.116.260	-608.513.674	-12%
Cuentas por cobrar				
Facturación Generada Pendiente	15.535.232.356	15.563.762.792	-28.530.436	0%
Facturación Radicada	103.862.556.393	89.209.426.671	14.653.129.722	16%
Facturación Radicada y Glosada	1.304.528.140	805.284.888	499.243.252	62%
Giros para Abono de Cartera	-15.013.691.077	-21.339.759.803	6.326.068.726	-30%
Cuentas Corrientes Comerciales	0	0	0	0%
Activos no financieros	1.359.831.106	1.861.153.945	-501.322.839	-27%
Ingresos por cobrar	1.327.705.344	1.607.801.876	-280.096.532	-17%
Anticipos de impuestos	1.605.113	0	1.605.113	0%
Cuentas por cobrar a trabajadores	4.600.100	600.000	4.000.100	667%
Documentos por cobrar	131.631.304	325.117.090	-193.485.786	-60%
Deudores varios	2.168.518.331	1.845.492.297	323.026.034	18%
Provisiones	0	0	0	0%
Total cuentas por cobrar	110.682.517.111	89.878.879.767	20.803.637.354	23%
Inventarios				
Medicamentos	2.474.149	3.088.318	-614.169	-20%
Material Médico Quirúrgico	254.494.865	243.158.407	11.336.458	5%
Material Reactivo y Laboratorio	81.894.481	41.586.710	40.307.771	97%
Órganos y Tejidos	25.525.397	30.598.554	-5.073.157	-17%
Viveres y Rancho	17.135.071	27.969.996	-10.834.925	-39%
Materiales, Repuestos y accesorios	137.246.180	51.004.724	86.241.456	169%
Total Inventarios	618.770.143	397.406.709	221.363.434	31%
Activos intangibles				
Licencias	95.759.196	153.424.468	-57.665.272	-38%
Total activos intangibles	95.759.196	153.424.468	-57.665.272	-38%
Otros activos financieros				
Gastos pagados por anticipo	493.522.203	468.776.892	24.745.311	5%
Cargos Diferidos	0	0	0	0%
Total otros activos financieros	493.522.203	468.776.892	24.745.311	5%
Total Activo Corriente	116.214.171.239	95.930.604.085	20.283.567.153	21%
Inversiones e instrumentos derivados				
Acciones	5.381.668.000	8.861.666.666	-3.479.998.666	-39%
Total inversiones e instrumentos	5.381.668.000	8.861.666.666	-3.479.998.666	-39%
Cuentas por cobrar				
Activos no financieros	0	0	0	0%
Préstamos	11.165.895.799	10.518.865.234	\$ 647.030.565	6%
Otras cuentas por cobrar	6.351.659.615	6.351.659.615	\$ -	100%
Total cuentas por cobrar	\$ 17.517.555.414	\$ 16.870.524.849	\$ 647.030.565	4%
Propiedad, planta y equipo				
Construcciones y edificaciones	1.236.529.910	1.251.097.694	-14.567.784	-1%
Maquinaria y Equipo	108.138.588	126.895.289	-18.756.701	-15%
Equipo de Oficina	33.869.135	39.812.254	-5.943.119	-15%
Equipo de Computo y Comunicac	165.220.378	246.607.424	-81.387.046	-33%
Maquinaria y Equipo Médico Clí	4.253.364.392	3.057.101.823	1.196.262.569	39%
Equipo de Hotelaría, Restaurante	200.103.926	245.522.018	-45.418.092	-18%
Equipo de Transporte	0	0	0	0%
Recibido en Leasing	355.044.857	0	355.044.857	0%
Activos no financieros	0	0	0	0%
Bienes en Comodato	689.243.413	797.852.659	-108.609.246	-14%
Total propiedad, planta y equi	7.041.514.599	5.764.889.161	1.276.625.438	22%
Activos intangibles				
Marcas	3.237.000	0	3.237.000	0%
Licencias	\$ 60.311.630	24.247.027	36.064.603	149%
Total activos intangibles	63.548.630	24.247.027	39.301.603	162%
Total Activo No Corriente	30.004.286.643	31.521.327.703	-1.517.041.060	-5%
Total Activo	146.218.457.882	127.451.931.789	18.766.526.093	15%

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
NIT 900.098.476-8

Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 2019
(Expresado en Pesos)

	2019	2018	VARIACIÓN	%
Pasivo				
Pasivo corriente				
Pasivos financieros				
Pagares	2.548.794.393	2.376.228.093	172.566.300	7%
Compañías de financiamient	10.530.748	0	10.530.748	
Total pasivos financieros	2.559.325.141	2.376.228.093	183.097.048	8%
Proveedores				
Nacionales	27.481.323.569	18.703.741.988	8.777.581.581	47%
Total proveedores	27.481.323.569	18.703.741.988	8.777.581.581	47%
Cuentas Por Pagar				
Cuentas Corrientes Comerc.	5.556.364.094	7.067.863.185	-1.511.499.091	100%
Costos y gastos por pagar	25.136.693.770	21.045.123.784	4.091.569.986	19%
Retención en la fuente	980.892.793	321.650.516	659.242.277	205%
Impuesto a las ventas reteni	46.085.442	27.603.984	18.481.458	67%
Impuesto de Industria y Cio	0	0	0	0%
Retenciones y aportes de nc	48.815.200	44.535.800	4.279.400	10%
Para costos y gastos sin leg	3.633.210.808	2.887.090.653	746.120.155	26%
Bienes en comodato (pasivo)	689.243.412	872.501.768	-183.258.356	-21%
Total cuentas por pagar	36.091.305.519	32.266.369.690	3.824.935.829	12%
Impuestos, Gravámenes y Tasas				
De renta y complementarios	8.671.360	4.810.394	3.860.966	100%
Impuesto a las ventas por pa	37.610.000	37.121.675	488.325	1%
Impuesto de industria y com	7.156.000	8.626.000	-1.470.000	-17%
Total impuestos, graváme	53.437.360	50.558.069	2.879.291	6%
Beneficios a empleados				
Nomina por pagar	92.298	781.242	-688.944	100%
Cesantías Consolidadas	85.372.842	71.551.739	13.821.103	19%
Intereses sobre cesantías	10.022.003	8.207.960	1.814.043	22%
Prima de servicios	0	0	0	
Vacaciones Consolidadas	77.977.607	69.077.571	8.900.036	13%
Total beneficios a emplea	173.464.750	149.618.512	23.846.238	16%
Otros Pasivos				
Anticipos y avances recibido	3.581.450.649	506.202.803	3.075.247.846	608%
Depositos Recibidos	866.299	60.500.650	-59.214.351	-100%
Depositos Recibidos	0	574.898	-574.898	-100%
Total otros pasivos	3.582.316.948	567.278.351	3.015.038.597	531%
Total Pasivo Corriente	69.941.173.287	54.113.794.703	15.827.378.584	29%
Pasivos financieros				
Bancos Nacionales	7.810.340.269	4.212.673.603	3.597.666.666	100%
Compañías de financiamient	327.149.726	0	327.149.726	
Total pasivos financieros	8.137.489.995	4.212.673.603	3.924.816.392	100%
Total Pasivo No Corriente	8.137.489.995	4.212.673.603	3.924.816.392	100%
Total Pasivo	78.078.663.282	58.326.468.306	19.752.194.976	34%
Patrimonio				
Fondo social	56.000.000	56.000.000	0	0%
Reservas ocasionales	47.788.710.163	51.910.969.582	-4.122.259.419	100%
Excedente acumulado de la	4.424.716.184	12.361.730.636	-7.937.014.452	-64%
Transición al nuevo marco té	-365.344.672	-365.344.672	0	0%
Reinversión excedentes 201	7.688.042.070	0	7.688.042.070	100%
Reinversión excedentes 201	361.347.556	0	361.347.556	100%
Excedente (déficit) ejercici	8.186.323.299	5.162.107.937	3.024.215.362	59%
Total Patrimonio	68.139.794.600	69.125.463.483	-985.668.883	-1%
Total Pasivo y Patrimonio	146.218.457.881	127.451.931.789	18.766.526.093	15%

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

NIT 900.098.476-8

Estado de Resultado Comparativo a Diciembre 2019 (Expresado en pesos)

	2019	%	2018	%	VARIACIÓN	%
Ingresos Operacionales						
Unidad Funcional de Urgencias	6.806.308.575	4%	6.151.145.287	4%	655.163.288	11%
Unidad Funcional de Consulta Externa	3.767.801.982	2%	4.816.026.039	3%	-1.048.224.057	-22%
Unidad Funcional de Hospitalización	32.971.695.156	21%	30.149.588.306	21%	2.822.106.850	9%
Unidad Funcional de Quirofanos	49.780.681.491	32%	46.624.149.648	32%	3.156.531.843	7%
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	32.569.128.636	21%	30.939.746.526	21%	1.629.382.110	5%
Unidad Funcional de Apoyo Terapeutico	3.343.526.675	2%	3.290.560.665	2%	52.966.010	2%
Unidad Funcional de Mercadeo	22.569.050.969	15%	21.656.998.249	15%	912.052.720	4%
Otras Actividades Relacionadas con la salud	2.755.703.954	2%	2.606.878.935	0%	148.825.019	6%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-841.257.575	-1%	-493.259.199	0%	-347.998.376	100%
	<u>153.722.639.863</u>	<u>100%</u>	<u>145.741.834.456</u>	<u>98%</u>	<u>7.980.805.407</u>	<u>5%</u>
Costo Prestación de Servicios						
Unidad Funcional de Urgencias	9.953.559.184	8%	9.769.732.821	8%	183.826.363	2%
Unidad Funcional de Consulta Externa	3.658.399.369	3%	3.336.337.011	3%	322.062.358	10%
Unidad Funcional de Hospitalización	26.021.108.300	20%	25.150.459.400	21%	870.648.900	3%
Unidad Funcional de Quirofanos	44.764.701.214	35%	41.374.494.595	34%	3.390.206.619	8%
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	24.298.717.193	19%	23.797.512.328	20%	501.204.865	2%
Unidad Funcional de Apoyo Terapeutico	1.853.539.509	1%	1.513.716.403	1%	339.823.106	22%
Unidad Funcional de Mercadeo	17.195.373.572	13%	15.918.526.037	13%	1.276.847.535	8%
Otras Actividades Relacionadas con la salud	1.011.985.686	1%	1.053.558.358	1%	-41.572.672	-4%
Devoluciones en servicios	-155.078.985	0%	-103.822.914	0%	-51.256.071	100%
	<u>128.602.305.042</u>	<u>100%</u>	<u>121.810.514.039</u>	<u>100%</u>	<u>6.791.791.003</u>	<u>6%</u>
Excedente (Deficit) Bruta en la operación	25.120.334.821		23.931.320.417		1.189.014.404	5%
Administración						
Gastos de Administración	21.601.747.045	100%	21.846.185.217	100%	-244.438.172	-1%
	<u>21.601.747.045</u>		<u>21.846.185.217</u>		<u>-244.438.172</u>	<u>-1%</u>
Excedente (Deficit) Operacional	3.518.587.776		2.085.135.200		1.433.452.576	69%
Ingresos No Operacionales						
Rendimientos Financieros	1.060.003.399	14%	1.250.913.077	24%	-190.909.678	-15%
Dividendos y participaciones	0	0%	848.842.313	16%	-848.842.313	0%
Arrendamientos	1.288.748.428	17%	1.212.874.211	23%	75.874.217	6%
Honorarios	0	0%	0	0%	0	100%
Servicios	455.138.803	6%	470.267.062	9%	-15.128.259	-3%
Utilidad en venta de inversiones	2.993.373.520	41%	0	0%	2.993.373.520	#DIV/0!
Utilidad en venta, prop. planta y equipo	716.600	0%	4.390.707	0%	-3.674.107	100%
Recuperaciones	1.365.669.435	19%	1.000.151.520	19%	365.517.915	37%
Ingresos de ejercicios anteriores	0	0%	0	0%	0	0%
Diversos	204.723.680	3%	386.741.329	7%	-182.017.649	-47%
	<u>7.368.373.865</u>	<u>100%</u>	<u>5.174.180.220</u>	<u>100%</u>	<u>2.194.193.645</u>	<u>42%</u>
Gastos No Operacionales						
Financieros	1.779.273.937	66%	1.484.894.109	72%	294.379.828	20%
Perdida en retiro de bienes	35.770.733	1%	11.293.128	1%	24.477.605	0%
Costos y Gastos de Ejercicios Anteriores	7.586.067	0%	1.298.539	0%	6.287.528	484%
Gastos diversos	869.336.245	32%	570.816.313	28%	298.519.932	52%
	<u>2.691.966.982</u>	<u>100%</u>	<u>2.068.302.089</u>	<u>100%</u>	<u>623.664.893</u>	<u>30%</u>
Impuesto de Renta y complementarios						
Impuesto de Renta y complementarios	8.671.360	100%	28.905.394	100%	-20.234.034	100%
	<u>8.671.360</u>	<u>100%</u>	<u>28.905.394</u>	<u>100%</u>	<u>-20.234.034</u>	<u>100%</u>
Excedente (Deficit) Neta del Ejercicio	8.186.323.299		5.162.107.937		3.024.215.362	59%

Después de su presentación, se aprueban los estados financieros.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Jaime Hernández, presenta el informe de Revisoría Fiscal en concordancia con los artículos 208 y 209 del código de comercio;

He auditado los estados financieros individuales de FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y el correspondiente informe de gestión del año 2.019.

En mi opinión, los estados financieros individuales mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE por el período comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera empleadas en Colombia, contenidas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, aplicadas uniformemente con el año anterior.

Son congruentes en todo aspecto significativo, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Señala que la entidad se acogió al cronograma de aplicación contenido en la resolución 663 de 2015 de la UAE y la entidad pertenece al grupo 2. La presentación de los Estados financieros y sus correspondientes revelaciones hechas a través de las notas, se encuentran debidamente certificados por el representante legal y el contador público de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, lo que permitió verificar previamente las afirmaciones contenidas en cada uno de los elementos que conforman los estados financieros.

Opina que los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan fielmente en todos los aspectos materiales; la situación financiera del HIUSJ en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha de conformidad con las normas contables vigentes para la entidad.

La entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y del Consejo de Gobierno, en todos los aspectos importantes.

La institución ha cumplido con la presentación y pago de las obligaciones tributarias, así como en 2019 realizó la actualización para continuar en el Régimen tributario especial cumpliendo los requisitos y normas en la materia.

La información a la unidad de información y análisis financiero UIAF presentó dificultades operativas y logísticas, situación que fue subsanada.

La transmisión de la información a la Superintendencia de salud, de conformidad a la circular externa 003 del 1 de agosto de 2019, la entidad reportó los meses de agosto a diciembre de 2019 a inicios del año 2020, dentro de los plazos oportunos y exigidos por dicha entidad.

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, está vigilada por el Ministerio de Protección Social, Subdirección de Inspección y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud y ha cumplido con el envío de la información requerida circular 8 de 2019 Secretaria Jurídica Distrital.

Se han implementado medidas para conservar la información, con el fin de salvaguardar la información de los aplicativos y bases de datos que conforman el sistema de información de la entidad.

De acuerdo con resultados de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones que indiquen incumplimientos de la Administración de la Entidad en las obligaciones de llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y de llevar y conservar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y el registro de fundadores o cuotas parte (numeral 2, art. 209 del Código de Comercio). Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y del Consejo de Gobierno.

Existe concordancia entre los saldos presentados en los estados financieros adjuntos y la información financiera incluida en el Informe de Gestión, preparado por la Administración, el cual incluye las manifestaciones de cumplimiento relacionadas con la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores (Ley 1676 de 2013) y con la protección sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Ley 603 de 2000).

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a los ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables (Art. 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.). Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no presentaba mora por concepto de aportes a dicho sistema.

El dictamen completo de la revisoría fiscal, se deja como anexo a la presente acta.

7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2.020

El Sr. Fernando de la Torre presenta al Consejo de Gobierno, el presupuesto de la operación, correspondiente al año 2.020, indicando que el mismo ya fue presentado a la Junta Directiva con 3 escenarios, intermedio, optimista y pesimista, adecuado bajo normas NIIF. La Junta Directiva aprobó el presupuesto correspondiente al escenario intermedio, en el mes de noviembre del 2019. Dicho escenario presenta, para el año 2.020, una facturación por ingresos operacionales y no operacionales de \$169,362 millones de pesos. Se espera terminar el año 2.020 con unos excedentes netos operativos superiores, a los \$7,978 millones de pesos, bajo norma internacional, a través de un manejo eficiente y conservador de los gastos, sin tener en cuenta, las provisiones que se tengan que hacer, para el manejo del deterioro de las cuentas por cobrar. Se presenta a continuación el presupuesto para el año 2.020:

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2,020									
INFLACION 3,8% - SALARIO MINIMO 6%- CIFRAS EN COL\$-CRECIMIENTO EN INGRESOS 6,5%-CRECIMIENTO GASTOS DE NOMINA 5,0%									
PERIODO	REAL 2019	PRESUPUESTO INTERMEDIO 2020	INTERMEDIO 2019 VS 2018%	PRESUPUESTO OPTIMISTA 2020	OPTIMISTA 2019 VS 2018	PRESUPUESTO PESIMISTA 2020	PESIMISTA 2019 VS 2018	ANALISIS VERTICAL 2018 %	ANALISIS VERTICAL INTERMEDIO 2019 %
INGRESOS									
OPERACIONALES	\$ 153.722.639.863	\$ 163.714.611.454	6,5%	\$ 165.251.837.853	7,5%	\$ 162.177.385.055	5,6%	95%	97%
NO OPERACIONALES	\$ 7.368.373.865	\$ 5.648.372.072	-23,3%	\$ 5.648.372.072	-23,3%	\$ 5.648.372.072	-23,3%	5%	3%
TOTAL INGRESOS	\$ 161.091.013.728	\$ 169.362.983.526	5,1%	\$ 170.900.209.924	6,1%	\$ 167.825.757.127	4,2%	100%	100%
SALARIALES	\$ 1.805.776.341	\$ 1.896.065.158	5,0%	\$ 1.896.065.158	5,0%	\$ 1.896.065.158	5,0%	1%	1%
NO SALARIALES	\$ 202.827.246	\$ 212.968.608	5,0%	\$ 212.968.608	5,0%	\$ 212.968.608	5,0%	0%	0%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 28.257.734.474	\$ 29.670.621.198	5,0%	\$ 29.670.621.198	5,0%	\$ 29.670.621.198	5,0%	18%	18%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 30.266.338.061	\$ 31.779.654.964	4,9%	\$ 31.779.654.964	5,0%	\$ 31.779.654.964	5,0%	19%	19%
MEDICAMENTOS E INSUMOS	\$ 29.186.786.293	\$ 30.646.125.608	5,0%	\$ 30.646.125.608	5,0%	\$ 30.646.125.608	5,0%	18%	18%
MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE	\$ 1.013.480.178	\$ 1.064.154.187	5,0%	\$ 1.064.154.187	5,0%	\$ 1.064.154.187	5,0%	1%	1%
ELEMENTOS DE CONSUMO	\$ 9.902.750.261	\$ 10.397.887.774	5,0%	\$ 10.397.887.774	5,0%	\$ 10.447.401.525	5,5%	6%	6%
TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	\$ 40.103.016.732	\$ 42.108.167.569	5,0%	\$ 42.108.167.569	5,0%	\$ 42.167.681.320	6,1%	25%	25%
GASTOS GENERALES	\$ 11.561.893.202	\$ 12.047.492.716	4,2%	\$ 12.047.492.716	4,2%	\$ 12.047.492.716	4,2%	7%	7%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.440.882.933	\$ 1.729.059.519	20,0%	\$ 1.729.059.519	20,0%	\$ 1.729.059.519	20,0%	1%	1%
OTROS GASTOS	\$ 2.955.626.100	\$ 3.079.762.396	4,2%	\$ 3.079.762.396	4,2%	\$ 3.079.762.396	4,2%	2%	2%
PERIODOS ANTERIORES	\$ 6.345.942	\$ 6.612.472	4,2%	\$ 6.612.472	4,2%	\$ 6.612.472	4,2%	0%	0%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 2.961.972.042	\$ 3.086.374.868	4,2%	\$ 3.086.374.868	4,2%	\$ 3.086.374.868	4,2%	2%	2%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS	\$ 43.635.200.891	\$ 45.816.960.936	5,0%	\$ 45.816.960.936	5,0%	\$ 45.816.960.936	5,0%	27%	27%
LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ	\$ 5.079.573.000	\$ 5.333.551.650	5,0%	\$ 5.333.551.650	5,0%	\$ 5.333.551.650	5,0%	3%	3%
IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE	\$ 12.210.215.840	\$ 12.820.726.632	5,0%	\$ 12.820.726.632	5,0%	\$ 12.820.726.632	5,0%	8%	8%
TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$ 60.924.989.731	\$ 63.971.239.218	5,0%	\$ 63.971.239.218	5,0%	\$ 63.971.239.218	5,0%	38%	38%
DEPRECIACION	\$ 1.120.714.397	\$ 1.232.785.837	10,0%	\$ 1.232.785.837	10,0%	\$ 1.232.785.837	10,0%	1%	1%
AMORTIZACIONES	\$ 4.206.141.639	\$ 5.047.369.967	20,0%	\$ 5.047.369.967	20,0%	\$ 5.047.369.967	20,0%	0%	0%
RESERVA IMPUESTOS	\$ 318.741.692	\$ 382.490.030	20,0%	\$ 382.490.030	20,0%	\$ 382.490.030	20,0%	0%	0%
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$ 5.645.597.728	\$ 6.662.645.834	18,0%	\$ 6.662.645.834	18,0%	\$ 6.662.645.834	18,0%	4%	4%
TOTAL EGRESOS	\$ 152.904.690.429	\$ 161.384.634.688	5,5%	\$ 161.384.634.688	5,5%	\$ 161.434.148.439	5,6%	95%	95%
EXCEDENTES NETOS ANTES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.186.323.299	\$ 7.978.348.838	-2,5%	\$ 9.515.575.237	16,24%	\$ 6.391.608.688	-22%	5%	5%
PROVISIONES ADICIONALES POR DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 4.000.000.000		\$ 4.000.000.000		\$ 4.000.000.000			
EXCEDENTES NETOS DESPUES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.186.323.299	\$ 3.978.348.838	-51,4%	\$ 5.515.575.237	-32,62%	\$ 2.391.608.688	-71%	5%	2%
RESERVA PARA EL PAGO DE PASIVO DE LA OPERACIÓN	7.613.280.668	3.699.864.419		5.129.484.970		2.224.196.060			
GASTOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	573.042.631	278.484.419		386.090.267		167.412.608			

Después de su presentación, se aprueba el presupuesto para el año 2.020.

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITUD DE ACTUALIZACION DEL HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSÉ, EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que la Fundación Hospital Infantil de San José, es una entidad sin ánimo de lucro que siendo entidad contribuyente del régimen especial ha solicitado su actualización en dicho régimen para el año gravable 2019 y para tal efecto autoriza al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

ACLARACION ANEXOS DE ACTUALIZACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que (i) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

ESTADO DE EXCEDENTES DE AÑOS GRAVABLES ANTERIORES

En cumplimiento de la normatividad vigente hasta la entrada en vigencia de la ley 1819 del 2016, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que tiene registrado en su cuenta patrimonial asignaciones permanentes de años anteriores, las cuales han sido aplicadas para la realización de inversiones en bienes para mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y en derechos que generan rendimientos financieros y las mismas han permitido cumplir con el desarrollo de su objeto social, como se presenta a continuación:

Año 2017	Plazo	Valor aprobado excedentes 2017	% Ejecución 2018	Ejecución 2018 sobre los excedentes 2017	% Ejecución 2019	Ejecución 2019 sobre los excedentes 2017	% Ejecución Acumulada
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	1.560.000.000	0%	-	18%	276.852.613	18%
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	4.364.447.833	3%	134.551.520	9%	398.818.577	12%
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	1.190.552.167	10%	114.420.862	4%	51.611.840	14%
Gestión del ambiente físico	1 a 5 años	822.014.452	0%	-	4%	31.263.704	4%
Excedentes acumulados		7.937.014.452	3%	248.972.382	10%	758.546.734	13%

Año 2018	Plazo	Valor aprobado excedentes 2018	% Ejecución 2019	Ejecución 2019 sobre los excedentes 2018	% Ejecución Acumulada	Valor pendiente ejecutar excedentes 2017 y 2018
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	207.335.166	0%	-	0%	1.490.482.553
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	23.625.000	0%	-	0%	3.854.702.736
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	94.267.390	0%	-	0%	1.118.786.855
Gestión del ambiente físico	1 a 5 años	36.120.000	0%	-	0%	826.870.748
Excedentes acumulados		361.347.556	0%	0	0%	7.290.842.892

9. APROBACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2,019 Y DESTINO AÑO 2,020 PARA FINES TRIBUTARIOS.

Se informa que la Fundación Hospital Infantil de San José es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del

año 2019 y su destinación acorde con las normas vigentes y según lo estipulado en la cláusula novena del contrato de operación 2.020. Se presenta el resumen a continuación:

AÑO 2,019	Distribución de excedentes
Excedente (déficit) ejercicio del periodo 2019	\$ 8.186.323.299
Reserva Legal 10% según contrato operación 2,020	\$ 818.632.330
Total excedentes menos reserva Legal	\$ 7.367.690.969
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2019 (93%)	\$ 6.851.952.601
excedentes de la operación a diciembre de 2019 (7%)	\$ 515.738.368

En consecuencia, el valor de ocho mil ciento ochenta y seis millones, trescientos veintitrés mil doscientos noventa y nueve pesos (\$8,186,323,299) es aprobado por unanimidad de los Miembros del Consejo de Gobierno asistentes.

Se somete a consideración de todos los asistentes del Consejo de Gobierno la destinación de estos excedentes así: ochocientos dieciocho millones seiscientos treinta y dos mil trescientos treinta pesos (\$818,632,330) se destinan como reserva legal, seis mil ochocientos cincuenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos un millones (\$6,851,952,601) se destinan a la reserva con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el patrimonio autónomo y quinientos quince millones setecientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$515,738,368) para adquisición de equipos biomédicos, obras de adecuación y extensión de la infraestructura del Hospital Infantil de San José, con el fin de mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y para inversiones relacionadas con la gestión del ambiente físico y la responsabilidad social y empresarial. Las inversiones tendrán como fecha de inicio el año 2,020, y se realizarán con un plazo adicional entre 1 y 5 años, quedando de la siguiente manera:

Año 2019	Plazo	Valor aprobado excedentes 2019
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	101.367.064
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	283.596.964
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	77.360.755
Gestión del ambiente físico	1 a 5 años	53.413.584
Total		515.738.368

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros, se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.

Se aprueban los excedentes.

10. NOMBRAMIENTO Y REVISIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL.

El Sr. Fernando de la Torre presenta propuesta para nombramiento y honorarios del revisor fiscal; el Consejo aprueba el nombramiento de la firma RHC Account Advisers, incrementando en el 4.0% los correspondientes honorarios, quedando la tarifa en \$6,909,760 mensuales, para el año 2.020.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Sr. Fernando de la Torre solicita al Consejo de Gobierno autorización, para realizar contratos, gastos administrativos, y la contratación de créditos en el mercado financiero, cuyo monto se relaciona en la siguiente tabla:

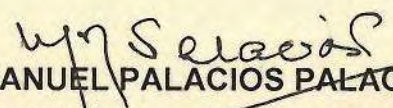
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ		
FUNCIONARIO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS 2019	
	smmlv	\$
Consejo de Gobierno	Más de 5.000	
Junta Directiva	Hasta 5.000	\$ 4.389.015.000
Presidente Junta Directiva – Representante Legal	Hasta 2.500	\$ 2.194.507.500
Director General	Hasta 1.200	\$ 1.053.363.600
Subdirector Administrativo y Financiero	Hasta 150	\$ 131.670.450

Se aprueban, por parte del Consejo de Gobierno, los valores presentados.

12. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 27

No siendo más los temas a tratar, y habiéndose agotado el Orden del día, el Presidente decretó un receso para la elaboración del Acta que, una vez leída fue aprobada por unanimidad.


JORGE E. GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo de Gobierno


MANUEL PALACIOS PALACIOS
Secretario
Consejo de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Salud

RESOLUCIÓN NÚMERO 1241 de fecha 20 NOV 2008

Por la cual se aprueba la reforma estatutaria de la institución privada sin ánimo de lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá D.C.

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 35 del Decreto 1088 de 1991, el artículo 6 de la Resolución 13565 de 1991 expedida por el Ministerio de Salud y el Decreto 581 de 1995 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2545 de 21 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció personería jurídica a la Institución Privada sin Animo de Lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá, D.C.

Que el doctor JORGE GÓMEZ CUSNIR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.147.993 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", solicitó mediante escrito radicado No. 100136 del 16 de abril de 2008 al Ministerio de la Protección Social la aprobación de la reforma estatutaria de la Institución, entidad que posteriormente remitió dicha solicitud mediante radicado No 79574 del 20 de junio de 2008, dicha reforma fue aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Sesiones Ordinarias No 03 y 04 del 15 de mayo y 17 de diciembre de 2007 y para tal efecto, aportó los documentos exigidos por el Decreto 1088 de 1991 y la Resolución 13565 del mismo año, expedidos por el Ministerio de la Protección Social (antes Ministerio de Salud).

Que leído el texto de la reforma estatutaria presentado a esta autoridad por la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", se tiene que la citada reforma deroga en todas sus partes a los anteriores estatutos hasta la fecha de aprobación de la misma, tal como lo dispone el artículo 36 de la reforma estatutaria presentada.

Que analizados los nuevos estatutos, se encuentra que la reforma solicitada no contraviene el orden público, la moral ni las buenas costumbres, ni desvirtúa los fines para los cuales fue creada la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Salud

Continuación de la Resolución No. 124 de fecha 20 NOV 2008 2
Por la cual se ordena la reforma de estatutos de la entidad sin ánimo de lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL
INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma de los estatutos de la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", institución sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá D.C., adoptada por el Consejo de Gobierno mediante Sesiones Ordinarias No 03 y 04 de fechas 15 de mayo y 17 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al Representante Legal de la Fundación, o a su apoderado el contenido de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de Reposición, ante este Despacho, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Si no pudiere hacerse notificación personal, se fijará un edicto en un lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días con inserción de la parte resolutive de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV 2008

Original firmado por:

Héctor Zambrano Rodríguez

HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho

Aprobó: Dr. Herman Redondo Gómez, Director de Desarrollo de Servicios De Salud
Isabel Cistina Artunduaga Pastrana, Profesional Especializado Vigilancia Y Control De La Oferta

Proyectó: Yudy Rodriguez

Bogotá, D.C. 01-12-08
En la fecha se notifica personalmente
a: Ximena H. Osorio López
Identificado con C.C. 31575215
Firma del notificado Ximena H. Osorio López
Firma funcionario [Firma]

ESTATUTOS NUEVO HOSPITAL

CAPITULO I.

NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DEL HOSPITAL.

ARTICULO 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

La entidad que se constituye por medio de los presentes estatutos, se denomina Fundación Hospital Infantil Universitario de San José y en adelante se mencionará como El Hospital.

ARTÍCULO 2. DOMICILIO Y SEDE.

El Hospital, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, su sede está ubicada en la carrera 40 No. 67ª-21 de la ciudad de Bogotá, y su cobertura será nacional.

ARTÍCULO 3. NATURALEZA JURÍDICA.

El Hospital es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con patrimonio propio, prestadora de Servicios de Salud, perteneciente al Subsector Privado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, no contribuyente, exenta de la obligación de registrarse en la Cámara de Comercio, y su certificado de existencia y representación legal será expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL.

El Hospital tiene por objeto el fomento, la promoción, la protección y la recuperación de la salud en general y salud ocupacional, primordialmente de la población infantil menos favorecida y de la población en general, a través de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las diferentes patologías y las de medicina del trabajo y calificación laboral, con la filosofía con que fue creado el antiguo Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos (liquidado). Adicionalmente, administrar y prestar servicios hospitalarios en establecimientos hospitalarios de terceros e importar artículos médicos y elementos de consumo para el Hospital. Servirá además como centro para la enseñanza de las Ciencias de la Salud, áreas afines y complementarias y de las demás ciencias que se requieran para su desarrollo y para la investigación, dada su condición de hospital universitario.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN.

El Hospital tendrá una duración indefinida.

CAPITULO II.

GOBIERNO DEL HOSPITAL

ARTICULO 6. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El Hospital estará gobernado por el CONSEJO DE GOBIERNO y una Junta Directiva, que será nombrada por el CONSEJO DE GOBIERNO.

PARÁGRAFO - DEL QUORUM.-

1. Todos los órganos colegiados de esta Fundación podrán deliberar (Quorum deliberatorio) con un número plural que represente al menos la mitad más uno de sus miembros. Todas las decisiones de dichos (Quorum decisorio) órganos requerirá el voto favorable de la mayoría de los presentes.
2. Quien ejerza como Presidente de la Junta Directiva o su delegado, deberá estar presente en todas las deliberaciones del CONSEJO DE GOBIERNO y de la JUNTA DIRECTIVA, so pena de entenderse no configurado el quorum deliberatorio.

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El CONSEJO DE GOBIERNO esta integrado por: El Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado, quien presidirá sus sesiones, por el Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado, por el ex presidente inmediatamente anterior del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por dos representantes delegados por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y dos miembros de la comunidad escogidos por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, los cuales serán nombrados por periodos de dos años.

PARÁGRAFO: Las ausencias temporales o definitivas de alguno de los miembros del CONSEJO DE GOBIERNO, será reemplazada por un miembro escogido en consenso por los demás miembros del CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 7. FUNCIONES.

Son funciones del CONSEJO DE GOBIERNO, las siguientes:

1. Supervisar las actividades delegadas a la Junta Directiva, para el correcto funcionamiento del Hospital.
2. Elegir y/o remover al Presidente de la Junta Directiva, a los delegados a la Junta Directiva, a los miembros de la comunidad y elegir al Revisor Fiscal. Fijará los honorarios de los anteriores. La elección del Presidente de la Junta Directiva y de

los miembros de la Junta Directiva se realizará de conformidad con lo indicado en el artículo siguiente.

- 3 Reformar los estatutos, dictar su propio reglamento y demás normas generales que interesen al Hospital.
- 4 Estudiar el presupuesto anual de rentas y gastos presentados por el Presidente de la Junta Directiva y el Director General, así como los balances, estados financieros y darles su aprobación y recibir y analizar el informe del Revisor Fiscal.
- 5 Determinar las políticas generales del Hospital.
- 6 Decidir sobre el cambio de domicilio.
- 7 Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.
- 8 Aprobar los gastos y órdenes de compra cuya cuantía individual exceda de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 9 Aprobar la disolución y liquidación del Hospital.
- 10 Disponer de los excedentes del ejercicio conforme a los estatutos y a las leyes.
- 11 Nombrar al liquidador del Hospital en caso de disolución.
- 12 Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos y Revisor Fiscal.
- 13 Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando estas diéren lugar a dudas.
- 14 Las demás que señale la ley.

ARTICULO 8. DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva del Hospital, estará integrada por los siguientes cinco (5) miembros:

- a) El Presidente de la Junta Directiva, el cual será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- b) Un Segundo Miembro de la Junta Directiva, el cual será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- c) Tres vocales nombrados por el CONSEJO DE GOBIERNO.

Parágrafo primero: El Presidente de la Junta Directiva, será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años, cargo para el cual únicamente podrán ser candidatos: (i) quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y (ii) las demás personas que indique el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta lista podrá contener únicamente como candidato al Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Quien ocupa el cargo de Presidente podrá ser reelegido.

El Segundo Miembro de la Junta Directiva será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años, cargo para el cual únicamente podrán ser candidatos: (i) quien ocupe el cargo de Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y (ii) las demás personas que indique el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta lista podrá contener únicamente como candidato al Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Quien ocupa el cargo de Segundo Miembro de la Junta Directiva podrá ser reelegido.

Parágrafo segundo: Los vocales de la Junta Directiva serán elegidos por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos.

Parágrafo Tercero: La remoción o elección de cualquiera de los miembros de Junta Directiva estará a cargo del CONSEJO DE GOBIERNO, mediante votación con sujeción al quórum y mayorías señalados en el parágrafo del artículo sexto.

Parágrafo Cuarto: La Junta Directiva dictará su propio reglamento y nombrará un secretario.

ARTICULO 9. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Son funciones de la Junta Directiva, salvo disposición en contrario, las siguientes:

1. Administrativas:

- 1.1. Dar cumplimiento a las políticas emanadas por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- 1.2. Establecer las políticas de dirección y su orientación estratégica.
- 1.3. Nombrar y remover al Director General y a los subdirectores Médico y Administrativo y fijar su remuneración.
- 1.4. Nombrar, remover, aceptar renuncias y llenar vacantes de los cargos de su competencia, fijar sus funciones y remuneración y establecer el tipo de contratación para cada unidad de servicio.
- 1.5. Establecer las políticas de gestión del talento humano y definir la remuneración.
- 1.6. Imponer las sanciones a que haya lugar de conformidad con los presentes estatutos y reglamentos.
- 1.7. Crear y reglamentar los comités asesores necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución.

2. Científicas y Asistenciales:

- 2.1. Revisar y aprobar, los proyectos presentados por la dirección general conforme a la ley.
- 2.2. Estimular la investigación, los estudios y publicaciones científicas y el intercambio de experiencias con organismos similares, y con Instituciones docentes y agremiaciones científicas.

3. Financieras

- 3.1. Planear y orientar, con el CONSEJO DE GOBIERNO la gestión económica estableciendo sistemas de seguimiento y control.
- 3.2. Estudiar el presupuesto anual de rentas y gastos presentados por el Director General y los Subdirectores Médico y Administrativo, así como los estados financieros y enviarlos al CONSEJO DE GOBIERNO para su aprobación.

- 3.3 Aprobar los gastos y autorizar al Presidente de la Junta Directiva la firma de los contratos en cuantía de 1000 a 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. De este valor en adelante se requiere la aprobación del CONSEJO DE GOBIERNO.

4. Otras:

- 4.1. Desarrollar la misión, la visión, la cultura organizacional y los valores corporativos del Hospital.
- 4.2. Definir las estrategias y los objetivos corporativos del Hospital.
- 4.3. Definir las metas y políticas de cada división acordes con las estrategias y objetivos corporativos, para que se preste un servicio de salud eficiente, eficaz y de buena calidad en el Hospital.
- 4.4. Ser el canal de comunicación entre el Hospital y las diferentes entidades del Estado.
- 4.5. Ser el canal de comunicación entre el Hospital y la comunidad y entre otros fines, para lograr la consecución de recursos, donaciones y demás fondos a que haya lugar.
- 4.6. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos, las disposiciones legales y las decisiones del CONSEJO DE GOBIERNO.
- 4.7. Aprobar todas las construcciones y modificaciones arquitectónicas que se hagan en el hospital.
- 4.8. Crear y conceder los reconocimientos, estímulos y condecoraciones para aquellas personas o instituciones que hayan prestado invaluable servicios al Hospital. Los candidatos serán presentados a los miembros de la Junta Directiva por el Presidente de la misma.
- 4.9. Las demás funciones que le señalen los Estatutos, o el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

En cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva impondrá sanciones al personal científico, médico, administrativo, estudiantes de pre o postgrado del Hospital que incumplan con los deberes, las obligaciones y prohibiciones especiales que estén contemplados en la ley, en los reglamentos, en el respectivo contrato de trabajo o en los convenios docencia-servicio.

Teniendo en cuenta la naturaleza y gravedad de la falta, las circunstancias de atenuación o agravación de la misma y los antecedentes del (los) implicado (s), se podrán imponer las siguientes sanciones:

- 1) Amonestación verbal
- 2) Amonestación escrita, con copia a la hoja de vida.
- 3) Suspensión temporal, cuantificando el tiempo de la misma y
- 4) Terminación del Contrato o exclusión del programa académico.

La Junta Directiva, antes de imponer cualquier sanción, deberá aplicar el debido proceso así:

- a) Investigar y recopilar los hechos

- b) Formular los cargos, haciéndole conocer los hechos investigados, las pruebas y los elementos de juicio en que se basa la formulación de los cargos.
- c) Escuchar los descargos y consignarlos por escrito en el acta correspondiente.
- d) Rendir las conclusiones e imponer la sanción, si es el caso.
- e) Atender el recurso de reposición ante la junta y de apelación ante el CONSEJO DE GOBIERNO.

Parágrafo: La función sancionatoria de que trata este artículo es delegable y podrá impugnarse de acuerdo con la reglamentación que expida la Junta Directiva.

ARTICULO 11. DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Representar legalmente al Hospital.
- b) Vigilar y dar cumplimiento a los Estatutos y Disposiciones emanadas del CONSEJO DE GOBIERNO y de la Junta Directiva.
- c) Dirigir y orientar la marcha del Hospital, en asocio con el Director General.
- d) Presidir las reuniones de la Junta Directiva
- e) Supervisar y evaluar el funcionamiento general del Hospital y vigilar el cumplimiento de sus planes y programas.
- f) Ordenar gastos y firmar contratos hasta por mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope deberán ser aprobados por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.
- g) Firmar todos los contratos y convenios que celebre el Hospital, así como las actas de la Junta Directiva.
- h) Presentar a la Junta Directiva candidatos para designar los representantes del Hospital a los organismos en que sean necesarios.
- i) Proponer candidatos a la Junta Directiva para los cargos, de Subdirector Medico y de Subdirector Administrativo.
- j) Informar periódicamente o por solicitud de la Junta Directiva, acerca de la gestión y marcha del Hospital y presentar anualmente un informe escrito de su actividad.
- k) Presidir los Comités Asesores de la Junta Directiva.
- l) Delegar funciones previa autorización de la Junta Directiva.
- m) Todas aquellas que le asignen el CONSEJO DE GOBIERNO o la Junta Directiva.

ARTICULO 12. DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva nombrará un secretario cuyas funciones serán:

- a) Citar a la Junta Directiva por decisión del Presidente o de dos (2) de los miembros de la Junta y llevar las actas de la misma.
- b) Ejecutar las decisiones emanadas de la Junta, y llevar la correspondencia y los archivos de la Junta y del Hospital en general.
- c) Firmar conjuntamente con el Presidente las Actas de la Junta Directiva.
- d) Comunicar por escrito las disposiciones, nombramientos y otras determinaciones de la Junta Directiva.
- e) Informar sobre reuniones, cursos, congresos, etc., que sean de interés para el personal científico y administrativo del Hospital.
- f) Las demás que le asignen la Junta Directiva y el Presidente.

ARTICULO 13. DE LOS COMITES ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva del Hospital podrá crear los comités asesores que considere necesarios para la buena marcha de la institución y les asignará sus funciones.

CAPITULO III

DEL COMITÉ DE DIRECCION

ARTICULO 14. DEL COMITÉ DE DIRECCION

El Comité de Dirección tendrá como función primordial la de asesorar al Director General en aspectos médicos, administrativos y financieros, así como ejecutar las disposiciones emanadas de la Junta Directiva, con el fin de lograr un adecuado desarrollo de los fines del Hospital.

El Comité de Dirección se reunirá por citación del Director General y como mínimo una vez al mes.

ARTICULO 15. MIEMBROS. Son miembros del Comité de Dirección:

- a) El Director General, quien lo preside.
- b) El Subdirector Médico del Hospital
- c) EL Subdirector Administrativo del Hospital.
- e) El Director de Gestión del Talento Humano quien actuará como secretario del comité.
- f) Dos miembros nombrados por el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 16. FUNCIONES DEL COMITÉ DE DIRECCION:

Son funciones del Comité de Dirección, las siguientes:

- 1) Asesorar al Director General y apoyarlo en su gestión.
- 2) Supervisar que las disposiciones de la Junta Directiva y del Director General se cumplan.
- 3) Analizar los costos y presupuestos de las diferentes unidades funcionales, departamentos y servicios.
- 4) Establecer, de acuerdo con el Director General, los procesos, procedimientos y demás actividades médico-administrativas y determinar y evaluar los indicadores de gestión del Hospital.
- 5) Presentar por intermedio de su Presidente informes periódicos a la Junta Directiva sobre el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO IV

DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL

ARTICULO 17. DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL Y SUS FUNCIONES:

El Director General del Hospital, debe ser un profesional con experiencia demostrada en cargos de dirección y administración en entidades relacionadas con la salud. Será nombrado en la forma establecida en los presentes estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer al Presidente de la Junta Directiva, estrategias para el desarrollo de los programas, ajustes a las políticas existentes o modificaciones a las normas relativas a la atención médica y administrativa o a los reglamentos del Hospital.

- b) Vigilar permanentemente y con el apoyo de la oficina de Auditoría Interna y de los diferentes comités asesores de la Dirección General, la atención que se presta en el Hospital en cuanto se refiere a calidad, oportunidad, eficacia y ética.
- c) Evaluar el trabajo de los Departamentos y Servicios, en asocio con los subdirectores médico y administrativo, en cuanto a rendimientos, costos, asistencia, docencia, investigación, actualización y entrenamiento del personal, con base en los programas de trabajo establecidos y los informes presentados.
- d) Hacer conocer el reglamento, las políticas, programas y decisiones que se adopten y vigilar su desarrollo y cumplimiento.
- e) Ordenar gastos hasta por cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope deberán ser aprobados por el Presidente de la Junta Directiva, por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.
- f) Coordinar las actividades de los distintos Departamentos y Servicios en forma permanente para informarse de su adecuada integración y funcionamiento, lo mismo que de las reuniones semestrales de evaluación, y las de los Comités asesores.
- g) Informar al Presidente de la Junta Directiva y por su conducto a la Junta Directiva del Hospital y/o al CONSEJO DE GOBIERNO, de los aspectos relevantes en el área médica o administrativa que permitan tener un acertado criterio para la toma de decisiones importantes para el desarrollo de la Institución.
- h) Recomendar ante la Junta Directiva del Hospital, la creación, los reemplazos o la supresión de cargos que afecten la planta de personal.
- i) Participar en el Comité de compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva y que ameriten su presencia.
- j) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva cuando su Presidente o sus miembros lo consideren necesario.
- k) Todas aquellas que le asignen el CONSEJO DE GOBIERNO y la Junta Directiva o su Presidente.
- l) Las demás inherentes a su cargo.

ARTÍCULO 18. DEL COMITÉ DE COMPRAS.

El Comité de Compras tiene como finalidad que la adquisición de bienes y servicios reúna los requisitos de calidad, precio y utilidad para el desarrollo de los planes y programas que se proyecten por el Hospital.

ARTÍCULO 19. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS: El Comité de Compras del Hospital estará integrado, así:

- a) El Presidente de la Junta Directiva del Hospital, quien lo preside o su delegado.
 - b) El Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado.
 - c) El vicerrector Administrativo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.
 - d) El Director General del Hospital.
 - e) El Subdirector Administrativo del Hospital, quien hará las veces de Coordinador del Comité.
 - f) El Subdirector Médico del Hospital.
- e) El Comité, si lo considera necesario, podrá invitar a sus reuniones a asesores internos o externos cuando el asunto a tratar requiera de apoyo técnico o científico.

ARTICULO 20. FUNCIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS.

El Comité de Compras tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas y normas sobre ordenamiento del gasto en la institución.
- b) Estar pendiente de posibles reducciones en costos y velar por la calidad en la adquisición de bienes y servicios.
- c) Elaborar el programa de compras, previo análisis y cuantificación de las necesidades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales y las existencias de almacén.
- d) Obtener conceptos técnicos especializados, cuando estos se requieran para efectuar una compra.
- e) Recomendar a la Junta Directiva los proveedores, previo estudio y análisis de las ofertas o cotizaciones recibidas por el Hospital para la adquisición de bienes e insumos y servicios, cotizaciones que en ningún caso podrán ser en número inferior a tres, exceptuando el caso de que el proveedor sea exclusivo.
- f) Solicitar al Presidente de la Junta Directiva del Hospital la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médico-quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta por mil (1,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las órdenes de compra cuyo monto exceda dicho tope deberán ser aprobadas por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según el caso.

- g) Solicitar al Director General del Hospital la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médicos quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta de cien (100) salarios mínimos legales mensuales.
- h) Solicitar al Subdirector Administrativo la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médicos quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

ARTÍCULO 21. REUNIONES:

El Comité de Compras se reunirá como mínimo dos veces al mes, o extraordinariamente por citación de su coordinador. Para sesionar, el quórum requerido será de por lo menos la mitad mas uno de sus miembros, uno (1) de los cuales deberá ser el Presidente de la Junta Directiva o su delegado.

ARTICULO 22. DEL SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUS FUNCIONES.

El Subdirector Administrativo deberá ser un profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, gerencia en salud, administración hospitalaria, economía o carreras afines, con experiencia mínima de cinco años en cargos de dirección, debidamente demostrados y será nombrado en la forma establecida en estos estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- a) Planear, dirigir, ejecutar y evaluar políticas, planes y programas de desarrollo administrativo del Hospital.
- b) En coordinación con el Director General Hospital, proponer a la Junta Directiva nuevos planes de desarrollo institucional.
- c) Proponer al Director General del Hospital o ante la Junta Directiva ajustes o reformas de la estructura orgánica del área administrativa.
- d) Rendir informes administrativos y financieros al Director General, a la Junta Directiva y al CONSEJO DE GOBIERNO.
- e) Mantener relaciones con el sector financiero, con proveedores institucionales y con empresas contratistas de servicios médicos y hospitalarios, en cumplimiento de las políticas del Hospital.
- f) Ordenar gastos hasta por veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope, deberán ser aprobados por, el Director General, el Presidente de la Junta Directiva, por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.

- g) Dirigir la política de desarrollo del recurso humano de la institución, contando para ello con la Junta Directiva y el Director General.
- h) En asocio con el Director General, elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos para su estudio y aprobación por parte del CONSEJO DE GOBIERNO.
- i) Llevar el inventario de los bienes del hospital, controlar los ingresos y egresos a través de inventarios y formatos de consumo establecido. Dirigir y supervisar las áreas contables, financieras y de recursos humanos del Hospital.
- j) Participar en el Comité de Compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva y que exijan su presencia.
- k) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando su Presidente lo requiera.
- l) Velar porque se lleve estrictamente la contabilidad y que se conserve debidamente la correspondencia de la Institución y los comprobantes de cuentas impartiendo instrucciones para tales fines.
- m) Supervisar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad individual y colectiva.
- n) Supervisar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los bienes y equipos de la fundación-hospital y coordinar su reparación.
- o) Las demás inherentes a su cargo que le señale la Junta Directiva el Presidente de la Junta Directiva o el CONSEJO DE GOBIERNO

ARTICULO 23. DEL SUBDIRECTOR MEDICO Y DE SUS FUNCIONES:

El Subdirector Medico del Hospital deberá ser médico especialista, con experiencia en administración y en temas de auditoría y calidad médica, será nombrado en la forma establecida en los presentes estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- A) Vigilar permanentemente y con el apoyo de las oficinas de calidad y estadística la atención que se presta en el hospital en cuanto se refiere a calidad, oportunidad, eficacia y ética.
- B) Supervisar el trabajo de los departamentos y servicios en cuanto a asistencia, docencia, investigación, actualización y entrenamiento del personal, con base en los programas de trabajo establecidos y los informes presentados.
- C) Evaluar la calidad de la atención médica que se da en la Institución.

- D) Definir en conjunto con el Director General los recursos y elementos médicos y quirúrgicos requeridos para el buen funcionamiento del Hospital.
- E) Informar al Director General y por su conducto a la Junta Directiva del Hospital, de los aspectos relevantes en el área médica que permitan un acertado criterio para la toma de decisiones.
- F) Participar en el Comité de compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva o el Director General y que ameriten su presencia.
- G) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva cuando su Presidente lo considere necesario.
- H) Todas aquellas que le asigne la Junta Directiva, el Presidente de la misma y/o el Director General.

CAPITULO V

DEL REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL

ARTICULO 24. DEL REVISOR FISCAL:

El Revisor Fiscal, quien deberá ser contador público titulado, será nombrado por el CONSEJO DE GOBIERNO por el término de un año y podrá ser reelegido. El CONSEJO DE GOBIERNO, fijará el monto de su remuneración.

El CONSEJO DE GOBIERNO podrá designar como Revisor Fiscal a una persona natural o a una firma o asociación de contadores, siempre y cuando se designe por dicha firma un contador público titulado responsable.

ARTICULO 25 FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

Son funciones del revisor fiscal:

- a) Cerciorarse que las operaciones que se celebren o desarrollen por cuenta del Hospital se ajusten a lo establecido en los Estatutos, a las decisiones del CONSEJO DE GOBIERNO, de la Junta Directiva y a las normas vigentes.
- b) Dar oportunamente, por escrito, al CONSEJO DE GOBIERNO, a la Junta Directiva o a su Presidente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del Hospital y en el desarrollo de sus negocios.
- c) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia del Hospital y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

- d) Velar porque se lleven la contabilidad del Hospital, las actas de las reuniones del CONSEJO DE GOBIERNO y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- e) Inspeccionar con la frecuencia necesaria, los bienes del Hospital y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título.
- f) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores del Hospital.
- g) Avalar con su firma cualquier balance que se produzca, con su dictamen o informe correspondiente.
- h) Revisar y firmar las declaraciones tributarias exigidas por la Administración de Impuestos Nacionales y la Administración de Impuestos Distritales.
- i) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando sea invitado.
- j) Emitir concepto a las entidades vigilantes del Estado sobre los estados financieros preparados por la administración y las operaciones efectuadas.
- k) Guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo salvo las excepciones consagradas en la ley.
- l) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 26. INCOMPATIBILIDADES:

No podrán ser Revisores Fiscales del Hospital:

- a) Los miembros del Hospital o quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) de afinidad.
- b) Las personas que tengan vínculos comerciales o laborales con los miembros de la Fundación-Hospital.
- c) Quienes desempeñen en la Fundación-Hospital o en las Instituciones docentes del mismo, cualquier otro cargo.
- d) Cualquier persona en la que concurran circunstancias que puedan restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones.

CAPITULO VI

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN PARA SU ADMINISTRACION

ARTICULO 27. DEL PATRIMONIO:

El patrimonio del Hospital está constituido por:

- a) Los aportes actuales y futuros, en dinero o especie, que reciba esta fundación, constituirán sus activos fijos y corrientes.
- b) Todos los derechos inmateriales que pueda recibir en el futuro, tales como nombres, marcas, patentes, enseññas comerciales y la propiedad Industrial.
- c) Las demás propiedades muebles e inmuebles a cualquier titulo que pueda adquirir en el futuro y los activos corrientes que resulten de las mismas.
- d) Las donaciones, auxilios y otras ayudas que ingresen al patrimonio.

ARTICULO 28. ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El patrimonio del Hospital será administrado por la Junta Directiva del Hospital como delegataria del CONSEJO DE GOBIERNO, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos. El Presidente de la Junta Directiva del Hospital en su carácter de Representante Legal, dentro de los límites señalados por los estatutos y con la aprobación de la Junta Directiva, ejercerá derechos y contraerá obligaciones a nombre del Hospital, firmará contratos, suscribirá escrituras y aceptará y recibirá las donaciones y legados que se hagan.

PARÁGRAFO.- El régimen jurídico aplicable al Hospital será el de Derecho Privado. La administración de sus bienes y la contratación se regirán por la normatividad del Derecho Privado.

ARTICULO 29. PROHIBICIONES:

Queda prohibido destinar total o parcialmente los bienes del Hospital, a fines distintos a los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlos para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.

Así mismo, queda prohibido transferir a cualquier titulo los derechos que se hubieren consagrado a favor del Hospital, salvo que favorezcan los objetivos de la misma conforme a las normas que regulen dicha materia.

CAPITULO VII

DE LA DOCENCIA

ARTICULO 30.- El Hospital, tiene tambien una función docente. En desarrollo de tal función procurará el Hospital promover la investigación y buscar el permanente avance de las ciencias médicas en el país.

ARTICULO 31. FACULTADES:

Para dar cumplimiento al artículo anterior, el Hospital podrá crear fundaciones y otras entidades similares sin ánimo de lucro, así como celebrar contratos, convenios docencia-servicio u otras formas de asociación con entidades académicas, educativas o prestadoras de servicios de salud.

CAPITULO VIII

DURACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL HOSPITAL

ARTICULO 32. TÉRMINO DE DURACIÓN.

La duración del Hospital será indefinida; en caso de disolución y liquidación de este, la totalidad de su patrimonio pasará a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 33. CAUSALES DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Se producirá la disolución y liquidación:

- 1) Por el agotamiento de los objetivos de la institución.
- 2) Por la extinción de los bienes de la entidad.
- 3) Por la decisión de los miembros del Consejo de Fundadores.
- 4) Por las demás causales establecidas por las leyes.

ARTICULO 34. TRÁMITE PARA LA LIQUIDACIÓN.

Para la liquidación a que se refiere al artículo anterior y en los demás casos en que se produzca, se aplicarán las normas previstas en el libro segundo título primero capítulos 9 y 10 del Código de Comercio en todo aquello que sea compatible con la naturaleza del proceso aplicable a las instituciones sin ánimo de lucro y con la vigilancia de la autoridad competente. También aplicarán los artículos 56 y siguientes del Decreto 1088 de 1991.

CAPITULO IX

ALCANCE Y REFORMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS

ARTICULO 35. PROCEDIMIENTO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS:

Para la reforma de los Estatutos se requiere la aprobación en dos (2) sesiones del CONSEJO DE GOBIERNO, efectuadas con un intervalo no menor de treinta (30) días calendario. El quorum deliberatorio y decisorio para el efecto será el señalado en el parágrafo del artículo sexto de estos estatutos.

ARTICULO 36. VIGENCIA:

Los presentes estatutos rigen a partir de su aprobación legal y derogan todos los estatutos preexistentes y las disposiciones que le sean contrarias.

CAPITULO X

CUESTIONES VARIAS.

ARTICULO 37. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- Los fundadores, miembros y directivos del Hospital estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que se expresa a continuación y por consiguiente no podrán ejercer como tales cuando:

1. Se hallen en interdicción judicial;
2. Hubieren sido condenados por delitos contra la administración pública, la administración de justicia o la fe pública, o condenados a pena privativa de la libertad por cualquier delito, exceptuados los culposos y los políticos;
3. Se encuentren suspendidos en el ejercicio de su profesión o lo hubieren sido por falta grave o se hallen excluidos de ella;
4. Durante el año anterior a la fecha de su nombramiento, hubieren ejercido la revisoría fiscal de la respectiva entidad.

ARTÍCULO 38. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AUSENCIA DE NORMAS.

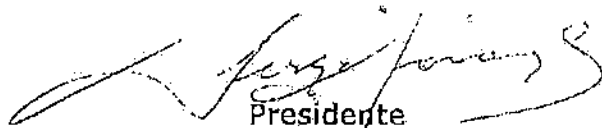
En todo asunto no previsto en los Estatutos, la Junta Directiva tomará las medidas que juzgue convenientes, y lo resuelto surtirá efectos mientras no sea revocado por ella misma o por el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 39. APLICACIÓN DE NORMAS.

Serán aplicables a la presente entidad sin ánimo de lucro todas las disposiciones legales vigentes que le sean complementarias y compatibles y que suplan los vacíos que pudiesen tener.

ARTICULO 40. APROBACIÓN. Los presentes estatutos de la Fundación-Hospital, fueron aprobados por unanimidad en reunión del CONSEJO DE GOBIERNO de fecha 16 de marzo de 2006 y la modificación del artículo 4, OBJETO SOCIAL, fue aprobada en primera sesión de fecha mayo 15 de 2007 y en segunda sesión de fecha diciembre 17 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez y siete (17) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).



Presidente
Dr. Jorge Gómez Cusnir



Secretario
Sr. Fernando de la Torre G.



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-B

CERTIFICACIÓN

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, en calidad de **Presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.147.993 de Bogotá, me permito certificar conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numerales 5.1 y 5.2 del Decreto 2150 de 2017, que los fundadores, miembros del Consejo de Gobierno y Junta Directiva, y miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico ni sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en donde los hechos hayan implicado la utilización de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, para la comisión de la conducta, para lo cual, anexo a la presente, certificados expedidos por la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

[Handwritten signature]

Se expide la siguiente certificación a los 10 días de abril de dos mil veinte (2.020)

JORGE EUGENIO GÓMEZ CUSNIR
Miembro de Junta Directiva
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

CERTIFICACIÓN

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, en calidad de **Presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.147.993 de Bogotá, me permito certificar conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numerales 5.1 y 5.2 del Decreto 2150 de 2017, que no he sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico ni sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en donde los hechos hayan implicado la utilización de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, para la comisión de la conducta, para lo cual, anexo a la presente, certificados expedidos por la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Se expide la siguiente certificación a los 10 días de abril de dos mil diecinueve (2.020)

K. L. L.

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR

Miembro de Junta Directiva

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.